

**OFICIO:**

**ANT.:** Oficio N°75571, de fecha 23/07/24 de la Cámara de Diputados.

**MAT:** Responde respecto a compra de ambulancias por parte de este Servicios de Salud.

**A : PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

**DE : DIRECTORA SERVICIO DE SALUD TARAPACÁ.**

Junto con saludar, en atención a documento mencionado en el antecedente, en relación a petición de Diputados señores AGUSTÍN ROMERO LEIVA, CRISTIÁN ARAYA LERDO DE TEJADA, JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL, HARRY JÜRGENSEN RUNDSHAGEN, JOSÉ CARLOS MEZA PEREIRA, BENJAMÍN MORENO BASCUR, LUIS SÁNCHEZ OSSA, STEPHAN SCHUBERT RUBIO, RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ y CRISTÓBAL URRUTICOECHEA RÍOS y las Diputadas señoras CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ y CATALINA DEL REAL MIHOVILOVIC, han requerido información detallada acerca de la compra de ambulancias, respecto lo siguiente:

1. Cuáles fueron las especificaciones técnicas requeridas para las ambulancias.
2. Cómo se determinó el número de compras realizadas.
3. Cuáles son los costos y el detalle de mantenimiento de las mismas.

Al respecto y de acuerdo a información proporcionada desde el Depto. de Inversiones y Proyectos de este Servicio de Salud, cumplo con informar lo siguiente:

Como contexto general y considerando que no señalan periodo de adquisición de ambulancias, ni proceso de compra específico, se informan las adquisiciones de los últimos 3 años, donde existieron 2 procesos de compra de ambulancias.

Por un lado, compra de ambulancias de proyecto “Construcción Hospital Alto Hospicio”, ID 1057448-95-LR22 y una compra conjunta liderada por el Ministerio de Salud, con ID 1122317-10-LR23.

Conforme **Punto 1:** Se adjuntan al presente oficio, especificaciones técnicas de ambos equipos.

Conforme **Punto 2:** Se adjuntan al presente oficio el Informe Unidad Movilización y Análisis Técnico, para el proyecto “Construcción Hospital Alto Hospicio”, ID 1057448-95-LR22.

Además, se adjuntan al presente oficio el certificado de baja y Resolución Exenta N° 01.637 de fecha 04 de abril de 2024, de la Unidad de SAMU de las ambulancias dadas de baja, para la compra liderada por el Ministerio de Salud, con ID 1122317-10-LR23.

La Unidad de SAMU que se solicitó como reposición MINSAL: Las ambulancias Móvil 03 y 05.

Servicio Clínico	Vehículo	Marca	Placa patente	Año adquisición	Observación
SAMU	Ambulancia móvil 03	Mercedes Benz	JFSZ87	2016	Proyecto reposición MINSAL
SAMU	Ambulancia móvil 05	Mercedes Benz	LYLY25	2020	Proyecto reposición MINSAL, ambulancia siniestrada (colisión).



Conforme **Punto 3:** se detalla lo siguiente:

### Respecto al Hospital Alto Hospicio.

El Hospital de Alto Hospicio, cuenta con una dotación de 4 ambulancias, las que fueron adquiridas el año 2023. A continuación, se entrega información respectiva.

<b>TIPO VEHICULO</b>	Ambulancia	<b>KILOMETRAJE</b>	17.785
<b>AÑO</b>	2023	<b>PERMISO CIRCULACION</b>	SERIE N° AA-0028128
<b>PATENTE</b>	SHSF-69-8	<b>VIGENCIA P. CIRC.</b>	31-03-2025
<b>COLOR</b>	Blanco	<b>ASEGURADORA</b>	SOUTHBRIDGE
<b>CAPACIDAD</b>	5 PASAJEROS	<b>VIGENCIA SOAP</b>	31-03-2025
<b>MARCA</b>	FORD	<b>REVISION TECNICA</b>	ENERO 2025
<b>MODELO</b>	TRANSIT 2,2 LTS SOHC 5P T/M	<b>CERT. EMIS. CONTAM.</b>	HOMOLOGADO
<b>MOTOR</b>	TJ15832	<b>PADRON FOLIO</b>	102080001083
<b>N° CHASIS</b>	WFOXXXTTGNJ15832		

<b>TIPO VEHICULO</b>	Ambulancia	<b>KILOMETRAJE</b>	13.125
<b>AÑO</b>	2023	<b>PERMISO CIRCULACION</b>	SERIE N° AA-0028127
<b>PATENTE</b>	SHSF-70-1	<b>VIGENCIA P. CIRC.</b>	31-03-2025
<b>COLOR</b>	Blanco	<b>ASEGURADORA</b>	SOUTHBRIDGE
<b>CAPACIDAD</b>	5 PASAJEROS	<b>VIGENCIA SOAP</b>	31-03-2025
<b>MARCA</b>	FORD	<b>REVISION TECNICA</b>	FEBRERO 2025
<b>MODELO</b>	TRANSIT 2,2 LTS	<b>CERT. EMIS. CONTAM.</b>	HOMOLOGADO
<b>MOTOR</b>	TT13259		
<b>N° CHASIS</b>	WFOXXX77GNTT13259		

<b>TIPO VEHICULO</b>	Ambulancia	<b>KILOMETRAJE</b>	14.244
<b>AÑO</b>	2023	<b>PERMISO CIRCULACION</b>	SERIE N° AA-0028126
<b>PATENTE</b>	SHSF-72-8	<b>VIGENCIA P. CIRC.</b>	31-03-2024
<b>COLOR</b>	BLANCO	<b>ASEGURADORA</b>	SOUTHBRIDGE
<b>CAPACIDAD</b>	5 PASAJEROS	<b>VIGENCIA SOAP</b>	31-03-2025
<b>MARCA</b>	FORD	<b>REVISION TECNICA</b>	MAYO 2025
<b>MODELO</b>	TRANSIT 2,2 LTS	<b>CERT. EMIS. CONTAM.</b>	HOMOLOGADO
<b>MOTOR</b>	TT13258	<b>PADRON FOLIO</b>	102080001113
<b>N° CHASIS</b>	WFOXXX77GNTT13258		

<b>TIPO VEHICULO</b>	Ambulancia	<b>KILOMETRAJE</b>	28.189
<b>AÑO</b>	2023	<b>PERMISO CIRCULACION</b>	SERIE N° AA-0028125
<b>PATENTE</b>	SHSF-73-6	<b>VIGENCIA P. CIRC.</b>	31-03-2025
<b>COLOR</b>	BLANCO	<b>ASEGURADORA</b>	SOUTHBRIDGE
<b>CAPACIDAD</b>	5 PASAJEROS	<b>VIGENCIA SOAP</b>	31-03-2025
<b>MARCA</b>	FORD	<b>REVISION TECNICA</b>	JUNIO 2025
<b>MODELO</b>	TRANSIT 2,2 LTS SOHC 5P T/M	<b>CERT. EMIS. CONTAM.</b>	HOMOLOGADO
<b>MOTOR</b>	TJ17139	<b>PADRON FOLIO</b>	102080001123
<b>N° CHASIS</b>	WFOXXXTTGNTJ17139		



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FHM2EO-546>

Las mantenencias de los vehículos se realizan cada 15.000 km de acuerdo a la pauta del fabricante. Así mismo, de acuerdo a las bases de adquisición de los móviles licitación ID N°1057488-95-LR22, **la primera mantención es a cargo de empresa proveedora VESPEK.**

A la fecha se han realizado mantenencias preventivas de los 15.000km al móvil SHSF-73 según las cláusulas del contrato y está programada la del móvil SHSF-69 para la próxima semana según disponibilidad de agenda del taller. Se adjunta hoja de vida de cada móvil donde se detalla lo anterior, así como la factura del taller Viscaya S.A correspondiente a la primera mantención (sin costo para el HAH) del móvil SHSF-73.

En paralelo, se está desarrollando el convenio de mantención preventiva por un monto de \$32.584.769, dicho convenio debe empezar en agosto 2024, según el siguiente detalle:

□

DESGLOSE ITEMIZADO N°1			
Ítem (Línea)	Descripción	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL NETO
1.1	<b>Servicio de Mantención Preventiva por cada Vehículo,</b> según los TTRR y pauta de chequeo del vehículo FORD TRANSIT 2.2. <b>Considera mantención preventiva de 30.000</b>	\$ 891.608	\$ 3.566.432
1.2	<b>Servicio de Mantención Preventiva por cada Vehículo,</b> según los TTRR y pauta de chequeo del vehículo FORD TRANSIT 2.2. <b>Considera mantención preventiva de 45.000</b>	\$ 741.349	\$ 2.965.396
1.3	<b>Servicio de Mantención Preventiva por cada Vehículo,</b> según los TTRR y pauta de chequeo del vehículo FORD TRANSIT 2.2. <b>Considera mantención preventiva de 60.000</b>	\$ 891.608	\$ 3.566.432
1.4	<b>Servicio de Mantención Preventiva por cada Vehículo,</b> según los TTRR y pauta de chequeo del vehículo FORD TRANSIT 2.2. <b>Considera mantención preventiva de 75.000</b>	\$ 569.204	\$ 2.276.816
1.5	<b>Servicio de Mantención Preventiva por cada Vehículo,</b> según los TTRR y pauta de chequeo del vehículo FORD TRANSIT 2.2. <b>Considera mantención preventiva de 90.000</b>	\$ 1.226.698	\$ 4.906.792
Ítem (Línea)	Descripción	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL NETO
1	<b>(L1) Servicio de Mantención Preventiva por cada Vehículo (4 ambulancias),</b> según los TTRR y pauta de chequeo del vehículo FORD TRANSIT 2.2. <b>Considera mantención preventiva de 30.000 a 90.000 km durante un año.</b>	\$ 4.320.467	\$ 17.281.868
2	<b>(L2) Servicio de Mantención Correctiva de vehículos FORD TRANSIT.</b> <b>Considera reparaciones asociadas al uso de los vehículos, en caso de ser necesarios y no necesariamente a la pauta de MP del mismo.</b>	\$ 10.100.291	\$ 10.100.291
<b>TOTAL NETO</b>			<b>\$ 27.382.159</b>
<b>Impuesto al valor agregado (19%)</b>			<b>\$ 5.202.610</b>
<b>TOTAL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO</b>			<b>\$ 32.584.769</b>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FHM2EO-546>

Indicar además lo siguiente:

- ✓ Ambulancia FORD SHSF-69: Mantenión preventiva 15.000km según pauta fabricante (1era semana agosto)
- ✓ Ambulancia FORD SHSF-70: No ha requerido mantención
- ✓ Ambulancia FORD SHSF-72: No ha requerido mantención
- ✓ Ambulancia FORD SHSF-73: Mantenión preventiva 15.000km según pauta fabricante

**Costos asociados a dicho mantenimiento**, indicar que, a la fecha, los costos asociados a la mantención han sido nulos, toda vez que estas corren por empresa proveedora.

- ✓ Ambulancia FORD SHSF-69:  
Mantenión preventiva de 30.000 a 90.000km de \$4.320.467 + IVA
- ✓ Ambulancia FORD SHSF-70:  
Mantenión preventiva de 30.000 a 90.000km de \$4.320.467 + IVA
- ✓ Ambulancia FORD SHSF-72:  
Mantenión preventiva de 30.000 a 90.000km de \$4.320.467 + IVA
- ✓ Ambulancia FORD SHSF-73:  
Mantenión preventiva de 30.000 a 90.000km de \$4.320.467 + IVA
- ✓ Mantención correctiva: \$10.100.291 + IVA

**Respecto a ambulancias del SAMU:**

<b>TIPO VEHICULO</b>	Ambulancia	<b>KILOMETRAJE</b>	20.466
<b>AÑO</b>	2024	<b>PERMISO CIRCULACION</b>	SERIE N° 5700996
<b>PATENTE</b>	SYTF 78-1	<b>VIGENCIA P. CIRC.</b>	31-3-2025
<b>COLOR</b>	AMARILLO	<b>ASEGURADORA</b>	Bci Seguros
<b>CAPACIDAD</b>	4	<b>VIGENCIA SOAP</b>	31-3-2025
<b>MARCA</b>	MERCEDES BENZ	<b>REVISION TECNICA</b>	12-6-2024
<b>MODELO</b>	SPRINTER 417 CDI	<b>CERT. EMIS. CONTAM.</b>	14/12/2024
<b>MOTOR</b>	654920W0159923	<b>PADRON FOLIO</b>	14/12/2024
<b>N° CHASIS</b>	8AC907643RE238993		

<b>TIPO VEHICULO</b>	Ambulancia	<b>KILOMETRAJE</b>	28.550
<b>AÑO</b>	2024	<b>PERMISO CIRCULACION</b>	SERIE N° 5701057
<b>PATENTE</b>	SYTF 83-8	<b>VIGENCIA P. CIRC.</b>	31-3-2025
<b>COLOR</b>	AMARILLO	<b>ASEGURADORA</b>	Bci Seguros
<b>CAPACIDAD</b>		<b>VIGENCIA SOAP</b>	31-3-2025
<b>MARCA</b>	MERCEDES BENZ	<b>REVISION TECNICA</b>	12/12/2025
<b>MODELO</b>	SPRINTER 417 CDI	<b>CERT. EMIS. CONTAM.</b>	12/12/2025
<b>MOTOR</b>	654920W0159694		
<b>N° CHASIS</b>	8AC907643RE238193		

Las mantenciones de los vehículos se realizan cada 10.000km de acuerdo a la pauta del fabricante.

A la fecha se han realizado mantenciones preventivas de los 10.000 km al móvil SYTF 78 y SYTF 78 según las cláusulas del contrato y programándose próximamente las mantenciones correspondientes a los 20.000 km.:

- ✓ Ambulancia SYTF-83: Mantención preventiva 10.000km, costo asociado de \$488.733.
- ✓ Ambulancia SYTF-78: Mantención preventiva 10.000km, costo asociado de \$583.695.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FHM2EO-546>

Esperando haber entregado la información requerida, saluda cordialmente.

**Distribución:**

- Luis Rojas Gallardo, Prosecretario de la Cámara de Diputados
- C.C.:**
- [sda.ssi@redsalud.gov.cl](mailto:sda.ssi@redsalud.gov.cl)
  - [sebastian.poblete@redsalud.gob.cl](mailto:sebastian.poblete@redsalud.gob.cl)
  - [jassna.poblete@redsalud.gob.cl](mailto:jassna.poblete@redsalud.gob.cl)
  - [nicolas.contreras.l@redsalud.gob.cl](mailto:nicolas.contreras.l@redsalud.gob.cl)
  - [mariajesus.olave@redsalud.gob.cl](mailto:mariajesus.olave@redsalud.gob.cl)
  - [cristian.benani@redsalud.gob.cl](mailto:cristian.benani@redsalud.gob.cl)
  - Unidad Gestión al Usuario, [mireyasoto.f@redsalud.gob.cl](mailto:mireyasoto.f@redsalud.gob.cl)
  - Oficina de Partes, [opartes.ssi@redsalud.gob.cl](mailto:opartes.ssi@redsalud.gob.cl)



Firmado por:  
María Paz de Jesús Iturriaga  
Lisbona  
Directora  
Fecha: 21-08-2024 17:15 CLT  
Servicio de Salud Tarapacá





Ministerio de Salud  
Servicio Salud Iquique  
HOSPITAL "DR. ERNESTO TORRES G"



SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPTO. OPERACIONES - Unid. Mantención  
DGMM/IOB/PMP/ADA/IAS

RESOLUCIÓN EXENTA  
IQUIQUE,

590

15 MAR 2024

**VISTOS:**

Lo establecido en el D.F.L. ° 01/2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763/ de 1979 y de las leyes N° 18933 y N° 18469; las normas del artículo 46 letra e) y siguientes de Decreto N°140/04, que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; lo dispuesto por la ley 19937 de 2008 que otorga la calidad de Autogestionado en Red al Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique: el artículo 23 letra d) del Decreto N°38 de 2005 del Ministerio de Salud, que establece el reglamento orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y establecimientos de Autogestión en Red; Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la Republica, lo dispuesto en la resolución Exenta 942 del 29 de Febrero de 2024 del servicio de salud de Iquique, Resolución Exenta 119 del 21 de Enero del 2016 de la Secretaria Regional ministerial de Salud que otorga autorización sanitaria al Hospital Dr. Ernesto Torres G. Resolución Exenta 1213 del 30 de Agosto del 2016, resolución exenta 1812 del 16 de Diciembre de 2017, Resolución Exenta 1751 del 28 de Septiembre de 2016, Resolución exenta 324 del 15 de febrero de 2024 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, en el marco de la estrategia Nacional de Salud para los Objetivos Sanitarios de la Década 2021-2030 y a lo establecido en el Decreto exento N° 2090 en cual Aprueba Normas Técnicas de Mantenimiento Hospitalario, de infraestructura y Equipos Técnicos, respectivamente

**RESUELVO:**

1. **APRUEBESE** a contar de esta fecha los referentes del "PLAN ANUAL DE MANTENCION PREVENTIVA DE LOS EQUIPOS MEDICOS, INDUSTRIALES Y AMBULANCIAS 2024 DEL HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES GALDAMES DE IQUIQUE", el cual se menciona de la siguiente manera
2. **DEJESE** establecido que los profesionales referentes de las áreas técnicas del plan de mantenimiento 2024, son los siguientes
  - a) Encargado de equipos médicos (Jaime Barrera Cerda)
  - b) Encargado de equipos industriales (Víctor Donaire Jatamaya)
  - c) Encargado de vehículos de movillización (Iván Cisternas Quiroga)
  - d) Encargado de mantenimiento de infraestructura (Daniel Loyola Ávila)
3. Que para el cumplimiento de las planificaciones establecidas de acuerdo a las planillas que proyectan las mantenciones de los equipos médicos críticos y relevantes para el año en curso, el responsable es el jefe de Operaciones Sr. Patricio Maturana Pérez y Jefe de Mantención Sr. Alejandro Dávalos Aliaga sin perjuicio de quien asignen para esta labor.
4. Que para el cumplimiento de las planificaciones establecidas de acuerdo a las planillas que proyectan las mantenciones de los equipos industriales para el año en curso, el responsable es el Jefe de Operaciones Sr. Patricio Maturana y Jefe de Mantención Sr. Alejandro Dávalos Aliaga sin perjuicio de quien asignen para esta labor

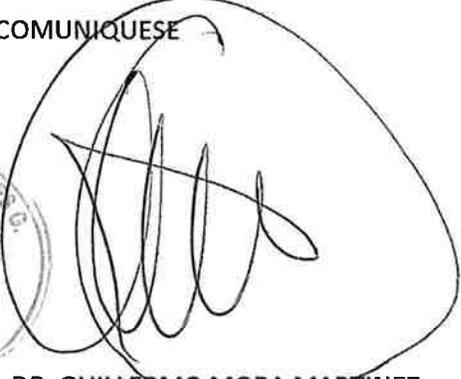
5. Que para el cumplimiento de las planificaciones establecidas de acuerdo a las planillas que proyectan las mantenciones de las ambulancias para el año en curso, el responsable es el jefe de Operaciones Sr. Patricio Maturana Pérez y el Jefe de Mantención Sr. Alejandro Dávalos Aliaga sin perjuicio de quien asignen para esta labor

Información de referentes

- a) Jaime Barrera Cerda - Encargado de equipos médicos - equipamiento.hetg@gmail.com
- b) Víctor Donaire Jatamaya - Encargado de equipos industriales - victor.donaire.3@gmail.com
- c) Iván Cisternas Quiroga - Encargado de vehículos de movilización - movilizacion.samu@gmail.com
- d) Daniel Loyola Ávila - mantenimiento de infraestructura - arqdalo@gmail.com

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



  
DR. GUILLERMO MORA MARTINEZ  
DIRECTOR(S)  
HOSPITAL "DR. ERNESTO TORRES G." IQUIQUE

5. Que para el cumplimiento de las planificaciones establecidas de acuerdo a las planillas que proyectan las mantenciones de las ambulancias para el año en curso, el responsable es el jefe de Operaciones Sr. Patricio Maturana Pérez y el Jefe de Mantención Sr. Alejandro Dávalos Aliaga sin perjuicio de quien asignen para esta labor

Información de referentes

- a) Jaime Barrera Cerda - Encargado de equipos médicos - [equipamiento.hetg@gmail.com](mailto:equipamiento.hetg@gmail.com)
- b) Víctor Donaire Jatamaya - Encargado de equipos industriales - [victor.donaire.3@gmail.com](mailto:victor.donaire.3@gmail.com)
- c) Iván Cisternas Quiroga - Encargado de vehículos de movilización - [movilizacion.samu@gmail.com](mailto:movilizacion.samu@gmail.com)
- d) Daniel Loyola Ávila - mantenimiento de infraestructura - [arqdalo@gmail.com](mailto:arqdalo@gmail.com)

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



DR. GUILLERMO MORA MARTINEZ  
DIRECTOR(S)  
HOSPITAL "DR. ERNESTO TORRES G." IQUIQUE

Lo que me permito transcribir a Ud. Para conocimiento de los señores siguientes.



MINISTRO DE FE  
MINISTRO DE FE

Distribución:

- Subdirección Administrativa
- Departamento de Operaciones HETG
- Unidad de Mantención
- Oficina de partes



**SERVICIO DE SALUD TARAPACÁ  
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPTO. DE GESTION DE RECURSOS FISICOS  
E INVERSIONES DE LA RED**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_/.**

**IQUIQUE,**

**VISTOS,**

Lo Dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 del año 2.000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/2.005 del Ministerio de Salud, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1.979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y sus respectivas modificaciones; Ley 21.566 Artículo N° 1 Reemplácese, en inciso primero del artículo N° 16 del DFL N° 1, Promulgado el año 2005 y Publicado el año 2006; Resolución N°7 del año 2019 y Resolución N°14 del año 2022 de la Contraloría General de la Republica; Decreto N° 140/2004, del Ministerio de Salud que aprobó el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Decreto Afecto N° 56 de 29 de diciembre de 2022 del Ministerio de Salud; Ley 20.584 de Derechos y Deberes, en su Artículo 4 "de la Seguridad en la Atención de Salud", Resolución N° 1.341 la cual "Aprueba Norma de Seguridad del Paciente y Calidad en la Atención respecto el Mantenimiento Preventivo de Equipamiento Médico Crítico"; Decreto Exento N° 290 el Cual "Aprueba Normas Técnicas de Mantenimiento Hospitalario, de Infraestructura de Equipos Técnicos, respectivamente, siendo estos últimos los que establecen la actualización del catastro y la gestión del mantenimiento preventivo; Correo Electrónico de fecha 22/12/2021, del Depto. de Estudios Preinversionales de la División de Inversiones de la Subsecretaria de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud; Resolución Exenta N°322 de fecha 25 de enero del 2022 que aprueba los referentes de Mantenimiento Preventivos año 2022, correspondiente a Equipos Médicos, Equipos Industriales y de Ambulancias del Servicio de Salud Tarapacá; Resolución Exenta N°3.282 de fecha 08 de junio del 2022 que aprueba los referentes subrogantes de Mantenimiento Preventivos año 2022, correspondiente a Equipos Médicos, Equipos Industriales y de Ambulancias del Servicio de Salud Tarapacá; Resolución Exenta N°5.970 de fecha 28 de octubre 2022, que modifica y aprueba los referentes titulares y subrogantes de Mantenimiento Preventivos año 2022; Resolución Exenta N° 560 de fecha 10 de febrero de 2023 que aprueba los referentes y subrogantes de Mantenimiento Preventivos año 2023, correspondiente a Equipos Médicos, Equipos Industriales y de Ambulancias del Servicio de Salud Tarapacá.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, al Ministerio de Salud le compete ejercer la función que corresponde al Estado de garantizar el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección, recuperación de la salud y de rehabilitación de la persona enferma; así como coordinar controlar y, cuando corresponda, ejecutar las acciones.
2. Que, el soporte tecnológico se ha incorporado de manera imprescindible en varios aspectos de las atenciones de salud, tanto en el diagnóstico, tratamiento o vigilancia del paciente.
3. Que, el equipamiento médico es aquel considerado indispensable para proteger o mantener la vida del paciente.
4. Que, la utilización del equipos y equipamiento médico, industrial y de las ambulancias no se encuentra exento de riesgos de eventos adversos, el cual debe disminuirse aplicando sistemáticamente mantenimientos preventivos de los dispositivos.

JMPC LGSD SEPF DAFV JLCT(S)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/HGAG1P-296>

5. Que, mediante correo electrónico de fecha 22/12/2021, desde el Depto. de Estudios Preinversionales de la División de Inversiones de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, se remite el Ord. N° 4089 de 22/12/2021, en que solicita la designación formal de el o los Referentes de Mantenimiento, considerando equipos médicos, equipos industriales y ambulancias del Servicio de Salud Tarapacá.
6. Que, corresponde a la autoridad administrativa regularizar los actos necesarios para asegurar el normal y continuo funcionamiento de la administración y velar por la correcta e idónea administración de los recursos públicos.
7. Que con fecha 25 de enero del 2022 se emitió la Resolución Exenta N°322 que aprueba los referentes de Mantenimiento Preventivos año 2022, correspondiente a Equipos Médicos, Equipos Industriales y de Ambulancias del Servicio de Salud Tarapacá.
8. Que con fecha 08 de junio del 2022 se emitió la Resolución Exenta N°3.282 que aprueba los referentes subrogantes de Mantenimiento Preventivos año 2022, correspondiente a Equipos Médicos, Equipos Industriales y de Ambulancias del Servicio de Salud Tarapacá.
9. Que, con fecha 28 de octubre del 2022, se emite Resolución Exenta N°5.970 que modifica y aprueba los referentes titulares y subrogantes de Mantenimiento Preventivos año 2022, correspondiente a Equipos Médicos, Equipos Industriales y de Ambulancias del Servicio de Salud Iquique.
10. Que, con fecha 10 de febrero del 2023, se emite Resolución Exenta N°0.560 que aprueba los referentes titulares y subrogantes de Mantenimiento Preventivos año 2023, correspondiente a Equipos Médicos, Equipos Industriales y de Ambulancias del Servicio de Salud Tarapacá.
11. Que, el referente de Equipos Médicos Don Esteban Kosanovic Rodriguez, renunció a su cargo en el Servicio de Salud Tarapacá, por lo que es necesario, designar a un nuevo referente y modificar referentes designados por el Servicio de Salud Tarapacá.

**RESUELVO:**

- I. **DÉJESE SIN EFECTO**, Resolución Exenta N° 560 de fecha 10 de febrero de 2023 que aprueba los referentes y subrogantes de Mantenimiento Preventivos año 2023, correspondiente a Equipos Médicos, Equipos Industriales y de Ambulancias del Servicio de Salud Tarapacá, considerando que resulta necesario designar nuevos referentes.
- II. **DESIGNESE**, los referentes de Mantenimiento Preventivos año 2024, correspondiente a Equipos Médicos, Equipos Industriales y de Ambulancias del Servicio de Salud Tarapacá de acuerdo a lo siguiente:

<b>REFERENTE COORDINADOR MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>	
<b>Nombre Completo</b>	: Jassna Mabel Poblete Campillay
<b>Cargo</b>	: Encargada (S) Gestión y Control de Contratos y Procesos Administrativos de Inversiones.
<b>Correo Electrónico</b>	: jassna.poblete@redsalud.gob.cl
<b>Anexo Minsal</b>	: 579050

<b>REFERENTE EQUIPOS MÉDICOS:</b>	
<b>Nombre Completo</b>	: Nicolás Antonio Contreras Loyola
<b>Cargo</b>	: Profesional de Apoyo Unidad de Planificación de Análisis y Control de Equipos y Equipamiento de la Red.
<b>Correo Electrónico</b>	: nicolas.contreras.l@redsalud.gob.cl
<b>Anexo Minsal</b>	: 579560



<b>REFERENTE EQUIPOS INDUSTRIALES:</b>	
<b>Nombre Completo</b>	: Karim Exequiel Medel García
<b>Cargo</b>	: Profesional Unidad de Planificación de Análisis y Control de Infraestructura, Inspección Técnica e Inversiones de la Red.
<b>Correo Electrónico</b>	: karim.medel@redsalud.gob.cl
<b>Anexo Minsal</b>	: 579560

<b>REFERENTE AMBULANCIAS:</b>	
<b>Nombre Completo</b>	: Mariela Elizabeth Romero Romero
<b>Cargo</b>	: Encargado - Sección de Servicios Generales
<b>Correo Electrónico</b>	: mariela.romero@redsalud.gob.cl
<b>Anexo Minsal</b>	: 576972

**III. DESIGNESE**, los referentes subrogantes de Mantenimiento Preventivos año 2024, correspondiente a Equipos Médicos, Equipos Industriales y de Ambulancias del Servicio de Salud Tarapacá de acuerdo a lo siguiente:

<b>REFERENTE EQUIPOS MÉDICOS:</b>	
<b>Nombre Completo</b>	: Sebastián Enrique Poblete Fuentes
<b>Cargo</b>	: Jefe Unidad de Planificación de Análisis y Control de Equipo y Equipamiento de la Red.
<b>Correo Electrónico</b>	: sebastian.poblete@redsalud.gob.cl
<b>Anexo Minsal</b>	: 579023

<b>REFERENTE EQUIPOS INDUSTRIALES:</b>	
<b>Nombre Completo</b>	: Marcelo Andrés Aeloisa Azabache
<b>Cargo</b>	: Unidad de Planificación de Análisis y Control de Infraestructura, Proyecto, Inspección Técnica e Inversiones de la Red.
<b>Correo Electrónico</b>	: marcelo.aeloisa@redsalud.gob.cl
<b>Anexo Minsal</b>	: 579560

<b>REFERENTE AMBULANCIAS:</b>	
<b>Nombre Completo</b>	: Alexis Roberto Villalobos Cáceres
<b>Cargo</b>	: Encargado (S) - Sección de Servicios Generales, o quien le subrogue.
<b>Correo Electrónico</b>	: alexis.villalobos@redsalud.gov.cl
<b>Anexo Minsal</b>	: 579000

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE

#### **DISTRIBUCIÓN:**

Referentes de Mantenimiento, Subsecretaria Redes Asistenciales Minsal. (@)

- ✉ [juan.alvarez@minsal.cl](mailto:juan.alvarez@minsal.cl)
- ✉ [mcastro@minsal.cl](mailto:mcastro@minsal.cl)
- ✉ [marcelo.munoz@minsal.cl](mailto:marcelo.munoz@minsal.cl)

#### **C.C.:**

- ✉ [sda.ssi@redsalud.gov.cl](mailto:sda.ssi@redsalud.gov.cl)
- ✉ [juridica.ssi@redsalud.gov.cl](mailto:juridica.ssi@redsalud.gov.cl)
- ✉ [jorge.cordanot@redsalud.gob.cl](mailto:jorge.cordanot@redsalud.gob.cl)
- ✉ [loreto.silvad@redsalud.gob.cl](mailto:loreto.silvad@redsalud.gob.cl)
- ✉ [sebastian.poblete@redsalud.gob.cl](mailto:sebastian.poblete@redsalud.gob.cl)
- ✉ [nicolas.contreras.l@redsalud.gob.cl](mailto:nicolas.contreras.l@redsalud.gob.cl)
- ✉ [karim.medel@redsalud.gob.cl](mailto:karim.medel@redsalud.gob.cl)
- ✉ [marcelo.aeloisa@redsalud.gob.cl](mailto:marcelo.aeloisa@redsalud.gob.cl)
- ✉ [mariela.romero@redsalud.gob.cl](mailto:mariela.romero@redsalud.gob.cl)
- ✉ [opartes.ssi@redsalud.gov.cl](mailto:opartes.ssi@redsalud.gov.cl)
- ✉ [jassna.poblete@redsalud.gob.cl](mailto:jassna.poblete@redsalud.gob.cl)



Firmado por:  
María Paz de Jesús Iturriaga  
Lisbona  
Directora  
Fecha: 12-02-2024 17:19 CLT  
Servicio de Salud Tarapacá

JMPC LGSD SEPF DAFV JLCT(S)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/HGAG1P-296>

ITEM	AMBULANCIA	CANTIDAD				4
		ANTECEDENTES PROVEEDOR				
1	NOMBRE DE LA EMPRESA:	CONVERSIONES SAN JOSE SPA				
2	Nº DE LA PROPUESTA:	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL HOSPITAL DE ALTO HOSPICIO				
3	NOMBRE DE LA OFERTA:	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL HOSPITAL DE ALTO HOSPICIO				
4	CÓDIGO:	25101703				
5	FABRICANTE:	CONVERSIONES SAN JOSE SPA				
6	MARCA:	FORD				
7	MODELO:	TRANSIT				
8	PAÍS DE ORIGEN:	TURQUIA				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES	CATEGORÍA	Ponderación	CUMPLIMIENTO (SI=P/e. Ponderado/NO=0)	Catalogo/ Manual (Indicar Nombre de documento y N.º pagina)	OBSERVACIONES
1.1	Tipo de vehículo: Ambulancia.	GENERAL	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 1	
1.2	Condición: Nueva. 2022.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo FORD Pág. 1	AÑO 2023
1.3	Motor: 4 cilindros. Indicar cilindrada.	GENERAL	1	SI	Catalogo FORD Pág. 1	
1.4	Combustible: Diesel.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo FORD Pág. 1	Diesel
1.5	Potencia mínima 148 hp. Indicar.	GENERAL	1	SI	Catalogo FORD Pág. 1	153 HP / 3.500 RPM
1.6	Norma de emisión Euro 5 o superior.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo FORD Pág. 1	Euro V
1.7	Tracción 4x2.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo FORD Pág. 1	Tracción 4x2 trasera
1.8	Dirección hidráulica, servoasistida o equivalente.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo FORD Pág. 1	Dirección de cremallera
1.9	Transmisión de 6 velocidades + reversa.	GENERAL	1	SI	Catalogo FORD Pág. 1	Transmisión de 6 velocidades + reversa.
1.10	Frenos: De disco en las 4 ruedas, hidráulico y servoasistido.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo FORD Pág. 1	
1.11	Aceleración de 0 a 80 km/hr en 25 a 30 segundos con su peso bruto vehicular completo.	DESEABLE	2	SI	Catalogo FORD Pág. 1	
1.12	Batería original mínimo 12 Volts / 100 Ah.	GENERAL	1	SI	Catalogo FORD Pág. 1	2 Baterías de 12 V, 750 CCA, 80 Ah.
1.13	Capacidad de tanque de combustible: 70 litros o superior. Indicar.	GENERAL	1	SI	Catalogo FORD Pág. 1	80 Litros
2	SUSPENSIÓN	CATEGORIA				
2.1	Suspensión delantera independientes con elástico transversal parabólicos.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo FORD Pág. 1	Suspensión independiente MCPerson - Barra estabilizadora - amortiguadores presurizados a gas.
2.2	Amortiguador delantero tipo hidráulico de doble efecto.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo FORD Pág. 1	Amortiguadores resurizados a gas.
2.3	Suspensión trasera tipo rígida con ballestas parabólicas.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo FORD Pág. 1	Eje rígido con resorte parabólico - amortiguadores presurizados a gas.
2.4	Amortiguador trasero tipo hidráulico de doble efecto.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo FORD Pág. 1	Amortiguadores resurizados a gas.
2.5	Barra estabilizadora delantera y trasera.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo FORD Pág. 1	Barra estabilizadora delantera. (según aclaración foro inverso)
3	SISTEMA SEGURIDAD CHASIS	CATEGORIA				
3.1	Cabina de conducción certificada.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo FORD Pág. 2	Se adjunta certificado de Seguridad Ford.
3.2	Sistema ESP.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo FORD Pág. 2	
3.3	Sistema ABS (frenos anti bloqueo).	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo FORD Pág. 2	
3.4	Control de tracción ASR.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo FORD Pág. 2	
3.5	Servo freno de emergencia hidráulico BAS.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo FORD Pág. 2	
3.6	Distribución electrónica de la fuerza de frenado EBV.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo FORD Pág. 2	
3.7	Luces adaptivas, en caso de frenado de emergencia.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo FORD Pág. 2	
3.8	Sistema de asistencia para vientos lateral.	DESEABLE	2	SI	Catalogo FORD Pág. 2	
3.9	Sistema de ayuda de arranque en pendientes.	DESEABLE	2	SI	Catalogo FORD Pág. 2	
3.10	Sistema de alerta para conductor en caso de fatiga (original de fábrica).	DESEABLE	2	NO		
3.11	Airbag para conductor y copiloto.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo FORD Pág. 2	
4	SISTEMA ELÉCTRICO AMBULANCIA	CATEGORIA				
4.1	Alternador: 12-14V /120-250 A. Indicar.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo FORD Pág. 1	Carga regenerativa inteligente. 12.2 V 14.9 V / 150 Ah
4.2	Batería: Libre de mantenimiento de 100 Ah 12 V.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo FORD Pág. 1	
4.3	Tensión consumidores: 12 V.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo FORD Pág. 1	
4.4	Luces delanteras: halógenas.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo FORD Pág. 1	
4.5	Debe incluir mantenimiento o soporte técnico para sistema de luces.	DESEABLE	2	SI	Poliza Garanti y Postventa VESPEK	Soporte técnico para sistema de luces durante el periodo de garantía, a través de Servicio Postventa VESPEK.
4.6	Especjes laterales se operen con sistema eléctrico (comando).	DESEABLE	2	SI	Catalogo FORD Pág. 2	Original de fábrica
4.7	Vidrios laterales se operen con sistema eléctrico (comando).	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo FORD Pág. 2	Original de fábrica
5	ILUMINACIÓN INTERNA	CATEGORIA				
5.1	Aplic tipo LED, necesarios para la evaluación del paciente en cubierta de trabajo.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 3	
5.2	Foco de luz dirijible sobre cabeza y tronco del paciente.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 8	
6	ILUMINACIÓN EXTERNA	CATEGORIA				
6.1	Neblineros: Dos faros antiniebla delanteros.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 3	

6.2	De acuerdo a normativa vigente y ejecución del vehículo (balizas frontales, balizas de cono, focos perimetrales y focos de escena).	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 4	Una (1) Baliza frontal con sistema LED color rojo-azul. Cumple norma SAE, IP67. Baliza montada sobre base aerodinámica fabricada en plástico PRFV pegada y sellada a la carrocería. Comando en cabina conducción. - Kit focos destellantes (LED) colores rojo-azul. Cumple norma SAE, IP67. Focos ubicados en zona trasera superior. Comando cabina conducción.  - Kit Focos perimetrales destellantes sistema LED. Cumple norma SAE, IP67, compuesto por 4 focos color rojo-azul, ubicados en ambos laterales techo alto. Dimensiones Mínimas: ANCHO 7.56" x ALTO 5.15" x Profundidad 1.58".  Comando cabina conducción. - Kit Focos escena LED, color blanco, ubicados en zona central superior techo, ambos laterales. Comando cabina conducción.
6.3	Dos (02) faros adicionales de luz halógena de penetración instalados en el parachoques delantero.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 4	Kit de luces destellantes (LED): 02 focos en parachoque delantero.
6.4	Un (01) faro halógeno instalado en parachoques posterior conectado al swithch de retroceso.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 4	Un (01) faro halógeno instalado en parachoques posterior conectado al swithch de retroceso.
<b>7</b>	<b>RUEDAS Y NEUMÁTICOS</b>	<b>CATEGORIA</b>				
7.1	Medidas de los neumáticos acorde a chasis.	GENERAL	1	SI	Catalogo FORD Pág. 1	
7.2	Tipos de neumáticos: Radiales, tipo todo terreno, con un ancho no menor a 225, no debe sobresalir del borde lateral del vehículo, ni hacer contacto con el guardafangos o algún elemento de la suspensión o afectar el radio de giro.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo FORD Pág. 1	235 / 65 R16
7.3	Neumático de repuesto debe incluir llanta.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo FORD Pág. 1	
<b>8</b>	<b>CARROCERÍA</b>	<b>CATEGORIA</b>				
8.1	Dimensiones internas del habitáculo útil sanitario: Ancho no menor de 170 cm. Alto no menor de 190 cm. Debe contar con puerta corrediza lado derecho.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo FORD Pág. 2	1.750 mm
8.2	Comunicación entre cabinas: Monoblock.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo FORD Pág. 2	Original de fábrica
8.3	Capacidad de carga útil: No menor de 1.300 Kg. (especificar la que ofrecen).	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo FORD Pág. 1	1.300 KG
8.4	Vidrios: Parabrisas delantero, ventanas laterales y posteriores de fábrica inastillable.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo FORD Pág. 2	Original de fábrica
8.5	Espejos retrovisores: Interior tipo día y noche. Exteriores laterales abatibles.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo FORD Pág. 2	
8.6	Cabina de conducción: Asientos delanteros tipo butaca con espaldar regulable. Cinturones de seguridad de mínimo tres puntas.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo FORD Pág. 2	Original de fabrica
8.7	Instrumentos mínimos: Velocímetro con odómetro en Km. Tacómetro. Medidor de nivel de combustible. Medidor de temperatura. Medidor o luz testigo de presión de aceite. Medidor o luz testigo de carga de batería. Panel de control de luces de cabina y balizas.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo FORD Pág. 2	Original de fabrica

8.8	Accesorios: Radio AM/FM, Aire acondicionado, Pisadera de acceso trasero fijado al chasis original de fábrica, pisadera puerta lateral y antideslizante.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo FORD Pág. 3	Original de fabrica
8.9	Cierre centralizado a distancia.	DESEABLE	2	SI	Catalogo FORD Pág. 3	Original de fabrica
<b>9</b>	<b>ALERTA SONORA</b>	<b>CATEGORIA</b>				
9.1	Una sirena electrónica multitonos (4 tonos) más PASO GANZO y ALTAVOZ con parlante incorporado al mini –barral de 100W de salida, con comando en cabina de conducción.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 4	Una Sirena marca WHELEN origen USA.
9.2	Debe tener alarma de retroceso.	GENERAL	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 4	
<b>10</b>	<b>SISTEMA DE COMUNICACIÓN</b>	<b>CATEGORIA</b>				
10.1	Debe permitir comunicación radial en banda de VHF, entre vehículo (o ambulancia) y Central de Comunicaciones del Hospital de Alto Hospicio, Base SAMU, otras ambulancias de la red y organismos públicos de la red de emergencia de la región (ONEMI, FF-AA, SSI, entre otros).	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	
10.2	Transceptor VHF, 50W potencia, capacidad analoga y digital (DMR y NXDM), con scrambler y con operación analógica digital / FM mixta, con bluetooth, GPS incorporado, encriptación DES y AES, con accesorios de conexión y cables para programación, Kenwood.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	
10.3	Debe incluir integración con sistemas tipo dispatch del Hospital de Alto Hospicio. Con cabezar remoto o panel frontal, sintonizador, micrófono de palma.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	
10.4	Debe incluir cables, softwares y accesorios para programación de frecuencias y canales, junto a la configuración de transceptores, la cual debe ser incluida.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	
10.5	Antena tipo látigo. Ubicación no debe obstaculizar apertura de puertas, cabina de conducción, ni cualquier otra ventanilla o acceso que exista en el vehículo.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	
10.6	Debe cumplir con la reglamentación vigente, Decreto N° 125 SUBTEL.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	
<b>11</b>	<b>HABITÁCULO SANITARIO</b>	<b>CATEGORIA</b>				
11.1	Interior: Superficie interior de la cabina sin aristas salientes ni cortantes, deberá estar recubierta con material impermeable y 100% lavable. Aislamiento interior termo acústico.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 6	
11.2	Panel divisorio de cabina y área de paciente: Deberá contar con cabinas separadas de conducción y médica, comunicadas entre sí Monoblock, con puerta corredera 100% lavable.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 5	Panel divisorio de cabina y área de paciente: cuenta con cabinas separadas de conducción y médica, comunicadas entre sí Monoblock, con puerta corredera (Vano de Paso) 100% lavable.
11.3	Piso y protección de acceso: Piso plano, antideslizante, sin resaltes, ni juntas, de material lavable y durable. Se requiere protección para acceso de la camilla en material que evite el desgaste prematuro.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 5	
11.4	Asiento paramédico: Ergonómico, acolchado, tapizado y lavable con apoyo brazo izquierdo. Incluye cinturón de seguridad de mínimo tres puntas. Ubicado frente a camilla.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 5	Un Asiento paramédico: Ergonómico, acolchado, tapizado y lavable con apoyo brazo izquierdo. Incluye cinturón de seguridad de tres puntas. Ubicado frente a camilla.
11.5	Asiento longitudinal estructurado en acero: Ubicado costado derecho área paciente. Material durable y lavable. Capacidad tres (03) personas. Tres cinturones de seguridad de mínimo tres puntas. Espacio interior para guardar equipos de inmovilización. Respaldos individuales.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 6	Un Asiento longitudinal estructurado en acero: Ubicado costado derecho área paciente. Material durable y lavable. Capacidad tres (03) personas. Tres cinturones de seguridad de tres puntas. Espacio interior para guardar equipos de inmovilización. Respaldos individuales.
11.6	Mueble anaquel con sistema de cerrado: Instalado en panel lateral izquierdo y 100% lavable. Con configuración propia del fabricante que permita el almacenaje de elementos médicos.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 6	
11.7	Pasamanos: 2 instalados en el techo del movil concordante a la camilla del usuario y 1 pasamanos en la puerta de acceso al habitaculo sanitario, Los pasamanos deben mantener la unidad operativa en forma segura y de acuerdo a la ejecución del vehículo.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 6	
11.8	Huinchas reflectantes al interior de todas las puertas de acceso.	DESEABLE	2	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	
11.9	Recipiente para desechos: Un recipiente para desechos fabricado en acero inoxidable, 100% lavable, desinfectable, con tapa y pedal, adosado a la parte lateral del asiento de la tripulación.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 12	
11.10	Dispensadores: Un (01) dispensador desinfectante para manos, tipo gel, adosado al interior de modulo sanitario. Considera dosificador y soporte. Un (01) dispensador de desechos contaminados con soporte adosado en modulo sanitario. Un (01) dispensador de toalla de papel adosado en módulo sanitario.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 12	
<b>12</b>	<b>GRÁFICA</b>	<b>CATEGORIA</b>				
12.1	IDENTIFICACION Y GRAFICA INSTITUCIONAL, fabricada en pintura y material autoadhesivo calidad automotriz de acuerdo a normativa vigente del cliente.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	
12.2	Textos identificatorios en ambos laterales alusivos al cliente.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	

12.3	Isotipo institucional en ambos laterales.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	
12.4	Textos AMBULANCIA color rojo reflectivo, delantera invertida y trasera normal.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	
12.5	Logos identificatorios (O2) como vehículo estatal conforme a Ley 799/1974.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	
12.6	Decoración interior estándar MINSAL.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	
12.7	Señalética de: Prohibido fumar, peligro, use cinturón de seguridad.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	
12.8	Círculo con cruz roja central con sigla AEB reflectivo	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	
12.9	Huinchas reflectantes en todas las puertas acceso, color blanco.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	
12.10	El servicio de salud se reserva el derecho de cambiar la Grafica una vez adjudicado el vehículo.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	
<b>13</b>	<b>CAMILLA PRINCIPAL</b>	<b>CATEGORIA</b>				
13.1	Para ser operada por una persona.	DESEABLE	2	SI	Catalogo VESPEK Pág. 9	Camilla Principal retráctil marca Spencer modelo Carrera TEC. Capacidad de carga dinámica 250 kg. Se adjunta ficha técnica + certificaciones
13.2	Dispositivo de anclaje provisto de sujeción al piso de la ambulancia con manilla de desenganche rápido.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 9	
13.3	Con sistema de patas altas retráctil para ambulancia.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 9	
13.4	Camilla bariátrica que permita una carga igual o superior a 250 kilos.	EXCLUYENTE	2	SI	Catalogo VESPEK Pág. 9	
13.5	Debe permitir a lo menos 2 posiciones del respaldo, hasta 60° o superior, indicar.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 9	
13.6	Camilla con ruedas 200 mm ± 5%, que cuente con frenos en a lo menos 2 ruedas.	DESEABLE	2	SI	Catalogo VESPEK Pág. 9	
13.7	Con barandas laterales abatibles.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 9	
13.8	Construida en duro aluminio tubular.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 9	
13.9	Camilla que permita alturas variables.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 9	
13.10	Medida aproximada: largo 2 metros (±5 cm) y ancho de 0.55 metros (±5 cm).	DESEABLE	2	SI	Catalogo VESPEK Pág. 9	
13.11	Que incluya sistema de seguridad para tórax y muslos y/o pelvis a lo menos.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 9	
13.12	Colchoneta sellada, 100% lavable, resistente al roce y original de fabrica.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 9	
13.13	Debe incluir anclaje para adosar cilindro de oxígeno portátil.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 9	
13.14	Debe contar con frenos.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 9	
13.15	Debe incluir soporte para sueros.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 9	
13.16	Debe contar con certificado de calidad y crash test.	GENERAL	1	SI	Ficha Técnica Camilla Spencer.	
<b>14</b>	<b>CAMILLA AUXILIAR</b>	<b>CATEGORIA</b>				
14.1	Enrollable a lo largo y ancho.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 10	
14.2	100% lavable.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 10	
14.3	Capacidad hasta 160 kilos.	DESEABLE	2	SI	Catalogo VESPEK Pág. 10	
<b>16</b>	<b>SISTEMA DE OXÍGENO</b>	<b>CATEGORIA</b>				
16.1	Red de oxígeno central, compuesta por línea de oxígeno de alta presión con regulador y un puesto toma conexión DISS, instalados en mueble médico.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 10	
16.2	Incluye regulador, flujómetro de columna, humidificadores reutilizables y mascarilla adulto.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 10	
16.3	Debe contar con un cilindro de oxígeno de 6 metros, fabricado en acero, válvula H.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 10	Cilindro de oxígeno de 6m3 acero, cargado, válvula H, dispuesto de forma horizontal, ubicado contra panel divisorio en compartimiento cerrado. Incluye firma anclaje del tipo polines con carro de arrastre.
16.4	Se requiere que la cabina sanitaria cuente con dos (02) sistemas de anclaje para cilindros de oxígeno portátil.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 10	Sistema de oxígeno portátil.
16.5	Dos (02) cilindros de oxígeno portátil con humidificador y flujómetro.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 10	Dos (02) cilindros de oxígeno portátil con humidificador y flujómetro.
<b>17</b>	<b>SISTEMA DE ASPIRACIÓN</b>	<b>CATEGORIA</b>				
17.1	Equipo de aspiración central de secreciones, con presión regulable normal de 500mmHg con límite hasta 800 mmHg.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 10	
17.2	Frasco de policarbonato de 800 a 1 litro, con tapa roscable.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 10	
17.3	Funcionamiento a batería y 220V.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 10	
17.4	Set de mangueras de aspiración.	DESEABLE	2	SI	Catalogo VESPEK Pág. 10	
17.5	Incluir frasco de repuesto, graduado de iguales características.	DESEABLE	2	SI	Catalogo VESPEK Pág. 10	
<b>18</b>	<b>PORTASUEROS</b>	<b>CATEGORÍA</b>				
18.1	Dos (02) portasueros retráctiles, con dos ganchos para colgar soluciones intravenosas, instalados en cielo cabina sanitaria.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 10	
<b>19</b>	<b>EQUIPAMIENTO</b>	<b>CATEGORIA</b>				
19.1	Collares cervicales adulto/ pediátrico ajustable en medidas, rígidos para asegura la correcta inmovilización de la cabeza, posicionamiento neutral y correcto alineado. Material suave en su interior para ofrecer comodidad.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 10	
19.2	Inmovilizador lateral de cabeza Desmontable ajustable con velcro de alta duración, debe constar con Base, dos almohadillas de apoyo (laterales) y correas de mentón y cabeza. Material Hipo alérgico que permita lavado y desinfección.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 11	

19.3	Tabla espinal larga, Radiotransparente para Rayos X, material polietileno lineal de alta densidad con patillas de plástico Compatible con todo tipo de inmovilizador de cabeza y sistema a ajuste. Lavable Flotante e impermeable a todos los fluidos. debe incluir sus correspondientes correas de fijación.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 10	
19.4	Férulas extremidades superiores e inferiores, rígidas.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 10	
19.5	Chaleco de extricación fabricado con tejidos poliéster resistentes a líquidos, translúcido a los Rx, con almohadillas para cabeza, bolso de guardado y transporte. Debe constar con Correas de Sujeción 3 frontales con codificación de color, 2 inguinales y 2 de cabeza	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 10	
19.6	Bolsa de reanimación adulto y pediátrico debe contar con mascarilla autoinflable de silicona en diferentes tamaños, asa de sujeción, Válvula unidireccional al paciente, válvula PEEP, bolsa de reservorio de oxígeno, conector de oxígeno. Desinfectable y esterilizable.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 11	
<b>20</b>	<b>SISTEMA ELÉCTRICO</b>	<b>CATEGORIA</b>				
20.1	Red eléctrica 220V más batería auxiliar para sistema eléctrico adicional.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 7	
20.2	Instalada en compartimento sanitario independiente aislado por ductos de distribución.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 7	
20.3	Protegida por automático de 16A.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 7	
20.4	Dos (02) enchufes hembra dobles convencionales.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 7	
20.5	Cable alargador de 20 metros con capacidad hasta 2500W.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 7	
20.6	Toma exterior de 220V con tapa de protección para intemperie tipo LEGRAND.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 7	
20.7	Inversor cargador de corriente 2000W, para conexión de equipos electromedicina al estar el vehículo en movimiento.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 7	
20.8	Una batería de 100A de ciclo profundo (libre mantención) con puenteador, instalada con separador de carga y corta corriente.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 7	
20.9	Panel centralizado de comando de los equipos eléctricos adicionales, toma de corrientes dos (2) tipo plug de 12 volts 10A para conexión de equipos médicos.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 7	
20.10	Panel con sistema de protección de fusibles o mejorado y relés para todos los consumos.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 7	
20.11	Diagrama eléctrico.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 7	Se adjunta diagrama electrico
<b>21</b>	<b>CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO</b>	<b>CATEGORIA</b>				
21.1	Calefacción 12V independiente en modulo sanitario, funcionamiento por circuito cerrado de agua caliente. Equipo instalado en sector mueble anaquel médico.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 8	
21.2	Extractor de aire eléctrico 12V, centrifugo de gran caudal, comando independiente en modulo sanitario.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 8	
21.3	Aire acondicionado, sistema doble, compuesto por equipo 9.000 BTU o superior para cabina conducción y 22.000 BTU o superior para módulo sanitario. Indicar. Comandos independientes.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 8	
<b>22</b>	<b>ACCESORIOS DE SEGURIDAD</b>	<b>CATEGORIA</b>				
22.1	Tres (03) triángulos de advertencia.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	
22.2	Dos (02) extintores recargables contra incendio de uso automatiz con sistema de anclaje.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	
22.3	Una (01) gata hidráulica sobre 2 Toneladas.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	
22.4	Un (01) cable de remolque tipo eslinga.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	
22.5	Un (01) cable de emergencia de batería.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	
22.6	Un (01) faro de luz portátil con alimentación desde el encendedor.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	
22.7	Un (01) elemento corta cinturones de seguridad.	DESEABLE	2	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	
22.8	Cuatro (04) chalecos reflectantes.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	
<b>23</b>	<b>HERRAMIENTAS BÁSICAS</b>	<b>CATEGORIA</b>				
23.1	Claves de ruedas en cruz.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	
23.2	Desarmador plano 10".	GENERAL	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	
23.3	Desarmador estrella 10".	GENERAL	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	
23.4	Un (01) juego de llaves mixtas para mecánica de 8 mm a 19 mm.	GENERAL	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	
23.5	Un (01) juego de llaves de dados para mecánica con palanca.	GENERAL	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	
23.6	Una (01) llave francesa de 12".	GENERAL	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	
23.7	Dos (02) alicates: uno de presión y uno de corte de 10".	GENERAL	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	
23.8	Medidor de presión de llantas.	DESEABLE	2	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	
<b>24</b>	<b>EXIGENCIAS</b>	<b>CATEGORIA</b>				
24.1	Garantía de 36 meses o cumplimiento de 100.000 kms (lo que ocurra primero).	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	Garantía Vehículo original de fábrica: 36 Meses o 100.000 kms. Lo primero que se cumpla. Garantía Equipamiento: 36 Meses o 100.000 Kms. Lo primero que se cumpla.
24.2	Se solicita mantenimientos preventivos durante el periodo de garantía ofertado o mantenimiento según recomendación de fabricante.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 13	Considera 1era. Mantenimiento Preventiva vehículo a los 15.000 kms. Sin costo para Servicio
24.3	Servicio técnico en Chile, propio del oferente y debidamente autorizado por el fabricante del equipo.	EXCLUYENTE	1	SI	Certificado Servicio Técnico	Se adjunta Certificado Servicio técnico.
24.4	Permiso de circulación.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 14	Permiso de circulación proporcional año 2022, con vigencia marzo 2023.
24.5	Seguro Obligatorio (SOAP).	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 14	Seguro obligatorio (SOAP), como Ambulancia con vigencia hasta Marzo 2023.
24.6	Inscripción el Registro nacional de vehículos motorizados.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 14	Primera inscripción como ambulancia
24.7	Sistema de Posicionamiento Global (GPS) con mapas de Chile actualizados.	GENERAL	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 4	Un GPS con mapas de Chile actualizados.

24.8	Se debe incluir todos los accesorios que hagan funcional al vehículo sanitario aun cuando no esten descritas en las especificaciones técnicas.	EXCLUYENTE	1	SI	Catalogo VESPEK Pág. 10, 11 Y 12	02 sabanas de crea + 02 frazadas y 02 sabanillas isotermicas. 01 esfignomanimetro. 01 fonendoscopio doble capsula. 01 Silla de ruedas plegables, con anclaje puerta trasera. 01 Kit de Parto. 01 Kit de hemorragia.
		<b>Puntaje</b>	<b>173</b>			

**CONDICIONES GENERALES**

Catálogo de Fábrica, de preferencia en español.  
Traslado, instalación, calibración y puesta en marcha.  
Capacitación en el uso y aplicación a los usuarios u operadores clínicos, técnicos y de apoyo. (en caso de que corresponda)

**NOTA:** Se deberá indicar, claramente, el cumplimiento de cada una de las características técnicas consignadas en el presente formulario de los equipos y/o equipamiento ofertado.



**HUMBERTO ENRIQUE ALLUE HERNÁNDEZ**  
C.I. 6.260.394-1  
Representante Legal  
**p. CONVERSIONES SAN JOSE SPA.**

**FIRMA DEL OFERENTE**

Iquique, 08 de Septiembre del 2022.

	Departamento de Gestión de Recursos Físicos e Inversiones de la Red Sub departamento de Equipos Médicos	
	<b>"ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL HOSPITAL DE ALTO HOSPICIO"</b>	
	Preparado por	Unidad de Equipos Médicos
	Fecha informe	Junio 2022

## 1. GENERALIDADES

1. Que, dadas las necesidades y requerimientos de la Red Asistencial para dar respuesta a las exigencias de una creciente demanda de sus usuarios por más y mejores prestaciones de salud, se hace indispensable la habilitación e implementación del proyecto Construcción del Hospital de Alto Hospicio.
2. Que, mediante Formulario de requerimiento N° 527 de fecha 14 de julio del 2022 del Servicio de Salud Iquique, se solicita la adquisición de equipos médicos para el HOSPITAL DE ALTO HOSPICIO, con objeto de oficializar el proceso de la licitación pública denominado: "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL HOSPITAL DE ALTO HOSPICIO"
3. Que, revisado el Catálogo Electrónico en la plataforma de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) no se encontraron las características técnicas de dichos equipos y efectuadas las consultas a proveedores del rubro en el mercado existen proveedores de la especie requerida.
4. Que, se debe iniciar un proceso de licitación pública a través de la plataforma de Contratación y de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) denominado : "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL HOSPITAL DE ALTO HOSPICIO" , proceso administrativo que debe reglarse mediante Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, documentación Anexa Complementaria correspondientes, que de conformidad a la Ley debe ser aprobada por resolución suscrita por la autoridad administrativa correspondiente.
5. Que, se ha estimado que el o los contratos de compraventa de los bienes muebles no excederá la suma de 8.000 Unidades Tributarias Mensuales, quedando, según lo dispuesto en el art. 4° y 12° de la Resolución N°7 del año 2019 y N°16 del año 2020 de la Contraloría General de la República, exenta del trámite de toma de razón.
6. Que, se estima un presupuesto para adquirir equipos médicos de alta complejidad por un monto que asciende a \$ 283.172.400.- (doscientos ochenta y tres millones ciento setenta y dos mil cuatrocientos pesos), I.V.A., incluido, para el proyecto: "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL HOSPITAL DE ALTO HOSPICIO"
7. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 3º del Reglamento de la Ley N° 19.886, las entidades deberán contar con las autorizaciones presupuestarias que sean pertinentes, previamente a la resolución de adjudicación del contrato definitivo en conformidad a la Ley de Compras y al Reglamento.
8. Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 13 ter.- del decreto 250 de la ley 19.886, Análisis técnico y económico, En las licitaciones en las que la evaluación de las ofertas revista gran complejidad y en aquellas superiores a 5.000 UTM, con anterioridad a la elaboración de las bases, las entidades licitantes deberán

obtener y analizar información acerca de las características de los bienes o servicios requeridos, de sus precios, de los costos asociados o de cualquier otra característica que requieran para la confección de las bases, pudiendo para ello utilizar procesos formales de consultas al mercado en la forma regulada en el artículo anterior u otro mecanismo que estimen pertinente. En este contexto, a continuación, se expone el proceso licitatorio con el ítem, que serán materia de estudio en el presente documento.

Guardando relación con lo expuesto anteriormente, el Departamento de Gestión de Recursos Físicos e Inversiones de la Red del Servicio de Salud de Iquique, en particular la unidad de Equipos Médicos, quien suscribe este documento, realiza un análisis referente a especificaciones técnicas así también un análisis de precios de mercado unitarios, el cual estima los valores para los ítems a adquirir:

N°	NOMBRE DE LA LICITACION	EQUIPOS (cantidad)
1	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL HOSPITAL DE ALTO HOSPICIO.	1. 04 ambulancias 4x2

## 2. ANÁLISIS TÉCNICO

La adquisición y puesta en marcha de vehículos sanitarios, específicamente ambulancias constituye un elemento esencial en el funcionamiento de un centro asistencial, sobre todo en uno que se encuentra a cierta distancia del hospital base, como es el caso del Hospital de alto Hospicio, ya que estas ambulancias serán de vital importancia en el traslado de usuarios que requieran alguna prestación en dicho establecimiento, facilitando el acceso a los usuarios que por sus condiciones de salud no puedan acceder por sus propios medios. En este contexto, y dada la incertidumbre del tipo de ambulancia que se debe adquirir y producto del desconocimiento del resultado de la evaluación de las ofertas que serán recepcionadas en la licitación, se realizó un análisis del mercado con el fin de considerar características esenciales y ajustadas a lo requerido.

En la consulta a los proveedores, se recibieron 2 ofertas técnicas y económicas de las empresas Grisolia y Vespek, ambas empresas con reconocida trayectoria en la venta de estos vehículos, los cuales ofertan ambulancias de tracción 4x2, que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y la normativa chilena para ambulancias. Estos vehículos incluyen todo el equipamiento accesorio indicado en las especificaciones técnicas tanto en número como en calidad técnica.

## 3. ANÁLISIS ECONÓMICO

Para la correcta estimación de presupuesto para la adquisición de los vehículos, se elaboraron distintas consultas a los proveedores del rubro especificando las características mecánicas, técnicas y equipamiento accesorio que debieran incluir los vehículos sanitarios. Estas consultas a los proveedores consideraron la solicitud de una cotización, recibiendo 2 ofertas económicas.

Es necesario señalar que en el estudio económico se consideraron algunos hitos adicionales al costo de las ambulancias, pero igualmente necesario para la inversión inicial de adquisición de estos bienes, tales como:

- Garantía mínima de 36 meses o 100.000 kms.
- Contemplación de Mantenciones Preventivas
- Gastos y tramites asociados a la inscripción, permisos de circulación y seguro obligatorio.
- Capacitaciones para personal técnico y usuario.

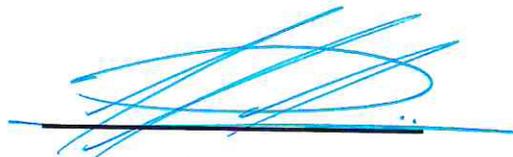
- Gastos asociados al traslado de los vehículos

En este contexto y a modo de resumen, se expone la siguiente tabla con el análisis económico, obteniendo como resultado el promedio referencial utilizado para estimar el valor unitario neto de cada equipo:

**Vehículos: AMBULANCIAS**

EQUIPOS	AMBULANCIA	
COTIZACIONES DEL MERCADO	Monto unitario Neto M\$	
PROVEEDOR N°1	\$	70.793.100
PROVEEDOR N°2	\$	72.590.000
PROMEDIO REFERENCIA	\$	71.691.550

Cabe indicar que, sin perjuicio del análisis propio de la unidad para estimar los valores del mercado, la aprobación final del monto unitario por equipo debe ser aprobada por el referente MINSAL con quien se está trabajando actualmente.



Andrés Dinamarca Gallardo  
Subdirector de Gestión Operacional  
Hospital Alto Hospicio  
Servicio de Salud Iquique

ITEM	AMBULANCIA	CANTIDAD			4	
<b>ANTECEDENTES PROVEEDOR</b>						
1	NOMBRE DE LA EMPRESA:					
2	Nº DE LA PROPUESTA:					
3	NOMBRE DE LA OFERTA:					
4	CÓDIGO:					
5	FABRICANTE:					
6	MARCA:					
7	MODELO:					
8	PAÍS DE ORIGEN:					
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>						
<b>1</b>	<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>Ponderación</b>	<b>CUMPLIMIENTO (SI=P/je. Ponderado/ NO=0)</b>	<b>Catalogo/ Manual (Indicar Nombre de documento y N.º pagina)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1.1	Tipo de vehículo: Ambulancia.	GENERAL	1			
1.2	Condición: Nueva. 2022.	EXCLUYENTE	1			
1.3	Motor: 4 cilindros. Indicar cilindrada.	GENERAL	1			
1.4	Combustible: Diesel.	EXCLUYENTE	1			
1.5	Potencia mínima 148 hp. Indicar.	GENERAL	1			
1.6	Norma de emisión Euro 5 o superior.	EXCLUYENTE	1			
1.7	Tracción 4x2.	EXCLUYENTE	1			
1.8	Dirección hidráulica, servoasistida o equivalente.	EXCLUYENTE	1			
1.9	Transmisión de 6 velocidades + reversa.	GENERAL	1			
1.10	Frenos: De disco en las 4 ruedas, hidráulico y servoasistido.	EXCLUYENTE	1			
1.11	Aceleración de 0 a 80 km/hr en 25 a 30 segundos con su peso bruto vehicular completo.	DESEABLE	2			
1.12	Batería original mínimo 12 Volts / 100 Ah.	GENERAL	1			
1.13	Capacidad de tanque de combustible: 70 litros o superior. Indicar.	GENERAL	1			
<b>2</b>	<b>SUSPENSIÓN</b>	<b>CATEGORÍA</b>				
2.1	Suspensión delantera independientes con elástico transversal parabólicos.	EXCLUYENTE	1			
2.2	Amortiguador delantero tipo hidráulico de doble efecto.	EXCLUYENTE	1			
2.3	Suspensión trasera tipo rígida con ballestas parabólicas.	EXCLUYENTE	1			
2.4	Amortiguador trasero tipo hidráulico de doble efecto.	EXCLUYENTE	1			
2.5	Barra estabilizadora delantera y trasera.	EXCLUYENTE	1			
<b>3</b>	<b>SISTEMA SEGURIDAD CHASIS</b>	<b>CATEGORÍA</b>				
3.1	Cabina de conducción certificada.	EXCLUYENTE	1			
3.2	Sistema ESP.	EXCLUYENTE	1			
3.3	Sistema ABS (frenos anti bloqueo).	EXCLUYENTE	1			
3.4	Control de tracción ASR.	EXCLUYENTE	1			
3.5	Servo freno de emergencia hidráulico BAS.	EXCLUYENTE	1			
3.6	Distribución electrónica de la fuerza de frenado EBV.	EXCLUYENTE	1			
3.7	Luces adaptivas, en caso de frenado de emergencia.	EXCLUYENTE	1			
3.8	Sistema de asistencia para vientos lateral.	DESEABLE	2			
3.9	Sistema de ayuda de arranque en pendientes.	DESEABLE	2			
3.10	Sistema de alerta para conductor en caso de fatiga (original de fábrica).	DESEABLE	2			
3.11	Airbag para conductor y copiloto.	EXCLUYENTE	1			
<b>4</b>	<b>SISTEMA ELÉCTRICO AMBULANCIA</b>	<b>CATEGORÍA</b>				
4.1	Alternador: 12-14V /120-250 A. Indicar.	EXCLUYENTE	1			
4.2	Batería: Libre de mantenimiento de 100 Ah 12 V.	EXCLUYENTE	1			
4.3	Tensión consumidores: 12 V.	EXCLUYENTE	1			
4.4	Luces delanteras: halógenas.	EXCLUYENTE	1			
4.5	Debe incluir mantenimiento o soporte técnico para sistema de luces.	DESEABLE	2			
4.6	Espejos laterales se operen con sistema eléctrico (comando).	DESEABLE	2			

4.7	Vidrios laterales se operen con sistema eléctrico (comando).	EXCLUYENTE	1			
<b>5</b>	<b>ILUMINACIÓN INTERNA</b>	<b>CATEGORIA</b>				
5.1	Aplicque tipo LED, necesarios para la evaluación del paciente en cubierta de trabajo.	EXCLUYENTE	1			
5.2	Foco de luz dirijible sobre cabeza y tronco del paciente.	EXCLUYENTE	1			
<b>6</b>	<b>ILUMINACIÓN EXTERNA</b>	<b>CATEGORIA</b>				
6.1	Neblineros: Dos faros antiniebla delanteros.	EXCLUYENTE	1			
6.2	De acuerdo a normativa vigente y ejecución del vehículo (balizas frontales, balizas de cono, focos perimetrales y focos de escena).	EXCLUYENTE	1			
6.3	Dos (02) faros adicionales de luz halógena de penetración instalados en el parachoques delantero.	EXCLUYENTE	1			
6.4	Un (01) faro halógeno instalado en parachoques posterior conectado al switich de retroceso.	EXCLUYENTE	1			
<b>7</b>	<b>RUEDAS Y NEUMÁTICOS</b>	<b>CATEGORIA</b>				
7.1	Medidas de los neumáticos acorde a chasis.	GENERAL	1			
7.2	Tipos de neumáticos: Radiales, tipo todo terreno, con un ancho no menor a 225, no debe sobresalir del borde lateral del vehículo, ni hacer contacto con el guardafangos o algún elemento de la suspensión o afectar el radio de giro.	EXCLUYENTE	1			
7.3	Neumático de repuesto debe incluir llanta.	EXCLUYENTE	1			
<b>8</b>	<b>CARROCERÍA</b>	<b>CATEGORIA</b>				
8.1	Dimensiones internas del habitáculo útil sanitario: Ancho no menor de 170 cm. Alto no menor de 190 cm. Debe contar con puerta corrediza lado derecho.	EXCLUYENTE	1			
8.2	Comunicación entre cabinas: Monoblock.	EXCLUYENTE	1			
8.3	Capacidad de carga útil: No menor de 1.300 Kg. (especificar la que ofrecen).	EXCLUYENTE	1			
8.4	Vidrios: Parabrisas delantero, ventanas laterales y posteriores de fábrica inastillable.	EXCLUYENTE	1			
8.5	Especjos retrovisores: Interior tipo día y noche. Exteriores laterales abatibles.	EXCLUYENTE	1			
8.6	Cabina de conducción: Asientos delanteros tipo butaca con espaldar regulable. Cinturones de seguridad de mínimo tres puntas.	EXCLUYENTE	1			
8.7	Instrumentos mínimos: Velocímetro con odómetro en Km. Tacómetro. Medidor de nivel de combustible. Medidor de temperatura. Medidor o luz testigo de presión de aceite. Medidor o luz testigo de carga de batería. Panel de control de luces de cabina y balizas.	EXCLUYENTE	1			
8.8	Accesorios: Radio AM/FM, Aire acondicionado, Pisadera de acceso trasero fijado al chasis original de fábrica, pisadera puerta lateral y antideslizante.	EXCLUYENTE	1			
8.9	Cierre centralizado a distancia.	DESEABLE	2			
<b>9</b>	<b>ALERTA SONORA</b>	<b>CATEGORIA</b>				
9.1	Una sirena electrónica multitonat (4 tonos) más PASO GANZO y ALTAVOZ con parlante incorporado al mini – barral de 100W de salida, con comando en cabina de conducción.	EXCLUYENTE	1			
9.2	Debe tener alarma de retroceso.	GENERAL	1			
<b>10</b>	<b>SISTEMA DE COMUNICACIÓN</b>	<b>CATEGORIA</b>				
10.1	Debe permitir comunicación radial en banda de VHF, entre vehículo (o ambulancia) y Central de Comunicaciones del Hospital de Alto Hospicio, Base SAMU, otras ambulancias de la red y organismos públicos de la red de emergencia de la región (ONEMI, FF.AA, SSI, entre otros).	EXCLUYENTE	1			
10.2	Transceptor VHF, 50W potencia, capacidad análoga y digital (DMR y NXDM), con scrambler y con operación analógica digital / FM mixta, con bluetooth, GPS incorporado, encriptación DES y AES, con accesorios de conexión y cables para programación, Kenwood.	EXCLUYENTE	1			

10.3	Debe incluir integración con sistemas tipo dispatch del Hospital de Alto Hospicio. Con cabezar remoto o panel frontal, sintonizador, micrófono de palma.	EXCLUYENTE	1			
10.4	Debe incluir cables, softwares y accesorios para programación de frecuencias y canales, junto a la configuración de transeptores, la cual debe ser incluida.	EXCLUYENTE	1			
10.5	Antena tipo látigo. Ubicación no debe obstaculizar apertura de puertas, cabina de conducción, ni cualquier otra ventanilla o acceso que exista en el vehículo.	EXCLUYENTE	1			
10.6	Debe cumplir con la reglamentación vigente, Decreto N° 125 SUBTEL.	EXCLUYENTE	1			
<b>11</b>	<b>HABITÁCULO SANITARIO</b>	<b>CATEGORIA</b>				
11.1	Interior: Superficie interior de la cabina sin aristas salientes ni cortantes, deberá estar recubierta con material impermeable y 100% lavable. Aislamiento interior termo acústico.	EXCLUYENTE	1			
11.2	Panel divisorio de cabina y área de paciente: Deberá contar con cabinas separadas de conducción y médica, comunicadas entre sí Monoblock, con puerta corredera 100% lavable.	EXCLUYENTE	1			
11.3	Piso y protección de acceso: Piso plano, antideslizante, sin resaltes, ni juntas, de material lavable y durable. Se requiere protección para acceso de la camilla en material que evite el desgaste prematuro.	EXCLUYENTE	1			
11.4	Asiento paramédico: Ergonómico, acolchado, tapizado y lavable con apoya brazo izquierdo. Incluye cinturón de seguridad de mínimo tres puntas. Ubicado frente a camilla.	EXCLUYENTE	1			
11.5	Asiento longitudinal estructurado en acero: Ubicado costado derecho área paciente. Material durable y lavable. Capacidad tres (03) personas. Tres cinturones de seguridad de mínimo tres puntas. Espacio interior para guardar equipos de inmovilización. Respaldos individuales.	EXCLUYENTE	1			
11.6	Mueble anaquel con sistema de cerrado: Instalado en panel lateral izquierdo y 100% lavable. Con configuración propia del fabricante que permita el almacenaje de elementos médicos.	EXCLUYENTE	1			
11.7	Pasamanos: 2 instalados en el techo del móvil concordante a la camilla del usuario y 1 pasamanos en la puerta de acceso al habitáculo sanitario. Los pasamanos deben mantener la unidad operativa en forma segura y de acuerdo a la ejecución del vehículo.	EXCLUYENTE	1			
11.8	Huinchas reflectantes al interior de todas las puertas de acceso.	DESEABLE	2			
11.9	Recipiente para desechos: Un recipiente para desechos fabricado en acero inoxidable, 100% lavable, desinfectable, con tapa y pedal, adosado a la parte lateral del asiento de la tripulación.	EXCLUYENTE	1			
11.10	Dispensadores: Un (01) dispensador desinfectante para manos, tipo gel, adosado al interior de módulo sanitario. Considera dosificador y soporte. Un (01) dispensador de desechos contaminados con soporte adosado en módulo sanitario. Un (01) dispensador de toalla de papel adosado en módulo sanitario.	EXCLUYENTE	1			
<b>12</b>	<b>GRÁFICA</b>	<b>CATEGORIA</b>				
12.1	IDENTIFICACION Y GRAFICA INSTITUCIONAL, fabricada en pintura y material autoadhesivo calidad automotriz de acuerdo a normativa vigente del cliente.	EXCLUYENTE	1			
12.2	Textos identificatorios en ambos laterales alusivos al cliente.	EXCLUYENTE	1			
12.3	Isotipo institucional en ambos laterales.	EXCLUYENTE	1			
12.4	Textos AMBULANCIA color rojo reflectivo, delantera invertida y trasera normal.	EXCLUYENTE	1			

12.5	Logos identificatorios (02) como vehículo estatal conforme a Ley 799/1974.	EXCLUYENTE	1			
12.6	Decoración interior estándar MINSAL.	EXCLUYENTE	1			
12.7	Señalética de: Prohibido fumar, peligro, use cinturón de seguridad.	EXCLUYENTE	1			
12.8	Círculo con cruz roja central con sigla AEB reflectivo	EXCLUYENTE	1			
12.9	Huinchas reflectantes en todas las puertas acceso, color blanco.	EXCLUYENTE	1			
12.10	El servicio de salud se reserva el derecho de cambiar la Grafica una vez adjudicado el vehículo.	EXCLUYENTE	1			
<b>13</b>	<b>CAMILLA PRINCIPAL</b>	<b>CATEGORIA</b>				
13.1	Para ser operada por una persona.	DESEABLE	2			
13.2	Dispositivo de anclaje provisto de sujeción al piso de la ambulancia con manilla de desenganche rápido.	EXCLUYENTE	1			
13.3	Con sistema de patas altas retráctil para ambulancia.	EXCLUYENTE	1			
13.4	Camilla bariátrica que permita una carga igual o superior a 250 kilos.	EXCLUYENTE	2			
13.5	Debe permitir a lo menos 2 posiciones del respaldo, hasta 60° o superior, indicar.	EXCLUYENTE	1			
13.6	Camilla con ruedas 200 mm ± 5%, que cuente con frenos en a lo menos 2 ruedas.	DESEABLE	2			
13.7	Con barandas laterales abatibles.	EXCLUYENTE	1			
13.8	Construida en duro aluminio tubular.	EXCLUYENTE	1			
13.9	Camilla que permita alturas variables.	EXCLUYENTE	1			
13.10	Medida aproximada: largo 2 metros (±5 cm) y ancho de 0,55 metros (±5 cm).	DESEABLE	2			
13.11	Que incluya sistema de seguridad para tórax y muslos y/o pelvis a lo menos.	EXCLUYENTE	1			
13.12	Colchoneta sellada, 100% lavable, resistente al roce y original de fabrica.	EXCLUYENTE	1			
13.13	Debe incluir anclaje para adosar cilindro de oxígeno portátil.	EXCLUYENTE	1			
13.14	Debe contar con frenos.	EXCLUYENTE	1			
13.15	Debe incluir soporte para sueros.	EXCLUYENTE	1			
13.16	Debe contar con certificado de calidad y crash test.	GENERAL	1			
<b>14</b>	<b>CAMILLA AUXILIAR</b>	<b>CATEGORIA</b>				
14.1	Enrollable a lo largo y ancho.	EXCLUYENTE	1			
14.2	100% lavable.	EXCLUYENTE	1			
14.3	Capacidad hasta 160 kilos.	DESEABLE	2			
<b>16</b>	<b>SISTEMA DE OXÍGENO</b>	<b>CATEGORIA</b>				
16.1	Red de oxígeno central, compuesta por línea de oxígeno de alta presión con regulador y un puesto toma conexión DISS, instalados en mueble médico.	EXCLUYENTE	1			
16.2	Incluye regulador, flujómetro de columna, humidificadores reutilizables y mascarilla adulto.	EXCLUYENTE	1			
16.3	Debe contar con un cilindro de oxígeno de 6 metros, fabricado en acero, válvula H.	EXCLUYENTE	1			
16.4	Se requiere que la cabina sanitaria cuente con dos (02) sistemas de anclaje para cilindros de oxígeno portátil.	EXCLUYENTE	1			
16.5	Dos (02) cilindros de oxígeno portátil con humidificador y flujómetro.	EXCLUYENTE	1			
<b>17</b>	<b>SISTEMA DE ASPIRACIÓN</b>	<b>CATEGORIA</b>				
17.1	Equipo de aspiración central de secreciones, con presión regulable normal de 500mmHg con limite hasta 800 mmHg.	EXCLUYENTE	1			
17.2	Frasco de policarbonato de 800 a 1 litro, con tapa roscable.	EXCLUYENTE	1			
17.3	Funcionamiento a batería y 220V.	EXCLUYENTE	1			
17.4	Set de mangueras de aspiración.	DESEABLE	2			
17.5	Incluir frasco de repuesto, graduado de iguales características.	DESEABLE	2			
<b>18</b>	<b>PORTASUEROS</b>	<b>CATEGORÍA</b>				
18.1	Dos (02) portasueros retractiles, con dos ganchos para colgar soluciones intravenosas, instalados en cielo cabina sanitaria.	EXCLUYENTE	1			
<b>19</b>	<b>EQUIPAMIENTO</b>	<b>CATEGORIA</b>				

19.1	Collares cervicales adulto/ pediátrico ajustable en medidas, rígidos para asegura la correcta inmovilización de la cabeza, posicionamiento neutral y correcto alineado. Material suave en su interior para ofrecer comodidad.	EXCLUYENTE	1			
19.2	Inmovilizador lateral de cabeza Desmontable ajustable con velcro de alta duración, debe constar con Base, dos almohadillas de apoyo (laterales) y correas de mentón y cabeza. Material Hipo alérgico que permita lavado y desinfección.	EXCLUYENTE	1			
19.3	Tabla espinal larga, Radiotransparente para Rayos X, material polietileno lineal de alta densidad con patillas de plástico Compatible con todo tipo de inmovilizador de cabeza y sistema a ajuste. Lavable Flotante e impermeable a todos los fluidos. debe incluir sus correspondientes correas de fijación.	EXCLUYENTE	1			
19.4	Férulas extremidades superiores e inferiores, rígidas.	EXCLUYENTE	1			
19.5	Chaleco de extricación fabricado con tejidos poliéster resistentes a líquidos, translúcido a los Rx, con almohadillas para cabeza, bolso de guardado y transporte. Debe constar con Correas de Sujeción, 3 frontales con codificación de color, 2 inguinales y 2 de cabeza	EXCLUYENTE	1			
19.6	Bolsa de reanimación adulto y pediátrico debe contar con mascarilla autoinflable de silicona en diferentes tamaños, asa de sujeción, Válvula unidireccional al paciente, válvula PEEP, bolsa de reservorio de oxígeno, conector de oxígeno. Desinfectable y esterilizable.	EXCLUYENTE	1			
<b>20</b>	<b>SISTEMA ELÉCTRICO</b>	<b>CATEGORIA</b>				
20.1	Red eléctrica 220V más batería auxiliar para sistema eléctrico adicional.	EXCLUYENTE	1			
20.2	Instalada en compartimento sanitario independiente aislado por ductos de distribución.	EXCLUYENTE	1			
20.3	Protegida por automático de 16A.	EXCLUYENTE	1			
20.4	Dos (02) enchufes hembra dobles convencionales.	EXCLUYENTE	1			
20.5	Cable alargador de 20 metros con capacidad hasta 2500W.	EXCLUYENTE	1			
20.6	Toma exterior de 220V con tapa de protección para intemperie tipo LEGRAND.	EXCLUYENTE	1			
20.7	Inversor cargador de corriente 2000W, para conexión de equipos electromedicina al estar el vehículo en movimiento.	EXCLUYENTE	1			
20.8	Una batería de 100A de ciclo profundo (libre mantención) con puenteador, instalada con separador de carga y corta corriente.	EXCLUYENTE	1			
20.9	Panel centralizado de comando de los equipos eléctricos adicionales, toma de corrientes dos (2) tipo plug de 12 volts 10A para conexión de equipos médicos.	EXCLUYENTE	1			
20.10	Panel con sistema de protección de fusibles o mejorado y relés para todos los consumos.	EXCLUYENTE	1			
20.11	Diagrama eléctrico.	EXCLUYENTE	1			
<b>21</b>	<b>CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO</b>	<b>CATEGORIA</b>				
21.1	Calefacción 12V independiente en modulo sanitario, funcionamiento por circuito cerrado de agua caliente. Equipo instalado en sector mueble anaquel médico.	EXCLUYENTE	1			
21.2	Extractor de aire eléctrico 12V, centrifugo de gran caudal, comando independiente en modulo sanitario.	EXCLUYENTE	1			
21.3	Aire acondicionado, sistema doble, compuesto por equipo 9.000 BTU o superior para cabina conducción y 22.000 BTU o superior para módulo sanitario. Indicar. Comandos independientes.	EXCLUYENTE	1			
<b>22</b>	<b>ACCESORIOS DE SEGURIDAD</b>	<b>CATEGORIA</b>				
22.1	Tres (03) triángulos de advertencia.	EXCLUYENTE	1			
22.2	Dos (02) extintores recargables contra incendio de uso automotriz con sistema de anclaje.	EXCLUYENTE	1			
22.3	Una (01) gata hidráulica sobre 2 Toneladas.	EXCLUYENTE	1			

22.4	Un (01) cable de remolque tipo eslinga.	EXCLUYENTE	1		
22.5	Un (01) cable de emergencia de batería.	EXCLUYENTE	1		
22.6	Un (01) faro de luz portátil con alimentación desde el encendedor.	EXCLUYENTE	1		
22.7	Un (01) elemento corta cinturones de seguridad.	DESEABLE	2		
22.8	Cuatro (04) chalecos reflectantes.	EXCLUYENTE	1		
<b>23</b>	<b>HERRAMIENTAS BÁSICAS</b>	<b>CATEGORIA</b>			
23.1	Llaves de ruedas en cruz.	EXCLUYENTE	1		
23.2	Desarmador plano 10".	GENERAL	1		
23.3	Desarmador estrella 10".	GENERAL	1		
23.4	Un (01) juego de llaves mixtas para mecánica de 8 mm a 19 mm.	GENERAL	1		
23.5	Un (01) juego de llaves de dados para mecánica con palanca.	GENERAL	1		
23.6	Una (01) llave francesa de 12".	GENERAL	1		
23.7	Dos (02) alicates: uno de presión y uno de corte de 10".	GENERAL	1		
23.8	Medidor de presión de llantas.	DESEABLE	2		
<b>24</b>	<b>EXIGENCIAS</b>	<b>CATEGORIA</b>			
24.1	Garantía de 36 meses o cumplimiento de 100.000 kms (lo que ocurra primero).	EXCLUYENTE	1		
24.2	Se solicita mantenimientos preventivos durante el periodo de garantía ofertado o mantenimiento según recomendación de fabricante.	EXCLUYENTE	1		
24.3	Servicio técnico en Chile, propio del oferente y debidamente autorizado por el fabricante del equipo.	EXCLUYENTE	1		
24.4	Permiso de circulación.	EXCLUYENTE	1		
24.5	Seguro Obligatorio (SOAP).	EXCLUYENTE	1		
24.6	Inscripción el Registro nacional de vehículos motorizados.	EXCLUYENTE	1		
24.7	Sistema de Posicionamiento Global (GPS) con mapas de Chile actualizados.	GENERAL	1		
24.8	Se debe incluir todos los accesorios que hagan funcional al vehículo sanitario aun cuando no esten descritas en las especificaciones técnicas.	EXCLUYENTE	1		
	<b>Puntaje</b>		<b>173</b>		

<b>CONDICIONES GENERALES</b>
Catálogo de Fábrica, de preferencia en español.
Traslado, instalación, calibración y puesta en marcha.
Capacitación en el uso y aplicación a los usuarios u operadores clínicos, técnicos y de apoyo. (en caso de que corresponda)

**NOTA:** Se deberá indicar, claramente, el cumplimiento de cada una de las características técnicas consignadas en el presente formulario de los equipos y/o equipamiento ofertado.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL OFERENTE

Iquique, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2022.



## INFORME UNIDAD MOVILIZACIÓN

### GESTIÓN DE PROCESOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERACIONES UNIDAD PUESTA EN MARCHA HOSPITAL ALTO HOSPICIO

**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL  
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE  
2021**

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
<div style="text-align: center; margin-bottom: 20px;"> </div> <p style="text-align: center;">Eduardo Ahumada Taverna Coordinador de Procesos Gestión Clínica Unidades de Apoyo Diagnóstico Unidad Puesta en Marcha HAH Subdirección de Gestión Asistencial Servicio de Salud Iquique</p> <div style="text-align: center; margin-bottom: 20px;"> </div> <p style="text-align: center;">Paula Quezada Lagos Profesional de Apoyo Unidad Puesta en Marcha HAH Subdirección de Gestión Asistencial Servicio de Salud Iquique</p>	<div style="text-align: center; margin-bottom: 20px;"> </div> <p style="text-align: center;">Carlos Calvo Varas Subdirector (S) de Gestión Asistencial Servicio Salud Iquique</p> <div style="text-align: center; margin-bottom: 20px;"> </div> <p style="text-align: center;">Pedro Valtajo Rojas Director Hospital Alto Hospicio Servicio de Salud Iquique</p> <div style="text-align: center; margin-bottom: 20px;"> </div> <p style="text-align: center;">Jimena Heredia Ceballos Jefa Depto. Epidemiología Jefa Unidad Puesta en Marcha HAH Subdirección de Gestión Asistencial Servicio Salud Iquique</p> <div style="text-align: center; margin-bottom: 20px;"> </div> <p style="text-align: center;">Pablo Medina Hernández Jefe Unidad de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres Subdirección de Gestión Asistencial Servicio Salud Iquique</p>	<div style="text-align: center; margin-bottom: 20px;"> </div> <div style="text-align: center; margin-bottom: 20px;"> </div> <p style="text-align: center;">Jorge Salgueillos Müller Director Servicio Salud Iquique</p>

## CONTENIDOS

1.	FICHA DE PRESENTACIÓN.....	3
2.	DESCRIPCION DEL PROYECTO HOSPITAL ALTO HOSPICIO.....	4
3.	DESARROLLO UNIDAD MOVILIZACIÓN HOSPITAL ALTO HOSPICIO.....	5
3.1.	El Modelo de Gestión del Hospital Alto Hospicio menciona.....	5
3.2.	El Modelo de Producción del Hospital Alto Hospicio menciona.....	5
3.3.	El Modelo de Propuesta Demanda de Recursos Humanos del Hospital Alto Hospicio menciona.....	6
4.	CARTERA DE PRESTACIONES UNIDAD MOVILIZACIÓN HOSPITAL ALTO HOSPICIO.....	7
5.	PROGRAMA MÉDICO ARQUITECTÓNICO (PMA) UNIDAD MOVILIZACIÓN HOSPITAL ALTO HOSPICIO.....	8
5.1.	Ubicación de la Unidad de Movilización del HAH: .....	8
5.2.	Programa Médico Arquitectónico (PMA) .....	8
6.	NORMATIVA TECNICA BASICA (NTB) UNIDAD MOVILIZACIÓN HOSPITAL ALTO HOSPICIO .....	9
7.	PROGRAMA MÉDICO DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTOS (PME) UNIDAD MOVILIZACIÓN HOSPITAL ALTO HOSPICIO.....	10
8.	PROPUESTA DE RECURSO HUMANO (RRHH) UNIDAD MOVILIZACIÓN HOSPITAL ALTO HOSPICIO.....	12
9.	PERFIL DE CAPACITACIONES DEL RRHH UNIDAD MOVILIZACIÓN HOSPITAL ALTO HOSPICIO...	13
10.	MODELAMIENTO PROCESOS Y FLUJOS UNIDAD MOVILIZACIÓN HOSPITAL ALTO HOSPICIO....	14
10.1.	Ficha de Presentación y Distribución de la Unidad de Movilización .....	14
10.2.	Ficha de Proceso de la Unidad de Movilización .....	15
10.3.	Flujograma Unidad de Movilización.....	16
11.	PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE LOS FLUJOS Y MODELO ASISTENCIAL UNIDAD MOVILIZACIÓN HOSPITAL ALTO HOSPICIO.....	17

## FICHA DE PRESENTACIÓN

Información del Documento	
Título del Documento	Proceso de Atención Unidad Movilización
Bibliografía	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Modelo de Gestión Hospital Alto Hospicio, Unidad de Proyectos, Servicio de Salud Iquique, enero 2013.</li> <li>2. Modelo de Producción Proyecto: "Construcción Hospital Alto Hospicio", Unidad de Proyectos, Servicio de Salud Iquique, enero 2013.</li> <li>3. Propuesta Demanda Recursos Humanos Hospital Alto Hospicio, Unidad de Proyectos, Servicio de Salud Iquique, enero 2013.</li> </ol>
Unidad de Trabajo	Unidad Puesta en Marcha Hospital Alto Hospicio.
Autores	Eduardo Ahumada Taverna, Coordinador de Procesos Gestión Clínica Unidades de Apoyo Diagnóstico Paula Quezada Lagos, Profesional de Apoyo Unidad Puesta en Marcha Hospital Alto Hospicio
Colaboradores	María Paz Ramos Quiroz, Coordinadora de Procesos Gestión Clínica Atención Cerrada y Abierta Norma Cortez Rojas, Coordinadora de Procesos de Autorización Sanitaria y Calidad Enrique Rojas Lizondo, Profesional de Apoyo TICs Karen Calvo Varas, Profesional de Apoyo Unidad Puesta en Marcha Hospital Alto Hospicio Pedro Valjalo Rojas, Médico Asesor Unidad Puesta en Marcha Hospital Alto Hospicio Rodrigo Serrano Rivera, Coordinador de Procesos TICs Iván Cisternas Quiroga, Jefe Unidad Movilización HETG
Antecedentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta N°1, Reunión Unidad Movilización Hospital Alto Hospicio, fecha: 13/04/2021.</li> <li>- Visita en terreno a la Unidad de Movilización del HAH, fecha: 22/04/2021.</li> </ul>

Versión	Fecha	Tipo <sup>1</sup>	Descripción	Autor	Petición
01	Abril, 2021	C		Clínicos Puesta en Marcha	SSI

<sup>1</sup> C: Creación, A: Agregar, M: Modificar, E: Eliminar

## DESCRIPCION DEL PROYECTO HOSPITAL ALTO HOSPICIO

El proyecto Hospital de Alto Hospicio (HAH) se emplaza en la Comuna de Alto Hospicio, en el sector denominado, de acuerdo con el Plan Seccional, Alto Hospicio - Alto Molle como Z3 Zona Residencial en Densidad Alta. La calle donde se emplaza el proyecto es Avda. Unión Europea S/N, en las intersecciones de las calles Japón, Alemania y Polonia, con una superficie de terreno de 5,03 hectáreas.

La estructura es de hormigón armado, con una superficie de 48.214 m<sup>2</sup>, la cual tendrá módulos de 8 por 8 metros, que consta de 7 pabellones, 3 salas de parto integral, 12 sillones de diálisis, 7 sillones dentales, 16 box consultas médicas, 10 box otros profesionales, 14 box de procedimientos, 13 box consulta de urgencia y 235 camas proyectadas para una población beneficiaria de 157.231 habitantes.

A su vez, el proyecto contempla las Obras de Urbanización que considera lo siguiente:

- Agua Potable-Alcantarillado.
- Alumbrado Público.
- Pavimentación 2do Acceso Iquique - Alto Hospicio.
- Diseños y los estudios de mecánica de suelos enfocados a determinar la salinidad del suelo.

El nuevo Hospital de Alto Hospicio se transformará en el centro receptor de las derivaciones que se produzcan en toda la Provincia del Tamarugal (con sus cinco Comunas que son: Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane) y la Comuna de Alto Hospicio, lo que permitirá descongestionar al actual Hospital Regional Dr. Ernesto Torres Galdames ubicado en la ciudad de Iquique.



## DESARROLLO UNIDAD MOVILIZACIÓN HOSPITAL ALTO HOSPICIO

I. El Modelo de Gestión del Hospital Alto Hospicio menciona:

- Movilización:

El HAH tendrá un sistema mixto para el desplazamiento de sus pacientes de la Comuna de Alto Hospicio y la Provincia del Tamarugal. El primero, propio, será responsable del traslado de los pacientes que hagan uso de las instalaciones donde se desarrollan las distintas actividades de la atención ambulatoria, tales como, pacientes en hemodiálisis, pacientes discapacitados, adultos mayores, pacientes en rehabilitación, pacientes del hospital de día, entre otros. Para esto contará con un servicio de minibús adaptado a los requerimientos especiales de estos pacientes.

La segunda modalidad, será con compra de servicios a un sistema de “ambulancias de traslado simple” (ATS), y que movilizará pacientes de acuerdo con normativas ministeriales.

Lo planteado corresponde al modelo de gestión que data del año 2013, cuyos argumentos no reflejan las necesidades actuales que se proyectan para el Hospital de Alto Hospicio, tanto en el sentido de los nuevos y actualizados modelos de atención de pacientes dispuestos por MINSAL y la oferta inexistente en el sector, para satisfacer la necesidad de un servicio externalizado. A modo de complemento podemos mencionar que hay un aumento de la flota de los vehículos que se proyectaban inicialmente, y los servicios serán completamente de responsabilidad del Hospital de Alto Hospicio, con una cartera de prestaciones acorde con las necesidades del hospital y que satisfacerla el servicio de movilización.

II. El Modelo de Producción del Hospital Alto Hospicio menciona:

- Proyección de Demanda de Servicios de Apoyo según datos obtenidos del HETG:

	2012	2016	2021	2026
Enfermos N° Litros Anuales	160.995.390	188.440.493	228.489.981	285.482.037
Kilos de Ropa	236.017	276.252	334.964	418.514
Autoclave (alta temperatura)	1.893.262	2.209.409	2.670.748	3.340.159
Oxido etileno (baja temperatura)	34.928	40.760	49.272	61.621
Traslado de Pacientes	7.071	7.994	9.330	11.208
Kms recorridos	22.841	25.822	30.137	36.203
Domiciliarios (residuos)	473.623	552.711	666.121	835.582
Especiales (residuos)	11.880	13.864	16.759	20.960

- Tipo de Salida – Traslado de Pacientes Servicios de Apoyo:

Para calcular los Km a recorrer se utilizó el parámetro del Hospital de Iquique, que tiene un máximo de 3,23 Km por egreso al año 2011 y de acuerdo con la proyección de egresos a los años del proyecto se calculó para los períodos la cantidad de Km por año a recorrer. Los vehículos existentes en el Hospital de Iquique son petroleros y su rendimiento es de 7 Km por litro.

III. El Modelo de Propuesta Demanda de Recursos Humanos del Hospital Alto Hospicio menciona:

- Recursos Humanos Ley 18.834:

Según el modelo de gestión, y la proyección de concesionar el servicio de transporte de pacientes, los cargos solicitados que se estiman para este centro de costos, se proyecta en:

- Brecha de Recursos Humanos Ley 18.834, CC. Movilización:

Estamento	Oferta año 0			Demanda Año 15			Brecha		
	Cargos Diurno	Cargos Turno	Total Oferta	Cargos Diurno	Cargos Turno	Total Demanda	Cargos Diurno	Cargos Turno	Total Brecha
Chofer	0	0	0	3	0	3	3	0	3
Técnicos Paramédicos	0	0	0	2	0	2	2	0	2
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>

Fuente: Elaboración Módulo RRHH, Estudio Pre-Inversión Hospitalaria HAH.

El detalle de los requerimientos y su distribución es el siguiente:

- 3 Choferes: 2 choferes para el área de administración (Dirección y otros), 1 chofer para transporte de pacientes de la Unidad de Diálisis. Vehículos proyectados.
- 2 Técnicos Paramédicos, acompañantes del vehículo encargado de transporte de pacientes de Diálisis.

## CARTERA DE PRESTACIONES UNIDAD MOVILIZACIÓN HOSPITAL ALTO HOSPICIO

La cartera de prestaciones diseñada para la Unidad de Movilización del Hospital Alto Hospicio (HAH) identifica los productos o servicios que se establecen como oferta asistencial, la que se encuentra determinada de acuerdo con el modelo de gestión adoptado y definido para dar respuesta a la demanda de los usuarios en esta área, establecida en base a la producción del Hospital Ernesto Torres Galdames (HETG) de la ciudad de Iquique.

Centro de Costo	Tipo de Vehículo	Prestación
Apoyo Logístico y Operaciones / Movilización	Furgón 1	- Diálisis, traslado de equipo Unidad Peritoneo Diálisis.
	Furgón 2	- Hospitalización Domiciliaria (2 equipos).
	Furgón 3	- Cuidados Paliativos, traslado visita domiciliaria rural y urbana. - Contactabilidad Ges y no Ges, evaluación social.
	Camioneta 1	- Traslado muestras Laboratorio (en Iquique). - Traslado de biopsias y muestras Anatomía Patológica (en Iquique).
	Camioneta 2	- Traslado de valores y documentación (en Iquique). - Entrega de medicamentos a domicilio (Alto Hospicio y Provincia del Tamarugal).
	Ambulancia 1	- Traslado Alta de pacientes desde Atención Cerrada, en condición de postrado o por evaluación social.
	Ambulancia 2	- Traslados pacientes SMFyR con y sin control de cabeza y tronco.
	Ambulancia 3	- Traslado básico de pacientes derivados HETG Atención Cerrada.
	Ambulancia 4	- UEH traslado pacientes COVID (a residencias sanitarias según requerimiento de SEREMI de Salud), postrado y/o evaluación social. Siempre en UEH 24 h.
	Camioneta / Station	- Contactabilidad Ges y no Ges, evaluación social, administrativa y como recurso de dirección.

## **PROGRAMA MÉDICO ARQUITECTÓNICO (PMA) UNIDAD MOVILIZACIÓN HOSPITAL ALTO HOSPICIO**

### **1. Ubicación de la Unidad de Movilización del HAH:**

El proyecto original considera un PMA exclusivo para la Unidad de Movilización, el cual se encuentra ubicado al costado sur de la Unidad de Urgencia; esta fue utilizada para enmendar las brechas de infraestructura en cuanto a la distribución de espacios que presenta la Unidad de Urgencia para optimizar su funcionamiento de acuerdo con la cartera de prestaciones. Por lo anterior, se ha hecho necesario reasignar las dependencias de movilización.

Actualmente existe una propuesta de reasignación de cabida para la Unidad de Movilización que se encuentra en proceso de evaluación, la cual deberá cumplir con las normativas vigentes de autorización sanitaria.

### **2. Programa Médico Arquitectónico (PMA):**

El objetivo del PMA es entregar la información necesaria para que la Unidad de Movilización del Hospital Alto Hospicio funcione de acuerdo con las normativas vigentes y en concordancia con la cartera de prestaciones, módulo de gestión y todo el marco técnico y legal que rige el diseño del proyecto.

El Programa Médico Arquitectónico Consolidado que forma parte del anteproyecto de marzo de 2017, y el cual fue entregado como parte de los antecedentes necesarios para que las empresas oferentes realizaran sus postulaciones al proyecto "Construcción Hospital de Alto Hospicio", contempla los siguientes recintos:

<b>Servicio</b>	<b>Área</b>	<b>Recinto</b>	<b>Cantidad</b>
Movilización	Área Administrativa	Oficina Jefe Unidad	1
		Secretaría	1
		Residencias	1
		Estar Personal (c/kitchenette)	1
		Baños Personal	2
		Vestidores	2
		Central de Comunicaciones (1 Módulo)	1
		Bodega de Insumos	1
		Área de Lavado de Tabla Espinal	1
<b>TOTAL</b>			<b>11</b>

**NORMATIVA TECNICA BASICA (NTB)**  
**UNIDAD MOVILIZACIÓN HOSPITAL ALTO HOSPICIO**

**I. Unidad Movilización, Ámbito Recursos Infraestructura:**

ÁMBITO RECURSOS INFRAESTRUCTURA: RECINTOS GENERALES					
REQUISITOS		CUMPLIMIENTO			
		APLICA	CUMPLE	BRECHA	OBSERVACIONES
El establecimiento cuenta con las siguientes dependencias:					
27	El establecimiento cuenta con servicios higiénicos para el personal.	Aplica	Si		
28	El establecimiento cuenta con residencia para el personal de turno	Aplica	Si		
29	El establecimiento cuenta con vestuarios de personal	Aplica	Si		
30	El establecimiento cuenta con comedor para el personal	Aplica	Si		
39	El establecimiento cuenta con espacio para estacionamiento de ambulancias	Aplica	Si		

## PROGRAMA MÉDICO DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTOS (PME) UNIDAD MOVILIZACIÓN HOSPITAL ALTO HOSPICIO

El programa médico de equipos y equipamientos (PME) propuesto para el Hospital de Alto Hospicio se encuentra proyectado en relación con el modelo de producción desarrollado, actualmente se encuentra en estado de actualización y aprobación pendiente.

- PME Total:**

Recinto Actualizado	PMA Diseño Actualizado	Requerimiento Actualizado Total
Oficina Jefe Unidad	A.P.O-MV-1	7
Secretaría	A.P.O-MV-2	7
Residencias	C.R.U-UE-64	9
Estar Personal (c/kitchenette)	A.P.O-MV-4	11
Vestidores	A.P.O-MV-6	18
Central de Comunicaciones (1 Módulo)	A.P.O-MV-7	4
Bodega de Insumos	A.P.O-MV-8	3
Área de Lavado de Tabla Espinal	A.P.O-MV-9	1
<b>Total</b>		<b>60</b>

- Oficina Jefe Unidad:**

Recinto Actualizado	PMA Diseño Actualizado	Clase	Equipo / Equipamiento / Instrumental	Requerimiento Actualizado
Oficina Jefe Unidad	A.P.O-MV-1	Mobiliario no clínico	Silla visita	2
Oficina Jefe Unidad	A.P.O-MV-1	Mobiliario no clínico	Silla ergonómica	1
Oficina Jefe Unidad	A.P.O-MV-1	Farmacia	Mueble cerrado	1
Oficina Jefe Unidad	A.P.O-MV-1	Mobiliario no clínico	Estación de trabajo	1
Oficina Jefe Unidad	A.P.O-MV-1	Mobiliario no clínico	Gabinete colgante	1
Oficina Jefe Unidad	A.P.O-MV-1	Equipamiento	Papelero	1
Oficina Jefe Unidad	A.P.O-MV-1	Apoyo audiovisual	Computador	0

- Secretaría:**

Recinto Actualizado	PMA Diseño Actualizado	Clase	Equipo/ Equipamiento / Instrumental	Requerimiento Actualizado
Secretaría	A.P.O-MV-2	Mobiliario no clínico	Silla visita	2
Secretaría	A.P.O-MV-2	Mobiliario no clínico	Silla ergonómica	1
Secretaría	A.P.O-MV-2	Farmacia	Mueble cerrado	1
Secretaría	A.P.O-MV-2	Mobiliario no clínico	Estación de trabajo	1
Secretaría	A.P.O-MV-2	Mobiliario no clínico	Gabinete colgante	1
Secretaría	A.P.O-MV-2	Equipamiento	Papelero	1
Secretaría	A.P.O-MV-2	Apoyo audiovisual	Computador	0

- Residencias:**

Recinto Actualizado	PMA Diseño Actualizado	Clase	Equipo / Equipamiento / Instrumental	Requerimiento Actualizado
Residencias	C.R.U-UE-64	Mobiliario no clínico	Cama completa	3
Residencias	C.R.U-UE-64	Mobiliario no clínico	Lockers	3
Residencias	C.R.U-UE-64	Mobiliario no clínico	Mesón de registro	1

Residencias	C.R.U-UE-64	Equipamiento	Papelero	1
Residencias	C.R.U-UE-64	Mobiliario no clínico	Silla ergonómica	1
Secretaría	C.R.U-UE-64	Apoyo audiovisual	Impresora	0

- Estar Personal (c/kitchenette):**

Recinto Actualizado	PMA Diseño Actualizado	Clase	Equipo / Equipamiento / Instrumental	Requerimiento Actualizado
Estar Personal (c/kitchenette)	A.P.O-MV-4	Mobiliario no clínico	Silla visita	4
Estar Personal (c/kitchenette)	A.P.O-MV-4	Mobiliario no clínico	Mesa casino	1
Estar Personal (c/kitchenette)	A.P.O-MV-4	Mobiliario no clínico	Lockers	0
Estar Personal (c/kitchenette)	A.P.O-MV-4	Mobiliario no clínico	Basurero común	1
Estar Personal (c/kitchenette)	A.P.O-MV-4	Domiciliario	Hervidor	1
Estar Personal (c/kitchenette)	A.P.O-MV-4	Mobiliario no clínico	Mesón Kitchenette	1
Estar Personal (c/kitchenette)	A.P.O-MV-4	Apoyo industrial	Microondas	1
Estar Personal (c/kitchenette)	A.P.O-MV-4	Domiciliario	Refrigerador domestico	1
Estar Personal (c/kitchenette)	A.P.O-MV-4	Mobiliario no clínico	Sillón de doble cuerpo	1

- Vestidores:**

Recinto Actualizado	PMA Diseño Actualizado	Clase	Equipo / Equipamiento / Instrumental	Requerimiento Actualizado
Vestidores	A.P.O-MV-6	Mobiliario no clínico	Banqueta	2
Vestidores	A.P.O-MV-6	Mobiliario no clínico	Lockers	14
Vestidores	A.P.O-MV-6	Mobiliario no clínico	Perchero	2

- Central de Comunicaciones (1 Módulo):**

Recinto Actualizado	PMA Diseño Actualizado	Clase	Equipo / Equipamiento / Instrumental	Requerimiento Actualizado
Central de Comunicaciones (1 Módulo)	A.P.O-MV-7	Mobiliario no clínico	Mesón de recepción	1
Central de Comunicaciones (1 Módulo)	A.P.O-MV-7	Farmacia	Mueble cerrado	1
Central de Comunicaciones (1 Módulo)	A.P.O-MV-7	Equipamiento	Papelero	1
Central de Comunicaciones (1 Módulo)	A.P.O-MV-7	Mobiliario no clínico	Silla ergonómica	1

- Bodega de Insumos:**

Recinto Actualizado	PMA Diseño Actualizado	Clase	Equipo / Equipamiento / Instrumental	Requerimiento Actualizado
Bodega de Insumos	A.P.O-MV-8	Mobiliario no clínico	Estantería	2
Bodega de Insumos	A.P.O-MV-8	Apoyo terapéutico	Escabel	1

- Área de Lavado de Tabla Espinal:**

Recinto Actualizado	PMA Diseño Actualizado	Clase	Equipo / Equipamiento / Instrumental	Requerimiento Actualizado
Área de Lavado de Tabla Espinal	A.P.O-MV-9	Industrial	Hidrolavadora	1

## PROPUESTA DE RECURSO HUMANO (RRHH) UNIDAD MOVILIZACIÓN HOSPITAL ALTO HOSPICIO

- **Propuesta de RRHH Unidad Movilización:**

Ley	N° de Cargos	Estamento	Función	No Objeción	Brecha
Ley 18.834	9	Auxiliares (Conductores)	Asistencial	0	8
	4	Auxiliares (conductores)	Asistencial / Turno	0	0
	2	TENS (Volantes)	Asistencial	0	2
	4	TENS	Asistencial / Turno	0	4
	1	Técnico Administración	Jefatura	0	1
	1	Administrativo	Secretaría	0	1
	1	Administrativo	Coordinador de Tráfico	0	1

- ❖ Desde el CGU Héctor Reyno se trasladarán 5 Auxiliares de Servicio que cumplen funciones de conductor, de los cuales, 4 cubrirán el sistema de turno y 1 quedará con jornada diurna. Este RRHH se restará de la brecha planteada en el cuadro anterior.

**PERFIL DE CAPACITACIONES DEL RRHH  
UNIDAD MOVILIZACIÓN HOSPITAL ALTO HOSPICIO**

Ley	RRHH	Capacitación Pertinente	Conocimientos Técnicos Requeridos	Experiencia Calificada	Registro Superintendencia de Salud
18.834	Jefe Unidad Movilización	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sólidos conocimientos relativos al área de mantenimiento preventivo y correctivo.</li> <li>- Capacitación pertinente en Liderazgo y manejo de personal.</li> <li>- Conocimientos en radio telecomunicaciones.</li> <li>- Conocimientos electrónica, mecánica automotriz.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Persona proactiva</li> <li>- Resolutivo</li> <li>- Estabilidad emocional</li> <li>- Capacidad de comunicación y trabajo en grupo.</li> <li>- Liderazgo</li> <li>- Cumplimiento de las normas e instrucciones.</li> <li>- Curso Básico de Primeros Auxilios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnico en Mantención Automotriz o similar.</li> </ul>	No
	Coordinador de Tráfico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sólidos conocimientos relativos al área de comunicaciones y controlador de tráfico.</li> <li>- Capacitación pertinente en atención de usuarios.</li> <li>- Manejo de estrés</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Persona proactiva</li> <li>- Resolutivo</li> <li>- Estabilidad emocional</li> <li>- Capacidad de comunicación y trabajo en grupo.</li> <li>- Liderazgo</li> <li>- Cumplimiento de las normas.</li> <li>- Curso Básico de Primeros Auxilios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnico en Administración.</li> </ul>	No
	Auxiliar (Conductor)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sólidos conocimientos relativos a prehospitalaria básica.</li> <li>- Capacitación pertinente en atención de usuario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Persona proactiva</li> <li>- Resolutivo</li> <li>- Estabilidad emocional</li> <li>- Capacidad de comunicación y trabajo en grupo.</li> <li>- Cumplimiento de las normas.</li> <li>- Curso Básico de Primeros Auxilios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enseñanza Media completa.</li> <li>- Licencia Tipo A.</li> <li>- Experiencia en cargo de camillero en algún Hospital o Clínica, mínimo 2 años.</li> </ul>	No

## MODELAMIENTO PROCESOS Y FLUJOS UNIDAD MOVILIZACIÓN HOSPITAL ALTO HOSPICIO

### I. Ficha de Presentación y Distribución de la Unidad de Movilización:

FICHA DE PRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA UNIDAD DE MOVILIZACIÓN	
<b>Gestión de la Programación, Planificación y Distribución de la Unidad Movilización</b>	
<b>Objetivo</b>	Programar, planificar y distribuir el RRHH asociado a las áreas administrativas y técnicas de la Unidad de Movilización.
<b>RRHH Considerado</b>	El RRHH propuesto está sujeto a aprobación ministerial

Sub Proceso	Actividad / Tarea	Descripción	Responsable	
Gestión de Planificación y Distribución del RRHH e Infraestructura	Definición de RRHH de Gestión y Coordinación de la Unidad Movilización	Coordinación de la Unidad: <b>Ley 18.834:</b> - 1 Técnico en Administración 44 h (Jefatura) - 1 Coordinador de Tráfico 44 h - 1 Administrativo 44 h (Secretaria)	Equipo de Puesta en Marcha del HAH de acuerdo con la Cartera de Prestaciones y Modelo de Producción de la Unidad de Movilización del HAH.	
	Definición de RRHH Técnico de la Unidad Movilización	Operatividad Técnica de la Unidad: <b>Ley 18.834:</b> - 9 Auxiliares 44 h (Conductores) - 4 Auxiliares en Turno (Conductores) - 2 TENS (Volantes) 44 h - 4 TENS en Turno		
	La distribución interna de la Unidad de Movilización está definida de acuerdo con la cartera de servicios, red asistencial y nivel de complejidad del HAH. La distribución Arquitectónico – Funcional se divide en: Áreas Administrativas y Móviles.			
	Áreas Administrativas		<b>Oficina Jefe Unidad (A.P.O-MVC-1)</b> Área asignada a labores de gestión, supervisión y coordinación de la Unidad. - 1 Técnico en Administración 44 h (Jefatura)	Establecido en PMA y Certificado de No Objeción del HAH
			<b>Secretaria (A.P.O-MVC-2)</b> Área asignada a la gestión documental de la Unidad, recepción de documentación y tareas requeridas por la jefatura. - 1 Administrativo 44 h (Secretaria)	
			<b>Residencias (C.R.U-UE-64)</b> Área de descanso para funcionarios en turno. - Sin RRHH asociado.	
			<b>Estar Personal (c/kitchenette) (A.P.O-MVC-4)</b> Espacio de uso común. - Sin RRHH asociado.	
			<b>Baños Personal (A.P.O-MVC-5)</b> Servicios higiénicos para personal. - Sin RRHH asociado.	
			<b>Vestidores (A.P.O-MVC-6)</b> Servicios de vestidor para personal. - Sin RRHH asociado.	
			<b>Central de Comunicaciones 1 módulo (A.P.O-MVC-7)</b> Área de coordinación radial de tráfico de móviles de la Unidad. - 1 Coordinador de Tráfico 44 h	
		<b>Bodega de Insumos (A.P.O-MVC-8)</b> Lugar de almacenamiento de insumos administrativos de la Unidad. - Sin RRHH asociado.		
	<b>Área de Lavado de Tabla Espinal (A.P.O-MV-9)</b> Área ubicada en la Unidad de Urgencia para el lavado de tablas espinales. - Sin RRHH asociado.			
Móviles		<b>Furgón 1</b> - 1 Auxiliar (conductor)	Establecido según Financiamiento	
		<b>Furgón 2</b> - 1 Auxiliar (conductor)		

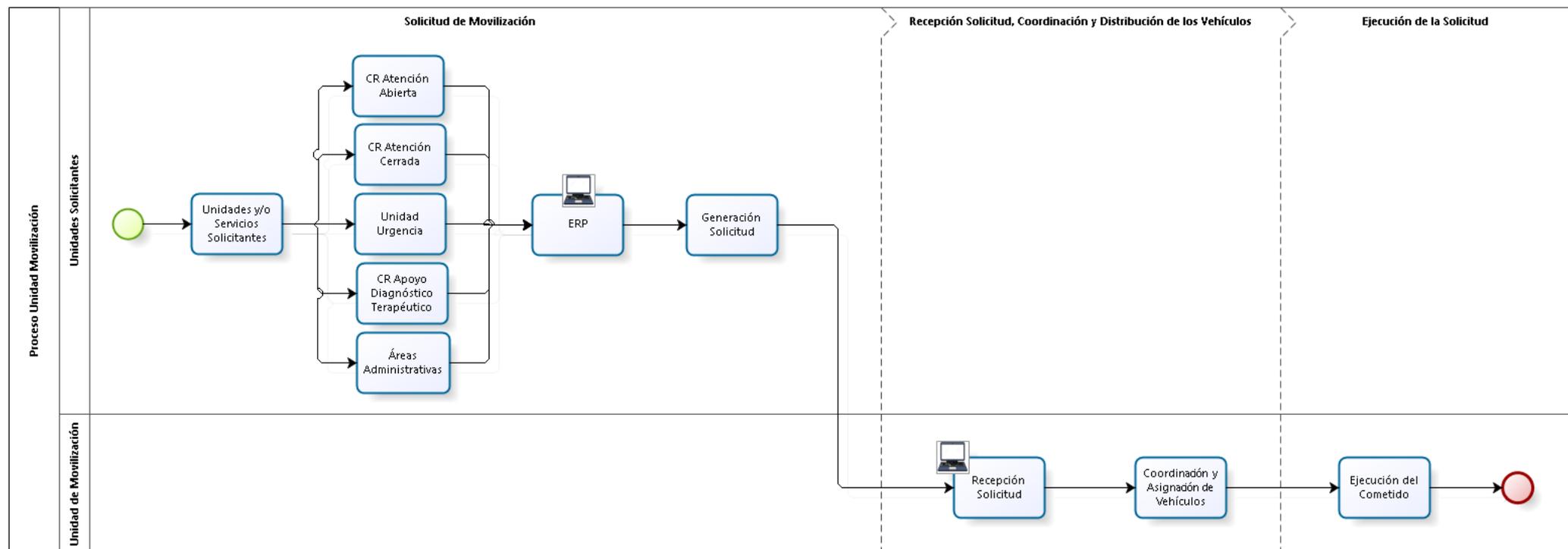
		<b>Furgón 3</b> - 1 Auxiliar (conductor)	
		<b>Ambulancia 1</b> - 1 TENS (volante) - 1 Auxiliar (conductor)	
		<b>Ambulancia 2</b> - 1 TENS (volante) - 1 Auxiliar (conductor)	
		<b>Ambulancia 3</b> Disponibilidad 24 h. - 4 TENS en Turno - 4 Auxiliares (conductor) en Turno	
		<b>Ambulancia 4</b> Backup - Sin RRHH asociado.	
		<b>Ambulancia 5 (CGU Héctor Reyno)</b> - 1 Auxiliar (conductor)	
		<b>Camioneta 1</b> - 1 Auxiliar (conductor)	
		<b>Camioneta 2</b> - 1 Auxiliar (conductor)	
		<b>Camioneta Station</b> - 1 Auxiliar (conductor)	

## II. Ficha de Proceso de la Unidad de Movilización:

FICHA DE PROCESO DE LA UNIDAD DE MOVILIZACIÓN	
<b>Gestión y Coordinación del Flujo de Proceso de la Unidad de Movilización</b>	
<b>Objetivo</b>	Identificar el flujo del proceso técnico y administrativo de la Unidad Movilización.
<b>Entrada al Proceso</b>	Solicitud del recurso de movilización desde la Unidad origen.
<b>Salida del Proceso</b>	Ejecución de la solicitud de movilización.
<b>RRHH Considerado</b>	El RRHH propuesto está sujeto a aprobación ministerial

Sub Proceso	Actividad / Tarea	Descripción	Responsable
Gestión de la solicitud de movilización	Solicitud de Movilización	CR Atención Abierta CR Atención Cerrada CR Unidad Urgencia CR Apoyo Diagnóstico Terapéutico Áreas Administrativas  Desde cada una de las Unidades de origen se generará la solicitud de movilización. Desde las Unidades o Servicios Clínicos y Áreas Administrativas la solicitud se realizará a través del ERP. Tipos de solicitudes de movilización: - Programada - Demanda espontánea.	Coordinador o Jefe de la Unidad Solicitante
Recepción de la solicitud, coordinación y distribución de los vehículos	Recepción de la Solicitud	El/la Coordinador/a de Tráfico de la Unidad de Movilización visualizará las solicitudes de movilización que provengan desde los distintos Servicios y/o Unidades a través del ERP.	Coordinador/a de Tráfico de la Unidad de Movilización
	Coordinación y Distribución de los vehículos	Una vez conocida la demanda diaria, tanto programada como espontánea, el/la coordinador/a de tráfico se encargará de la gestión de asignación de los vehículos según disponibilidad y sus distintos destinos acordes a lo requerido.	Coordinador/a de Tráfico de la Unidad de Movilización
Ejecución de la solicitud de movilización	Ejecución del Cometido	El personal del móvil será el responsable de ejecutar el cometido, dentro de la Comuna de Alto Hospicio, Iquique, Provincia del Tamarugal o fuera de la Región.	TENS y/o Auxiliar (conductor) del Móvil

## I. FLUJOGRAMA UNIDAD DE MOVILIZACIÓN



## **PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE LOS FLUJOS Y MODELO ASISTENCIAL UNIDAD MOVILIZACIÓN HOSPITAL ALTO HOSPICIO**

**I. Brechas por mejorar en Movilización, según RRHH requerido para mantención de la continuidad de las actividades, de acuerdo con la cartera de prestaciones:**

- 8 Auxiliares de Servicio (conductores)
- 4 TENS en turno
- 2 TENS volantes
- 1 jefatura
- 1 secretaria
- 1 coordinador de trafico

**II. Brechas por mejorar en Movilización, según Equipamiento requerido (PME):**

**1. Central de Comunicaciones:**

- Incorporar 2 equipos radiales base VHF, 2 antenas y 1 torre VHF para comunicación de red de móviles de Hospital Alto Hospicio y Base SAMU.
- Incorporar 10 equipos radiales vhf análogo-digital portátiles, para comunicación de funcionarios de movilización con Central de comunicaciones.

**ANEXO N°4: FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO**  
(Declaración para ofertar)

**Licitación “Adquisición de vehículos tipo Ambulancia”**

DATOS DE LA OFERTA	
<b>Razón social, nombre UTP o nombre persona natural</b>	Circulo Ejecutivo SpA.
<b>RUT del oferente</b> (persona jurídica o persona natural. No aplica para UTP)	76.375.230-5
<b>Fecha</b>	18/08/2023

**1. DECLARACIÓN DE OFERTA**

Este anexo deberá presentarse **por cada vehículo distinto** ofertado en la o las líneas de producto a las que postule, considerando para dicha diferenciación la marca, modelo y versión del vehículo (este último aplica según el vehículo ofertado). En relación con lo anterior, el oferente deberá señalar en el recuadro a continuación la o las líneas de producto en donde oferta el vehículo singularizado en este anexo correspondiente a la respectiva ficha técnica, pudiendo ofertar el mismo vehículo en una, varias o todas las líneas de producto que son licitadas. Por ejemplo, se podrá indicar en el cuadro a continuación las líneas N°s. 1, 2 y 3 en el caso de que el oferente postule con el mismo vehículo en las tres líneas antes dichas, bastando la presentación de un único anexo con la información requerida. Asimismo, si adicionalmente en la línea N°4 oferta un vehículo diferente al propuesto en las líneas referidas anteriormente, deberá adjuntar un segundo Anexo N°4 que singularice dicho vehículo respecto de la información requerida en esta ficha técnica.

<b>LÍNEA(S) DE PRODUCTO</b>	1;3;4
-----------------------------	-------

**2. VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA OFERTADO**

En la tabla a continuación el oferente deberá detallar las características generales del vehículo que oferta en la(s) línea(s) de producto detalladas en el numeral 1 anterior.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL VEHÍCULO			
<b>Marca</b>	Mercedes Benz	<b>Modelo</b>	Sprinter 417 CDI
<b>Versión</b> (si aplica)	-	<b>Tipo de transmisión disponible (*)</b> (4x2 y/o 4x4)	4x2
<b>País procedencia vehículo</b>	Argentina	<b>País procedencia conversión/Transformación</b>	Chile

(\*) Se deja constancia de que el oferente deberá asegurar que el vehículo ofertado cuente con transmisión 4x2 y 4x4 en el caso de aquellas líneas de producto que requieran vehículos de tracción 4x2 y 4x4, esto es, las líneas N°s. 1, 3 y 4, esto debido a que el oferente deberá ofertar obligatoriamente ambos tipos de tracción en dichas líneas de producto, en caso contrario la oferta será declarada **inadmisible** en la o las líneas de producto en donde se evidencie dicho incumplimiento.

La información contenida en este numeral deberá ser coincidente con lo declarado en su oferta técnica (Anexo N°3, numeral 2), y su oferta económica (Anexo N°5). En caso de existir inconsistencias en la información en cualquiera de los anexos señalados, incluido éste, la oferta será declarada **inadmisible** en la respectiva línea de producto.

**3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LOS PRODUCTOS (OBLIGATORIO)**

**3.1. Características informativas del vehículo**

El oferente deberá señalar en la tabla a continuación la información que se requiera respecto del vehículo ofertado. Cabe señalar que esta información es de **carácter informativo**, esto es, no corresponde a un aspecto evaluable o a un requerimiento mínimo que deba cumplir la oferta, sin embargo, el oferente deberá entregar dicha información y acompañar los respaldos respectivos que permitan acreditar lo declarado.

En virtud de lo señalado, y para acreditar lo declarado en la tabla siguiente, el oferente deberá adjuntar en su propuesta el catálogo, manual o ficha técnica del fabricante correspondiente al vehículo ofertado e indicar la página en donde se encuentra el valor requerido para el ítem o característica en cuestión.

CARACTERÍSTICAS INFORMATIVAS DEL VEHÍCULO			
Categoría	Ítem o característica	Descripción	Documentación respaldo (Nombre archivo y página)
Motor	1.1. Tipo de motor y tiempos	Modelo OM 654, diésel, de cuatro (4) tiempos.	CATALOGO_AMBULANCIA_SPRINTER_417 CDI / pág. 2
Chasis	2.1. Medida de neumáticos	Neumáticos 225 / 75 R 16 C	CATALOGO_AMBULANCIA_SPRINTER_417 CDI / pág. 2
	2.2. Medida de llantas	Llantas Acero 6,5J x 16	CATALOGO_AMBULANCIA_SPRINTER_417 CDI / pág. 2
Rendimiento y consumo	3.1. Rendimiento en ciudad (Km/l)	<b>No Aplica</b>	CERTIFICADO SPRINTER 417 CDI. CONSUMO DE COMBUSTIBLE.
	3.2. Rendimiento en carretera (Km/l)	<b>No Aplica</b>	CERTIFICADO SPRINTER 417 CDI. CONSUMO DE COMBUSTIBLE.
	3.3. Rendimiento mixto (Km/l)	<b>No Aplica</b>	CERTIFICADO SPRINTER 417 CDI. CONSUMO DE COMBUSTIBLE.
Pesos y cargas	4.1. Capacidad de carga del vehículo (Kg)	Cap. de carga 1.560 kg.	CATALOGO_AMBULANCIA_SPRINTER_417 CDI / pág. 2
	4.2. Peso bruto vehicular PVB de fábrica (Kg)	P.B.V. 3.880 kg.	CATALOGO_AMBULANCIA_SPRINTER_417 CDI / pág. 2
	4.3. Peso bruto vehicular PVB posterior a la conversión/transformación (Kg)	P.B.V. 3.880 kg.	CATALOGO_AMBULANCIA_SPRINTER_417 CDI / pág. 2
Dimensiones exteriores máximas	5.1. Largo (cms)	Largo: 593.2 cm	CATALOGO_AMBULANCIA_SPRINTER_417 CDI / pág. 2
	5.2. Ancho (cms)	Ancho: 202.0 cm [sin espejos]	CATALOGO_AMBULANCIA_SPRINTER_417 CDI / pág. 2
	5.3. Alto (cms)	Alto: 270.8 cm	CATALOGO_AMBULANCIA_SPRINTER_417 CDI / pág. 2
	5.4. Radio de giro	Radio de giro: 13,4 metros.	CATALOGO_AMBULANCIA_SPRINTER_417 CDI / pág. 2

En la tabla anterior el oferente deberá diferenciar la descripción de la oferta según el tipo de tracción para aquellos ítems o características en lo que esto aplicase (por ejemplo: rendimiento en ciudad, carretera y mixto según tipo de tracción). Cabe destacar que esta disposición es establecida para todas las líneas de producto, con salvedad de la línea N°2 la que considera exclusivamente vehículos con transmisión 4x2.

### 3.2. Características esenciales del vehículo ofertado (obligatorias)

El oferente deberá señalar a continuación la información que se requiera respecto del vehículo ofertado. Cabe señalar que esta información es de **carácter obligatorio** puesto que corresponden a aspectos considerados como requerimientos mínimos de la oferta, por lo que, si no se observa su cumplimiento, ya sea porque no cumple el requerimiento mínimo o no se puede acreditar dicha situación, conllevará a declarar **inadmisible** la oferta en la(s) línea(s) de producto que corresponda(n).

#### **Instrucciones de llenado de la tabla “Características esenciales del vehículo (obligatorias)”:**

- En el campo “Cumple” el oferente deberá indicar de acuerdo con su oferta “SI” o “NO” en relación con el cumplimiento del ítem o característica descrito.
- En el campo “Descripción oferta” el oferente deberá detallar lo requerido en función de su oferta. Esto será obligatorio en aquellos ítems o características que señalen indicaciones respecto de la entrega de mayor detalle de la oferta por parte del oferente. Por ejemplo, en el ítem 3.2 “Cilindrada” se señala “Especificar” en el campo “Descripción”, ante lo cual el oferente deberá obligatoriamente explicitar la cilindrada con la que cuenta el motor del vehículo ofertado.
- En el campo “Medio de acreditación” el oferente deberá señalar, cuando proceda, el **nombre del archivo** que acredita lo declarado por el oferente para el ítem o característica en particular (documento de conformidad con los medios de verificación señalados en el Anexo B, numeral 3.3.1) y **el número de página** en donde se encuentra el respaldo de la declaración que se acredita. El detalle entregado por el oferente en el campo “Medio de acreditación” debe ser tal que permita una validación expedita de la información al momento de realizar la evaluación de las ofertas. Todos los archivos correspondientes a medios de acreditación deberán ser adjuntados en la sección “Anexos técnicos” en el módulo de ofertas del Sistema de Información. Se deja constancia de que los casos en donde se señala “No aplica”, es debido a que no se requiere la presentación de medios de acreditación, bastando únicamente la declaración en los campos “Cumple” y “Descripción oferta”.

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL VEHÍCULO (OBLIGATORIAS)			
Normas, Certificados			
Ítem o característica	Cumple	Descripción oferta	Medio de acreditación
1.1. NCh2426. of98	SI	Ambulancia fabricada bajo la NCh 2426 Inn Of.98	Anexo N°9 – Declaración Jurada “Cumplimiento Norma Chilena NCh 2426 Inn Of.98.
Carrocería			
Ítem o característica	Cumple	Descripción oferta	Medio de acreditación
2.1. Tipo de carrocería: Furgón Monobloque-Ambulancia	SI	Furgón Monobloque-Ambulancia techo alto original de fábrica.	No aplica
Motor			
Ítem o característica	Cumple	Descripción oferta	Medio de acreditación
3.1. Configuración: Diésel	SI	Diésel	CATALOGO_AMBULANCIA_SPRIN TER_417 CDI / pág. 2
3.2. Cilindrada: Mínimo 1.950 cc	SI	1.950 cc	CATALOGO_AMBULANCIA_SPRIN TER_417 CDI / pág. 2
3.3. Potencia: mínima 160 CV	SI	170 CV @ 3.800 rpm	CATALOGO_AMBULANCIA_SPRIN TER_417 CDI / pág. 2
3.4. Torque mínimo 360 Nm	SI	380 Nm @ 1.600 – 2.400 rpm	CATALOGO_AMBULANCIA_SPRIN TER_417 CDI / pág. 2
3.5. Norma de emisión: Euro VI	SI	euro VI	Certificado Cumplimiento Norma euro VI.
3.6. Aceleración: 0 a 80 km/hr en 25 segundos con su peso bruto vehicular completo	SI	Aceleración de 0 a 80 km/hr en 25 segundos con su peso bruto vehicular completo.	No aplica
Chasis			
Ítem o característica	Cumple	Descripción oferta	Medio de acreditación
4.1. Dirección servoasistida o equivalente	SI	Electromecánica.	No aplica
4.2. Tipo de transmisión: Mecánica	SI	Mecánica de 6 Vel. + Reversa.	No aplica
4.3. Neumático para alta velocidad, tipo M o mejor	SI	Neumático para alta velocidad tipo M o mejor.	No aplica
4.4. Neumático de repuesto para alta velocidad	SI	Neumático de repuesto para alta velocidad tipo M o mejor.	No aplica
4.5. Eje de tracción: Trasera	SI	Trasera.	No aplica
4.6. Suspensión para traslado sanitario, especialmente politraumatizado, debe ser con el mínimo de vibración (Por ejemplo: Neumática, Doble Hoja, Otra)	SI	Suspensión mejorada de confort original de fábrica. El modelo cuenta con ballestas de doble hoja de dos etapas, con características elásticas, que aumentan el confort de conducción.	Certificado de Suspensión y Confort. Comercial Kaufmann SA.
Rendimiento y consumo			
Ítem o característica	Cumple	Descripción oferta	Medio de acreditación
5.1. Capacidad de estanque de combustible: Mínimo 70L	SI	71 litros.	No aplica
5.2. Autonomía: mínimo 300 km, en ruta, a 90 km/h con el peso bruto vehicular completo.	SI	Autonomía mínima de 300 km, en ruta, a 90 km/h con el peso bruto vehicular completo.	No aplica
Dimensiones interiores			
Ítem o característica	Cumple	Descripción	Medio de acreditación
6.1. Volumen de carga: Mínimo 10,5m <sup>3</sup>	SI	10,5m <sup>3</sup> [Compartimiento Sanitario]	No aplica
Sistemas de seguridad activa			
Ítem o característica	Cumple	Descripción oferta	Medio de acreditación
7.1. Frenos anti-bloqueo ABS en cuatro ruedas	SI	Frenos anti-bloqueo ABS en cuatro ruedas.	CATALOGO_AMBULANCIA_SPRIN TER_417 CDI / pág. 2
7.2. Programa electrónico de estabilización (ESP)	SI	Programa electrónico de estabilización adaptativo. [ESP9i]	CATALOGO_AMBULANCIA_SPRIN TER_417 CDI / pág. 2
7.3. Sistema de reparto o distribución de frenado (EBS o EBV, según fabricante)	SI	Distribución electrónica de frenado [EBV]	CATALOGO_AMBULANCIA_SPRIN TER_417 CDI / pág. 2
7.4. Sistema de frenado de emergencia (BAS, AFU o EBA, según fabricante)	SI	Sistema de frenado de emergencia [BAS]	CATALOGO_AMBULANCIA_SPRIN TER_417 CDI / pág. 2
7.5. Control de tracción (ASR, según fabricante)	SI	Control de tracción [ASR]	CATALOGO_AMBULANCIA_SPRIN TER_417 CDI / pág. 2
Sistemas de seguridad pasiva			
Ítem o característica	Cumple	Descripción oferta	Medio de acreditación
8.1. Airbag conductor	SI	Airbag conductor. Original de fábrica.	CATALOGO_AMBULANCIA_SPRIN TER_417 CDI / pág. 3
8.2. Airbag copiloto	SI	Airbag copiloto. Original de fábrica.	CATALOGO_AMBULANCIA_SPRIN TER_417 CDI / pág. 3
8.3. Cinturones de seguridad conductor y copiloto de tres puntas retráctil	SI	Cinturones de seguridad conductor y copiloto de tres puntas retráctil. Original de fábrica.	CATALOGO_AMBULANCIA_SPRIN TER_417 CDI / pág. 3
Sistema de seguridad generales			
Ítem o característica	Cumple	Descripción oferta	Medio de acreditación
9.1. Cierre de puertas centralizado de todas las puertas (excepto en segunda puerta lateral, si aplica)	SI	Cierre de puertas centralizado de todas las puertas.	No aplica
9.2. Alarma de seguridad antirrobo	SI	Alarma de seguridad antirrobo.	No aplica
9.3. Alarma visual o sonora de puertas abiertas (todas las puertas) cuando el vehículo está en movimiento	SI	Alarma visual o sonora de puertas abiertas (todas las puertas) cuando el vehículo está en movimiento.	No aplica

<b>Cabina conductor</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
10.1. Cantidad de asientos originales de fábrica, incluido conductor	SI	Dos (2) asientos originales de fábrica en cabina de conducción, uno (1) para piloto y uno (1) para copiloto.	No aplica
10.2. Aire acondicionado original de fábrica	SI	Aire acondicionado original de fábrica en cabina de conducción.	No aplica
10.3. Consola en panel para el control de alarmas, posicionamiento de sistema de radiocomunicaciones y pantalla de al menos 7" para sistema de geolocalización	SI	Consola en panel para el control de alarmas, posicionamiento de sistema de radiocomunicaciones y pantalla de al menos 7" para sistema de geolocalización	No aplica
10.4. Control e indicadores de encendido/apagado del sistema de alarma visual y sonora	SI	Control e indicadores de encendido/apagado del sistema de alarma visual y sonora en cabina de conducción.	No aplica
10.5. Cámara de video de retroceso con anclaje a tablero del vehículo	SI	Cámara de video de retroceso con anclaje a tablero del vehículo.	No aplica
10.6. Configuración del asiento del conductor: Para todos los tipos de ambulancias de carretera no se debe reducir el espacio ergonómico del compartimento del conductor y del ajuste del asiento que ha sido aprobado por el fabricante.	SI	Configuración del asiento del conductor de la ambulancia de carretera no se reduce el espacio ergonómico del compartimento del conductor y del ajuste del asiento que ha sido aprobado por el fabricante.	No aplica
<b>Material de revestimiento de interiores del compartimento sanitario</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
11.1. Tipo de material: Fibra de vidrio de al menos 2,5mm o equivalente técnico	SI	Revestimiento interior en fibra de vidrio de 2,5 mm de espesor.	No aplica
11.2. Tipo de material, debe ser lavable, retardante al fuego, antiparásitos, antihongos, no higroscópico, resistente a desinfectante de uso habitual, resistente a la corrosión	SI	Fibra de vidrio lavable, retardante al fuego, antiparásitos, antihongos, no higroscópico, resistente a desinfectante de uso habitual y resistente a la corrosión.	No aplica
11.3. Aislante acústico (costados, cielo y puertas)	SI	Aislante acústico mediante espuma elastomérica ignífuga de 25 mm de espesor en costados, cielo y puertas.	No aplica
11.4. Aislante de temperatura (costados, cielo y puertas)	SI	Aislante de temperatura mediante espuma elastomérica ignífuga de 25 mm de espesor en costados, cielo y puertas.	No aplica
11.5. Color: blanco o color claro.	SI	Color blanco.	No aplica
<b>Características de la estructura y construcción del compartimento sanitario</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
12.1. Estructura de forma continua en toda su extensión	SI	Estructura fabricada de forma continua en toda su extensión	No aplica
12.2. La estructura debe estar anclada al chasis	SI	Estructura anclada al chasis.	CATALOGO_AMBULANCIA_SPRIN TER_417 CDI / pág. 3
12.3. Interior del compartimento no debe presentar partes salientes, puntudas ni cortantes.	SI	Interior del compartimento no presenta partes salientes, puntudas ni cortantes.	No aplica
<b>Piso del compartimento sanitario</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
13.1. Tipo de material: piso vinílico antideslizante o equivalente técnico	SI	Piso vinílico antideslizante fabricado en linóleo de alto tráfico.	No aplica
13.2. Espesor Mínimo 3 mm	SI	Espesor Mínimo 3 mm, montado sobre plancha de terciado marino de 12 milímetros.	No aplica
13.3. Plano y sin obstáculos, sin deformaciones que impidan el deslizamiento de la camilla o aposamiento de líquidos.	SI	Plano y sin obstáculos, sin deformaciones que impidan el deslizamiento de la camilla o aposamiento de líquidos.	No aplica
13.4. Debe estar sellado para evitar ruidos, ingreso de polvo u otros elementos del exterior.	SI	Sellado para evitar ruidos, ingreso de polvo u otros elementos del exterior.	No aplica
13.5. Debe ser de una sola pieza, sin costuras, sin uniones y cubriendo todo el largo y ancho del compartimento	SI	De una sola pieza, sin costuras, sin uniones y cubriendo todo el largo y ancho del compartimento	No aplica
13.6. Uniones entre piso y paredes deben ser de tipo retorno sanitario, de mínimo 50 mm de altura a contar del nivel del piso, construido con formador cóncavo (curvo continuo), termosoldado en uniones de vértices y esquinas y remate superior con sello o perfil que lo fije contra el revestimiento vertical	SI	Uniones entre piso y paredes del tipo retorno sanitario, de mínimo 50 mm de altura a contar del nivel del piso, construido con formador cóncavo (curvo continuo), termosoldado en uniones de vértices y esquinas y remate superior con sello o perfil que lo fije contra el revestimiento vertical.	No aplica
13.7. Sobre la base de ingreso de la camilla - de tratarse de sistema de accionamiento mecánico - se deberá reforzar el pavimento con placa diamantada de acero inoxidable calidad AISI 304 L, de espesor 3 mm., con vértices redondeados y aristas rebajadas y pulidas a 45°, en el encuentro con pavimento vinílico. Las dimensiones de la placa cubrirán el ancho del compartimento sanitario, distanciada en 5 cm. de sus costados y con una profundidad, desde el borde hacia el interior, resguardando completamente las ruedas y apoyos traseros de la camilla.	SI	Base de ingreso de la camilla está reforzada con placa diamantada de acero inoxidable calidad AISI 304 L, de espesor 3 mm., con vértices redondeados y aristas rebajadas y pulidas a 45°, en el encuentro con pavimento vinílico. Las dimensiones de la placa cubren el ancho del compartimento sanitario, distanciada en 5 cm de sus costados y con una profundidad, desde el borde hacia el interior, resguardando completamente las ruedas y apoyos traseros de la camilla.	No aplica

<b>Mobiliario del compartimiento sanitario</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
14.1. Tipo de material: Fibra de vidrio o equivalente técnico	SI	Mobiliario interior fabricado en aluminio y fibra de vidrio.	No aplica
14.2. Mobiliario debe permitir el almacenaje e instalación de los equipos médicos	SI	Permite el almacenaje e instalación de los equipos médicos.	No aplica
14.3. Mobiliario específico para almacenar fármacos e insumos	SI	Cuenta con mobiliario específico para almacenar fármacos e insumos médicos.	No aplica
14.4. Mobiliario deben ser resistentes al impacto, lavables y fijados adecuadamente	SI	Mobiliario resistente al impacto, lavable y fijados adecuadamente al vehículo.	No aplica
14.5. Deben tener mecanismo de seguridad o cierre tipo candado o similar para evitar la caída de objetos	SI	Mecanismo de seguridad para evitar la caída de objetos.	No aplica
14.6. Debe considerar espacio con mecanismo de seguridad o cierre tipo candado o similar para equipo de trauma y silla plegable	SI	Espacio con mecanismo de seguridad para equipo ubicar equipo de trauma y silla plegable,	No aplica
14.7. Debe considerar espacio de almacenamiento para el balón de oxígeno de mínimo 10m3, dispuesto de forma vertical.	SI	Espacio de almacenamiento para el balón de oxígeno de 10m3, dispuesto de forma vertical.	No aplica
14.8. Debe considerar espacio para almacenamiento de residuos sólidos; asimilables a domiciliarios, especiales, biológicos, y cortopunzantes, Decreto N°6 (2009) - REAS - Ministerio de Salud	SI	Espacio para almacenamiento de residuos sólidos; asimilables a domiciliarios, especiales, biológicos, y cortopunzantes, Decreto N°6 (2009) - REAS - Ministerio de Salud.	No aplica
<b>Contracabina</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
15.1. Debe existir una mampara completa o una mampara equipada con una puerta que separe el compartimento del conductor del compartimento del paciente. Esta puerta debe permanecer asegurada contra su apertura accidental si la ambulancia de carretera está en movimiento.	SI	Panel divisorio entre cabina de conducción y compartimento sanitario, construido íntegramente en aluminio, diseñada para adaptarse perfectamente al furgón. Cuenta con puerta de corredera, sistema de enganche y cierre.	No aplica
15.2. Deben existir una o dos ventanas en la mampara con una separación mínima entre sí de 100 mm. Las ventanas deben permitir un contacto visual directo con el conductor. El espacio de cada ventana debe tener un área máxima de 0,15 m2. Las ventanas se deben asegurar contra su apertura accidental y deben tener una persiana ajustable u otro medio de impedir que el conductor resulte molestado por la luz del compartimento del paciente	SI	Contempla una ventana de comunicación de vidrio calidad automotriz (Inastillable) con un área máxima de 0,15 m² para cada ventana. Cuenta con sistema de enganche tipo trinquete y pavonado para impedir que la luz moleste al conductor.	No aplica
<b>Pasamanos</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
16.1. Pasamanos de techo: 1 o más.	SI	Un (1) pasamanos principal, ubicado en el cielo, fabricado en acero estriado con terminación pintura electrostática, instalado en nicho especial para esta función. Se ubica en la zona central del cielo, capacidad de 180 Kg de carga Estática.	No aplica
16.2. Pasamanos de pared en los accesos, tanto lateral como trasero	SI	Un (1) pasamano de Acero pintado, ubicado en la zona de acceso posterior derecha. (Según Sentido de avance). Un (1) pasamano vertical de piso a cielo ubicado frente al portalón lateral, permite el fácil acceso desde exterior cuando la puerta lateral se encuentra abierta.	No aplica
<b>Asientos médico, paramédico/reanimador</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
17.1. Ubicación: cabecera de camilla de traslado. Distancia entre asiento paramédico y camilla debe ser aprox. 40cm	SI	Butaca para el paramédico ubicada en la cabecera de camilla de traslado, Distancia entre el asiento y la camilla aproximadamente de 40 cm.	No aplica
17.2. Tipo: butaca con anclaje al chasis. Debe incluir apoya brazos, apoya cabeza acolchado, y de tapiz lavable.	SI	Butaca con anclaje al chasis, incluye apoya brazos, apoya cabeza acolchado, y de tapiz lavable.	No aplica
17.3. Reclinable y con sistema de sujeción	SI	Reclinable y con sistema de sujeción.	No aplica
17.4. Movimiento: Fijo/antero - posterior/ giro sobre su eje	SI	Movimiento: Fijo/antero - posterior/ giro sobre su eje en 360°.	No aplica
17.5. Regulación de altura; mínimo 2	SI	Regulación de altura de hasta 3 posiciones.	No aplica
17.6. Cinturones de seguridad de tres puntas anclados al chasis del vehículo	SI	Cinturones de seguridad de tres puntas anclados al chasis del vehículo.	No aplica
<b>Asientos laterales del compartimiento sanitario</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
18.1. Tipo: butaca con anclaje al chasis. Debe incluir apoya brazos, apoya cabeza acolchado, y de tapiz lavable.	SI	Butaca con anclaje al chasis, incluye apoya brazos, apoya cabeza acolchado, y de tapiz lavable.	No aplica
18.2. Reclinable y con sistema de sujeción	SI	Reclinable y con sistema de sujeción.	No aplica
18.3. Cantidad: 3 butacas	SI	Tres (3) butacas reclinables.	No aplica
18.4. Cinturones de seguridad de tres puntas anclados al chasis del vehículo	SI	Cinturones de seguridad de tres puntas anclados al chasis del vehículo.	No aplica

<b>Sistema de iluminación compartimiento sanitario</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
19.1. Tecnología: LED	SI	Iluminación principal con tecnología LED.	No aplica
19.2. Vida útil (horas): mínimo 30.000Hrs	SI	Vida útil del sistema de iluminación principal de mínimo 30.000Hrs.	No aplica
19.3. Sistema de iluminación ambiental, debe tener 0 a 80 lx para iluminación baja y 500 lx o más para iluminación alta, medidas a la altura de la camilla.	SI	Sistema de iluminación ambiental, tiene 0 a 80 lx para iluminación baja y 500 lx o más para iluminación alta, medidas a la altura de la camilla.	No aplica
19.4. Sistema de iluminación debe permitir iluminar cabeza y tronco del paciente, de un valor de al menos 150 lx, medidos a la altura de la camilla.	SI	Sistema de iluminación permite iluminar cabeza y tronco del paciente, de un valor de al menos 150 lx, medidos a la altura de la camilla.	No aplica
19.5. Debe permitir encendido y apagado desde el compartimiento sanitario (al alcance del operador que está a la cabeza del paciente sentado en la butaca)	SI	Permite el encendido y apagado desde el compartimiento sanitario a través del Panel de Comando el cual está al alcance del operador que está a la cabeza del paciente sentado en la butaca.	No aplica
<b>Indicaciones interiores</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
20.1. Deben ubicarse como mínimo las indicaciones simbólicas de: "USAR CINTURONES DE SEGURIDAD", "PROHIBIDO FUMAR"	SI	Cuenta como mínimo con las indicaciones simbólicas de: "USAR CINTURONES DE SEGURIDAD", "PROHIBIDO FUMAR"	No aplica
<b>Puertas de acceso</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
21.1. Puertas de acceso trasero: Debe ser de doble hoja vertical	SI	Puertas de acceso trasero de doble hoja vertical.	No aplica
21.2. Puertas de acceso trasero: Deben estar diseñadas para impedir que se abran accidentalmente.	SI	Puertas de acceso trasero diseñadas para impedir que se abran accidentalmente.	No aplica
21.3. Apertura de puertas traseras: 270º con sellos magnéticos	SI	Apertura de puertas traseras 270º con sellos magnéticos en bisagra de las puertas.	No aplica
21.4. Puertas de acceso trasero: Una luz piloto debe alertar al conductor cuando estén abiertas	SI	Puertas de acceso trasero cuentan con luz piloto para alertar al conductor cuando están abiertas.	No aplica
21.5. Puerta de acceso lateral: Debe estar ubicada en el costado derecho según el sentido del avance del vehículo.	SI	Puerta de acceso lateral ubicada en el costado derecho según el sentido del avance del vehículo.	No aplica
21.6. Puerta de acceso lateral: Debe estar compuesta de 1 o 2 hojas verticales o de corredera	SI	Puerta de acceso lateral compuesta de 1 hoja de corredera.	No aplica
21.7. Las puertas de acceso deben estar selladas herméticamente de manera que impida el acceso de aire, agua y polvo al interior	SI	Las puertas de acceso están selladas herméticamente de manera que impide el acceso de aire, agua y polvo al interior.	No aplica
21.8. Pisadera: original de fábrica	SI	Pisadera trasera original de fábrica. Cuenta con revestimiento de aluminio diamantado diseñado para entregar una superficie resistente y antideslizante.	No aplica
<b>Ventanas</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
22.1. Cantidad de ventanas del compartimiento sanitario: 1 o 2 ventanas para acceso trasero, con vidrio fijo; 1 o más ventanas laterales, con vidrios accionables para fines de ventilación sólo desde el interior, de corredera siguiendo la línea del vehículo y deben contar con películas de seguridad inastillable	SI	Compartimiento sanitario cuenta con dos (2) ventanas para acceso trasero, con vidrio fijo, una (1) ventana lateral, con vidrios accionables para fines de ventilación sólo desde el interior, de corredera siguiendo la línea del vehículo. Vidrios y ventanas del compartimiento sanitario cuentan con láminas de seguridad de 7 micras inastillables.	No aplica
22.2. Ventanas del compartimiento sanitario: Deben ser pavonadas para limitar visibilidad desde el exterior	SI	Ventanas del compartimiento sanitario pavonadas para limitar visibilidad desde el exterior.	No aplica
22.3. Ventanas del compartimiento del conductor: Transparentes y accionables sólo desde el interior	SI	Ventanas del compartimiento del conductor transparentes y accionables sólo desde el interior.	No aplica
<b>Sistema de climatización</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
23.1. Sistema de aire acondicionado: Original de fábrica. Independiente para la cabina de conducción y para el compartimiento sanitario. Comandos independientes.	SI	Sistema de aire acondicionado en cabina de conducción original de fábrica y evaporador complementario en compartimiento sanitario. Comandos independientes para la cabina de conducción y para el compartimiento sanitario.	No aplica
23.2. Compartimiento sanitario: Debe contar con un ventilador y extractor de aire para cautelar la ventilación en todas las condiciones	SI	Compartimiento sanitario cuenta con un ventilador y extractor de aire para cautelar la ventilación en todas las condiciones.	No aplica
23.3. Sistema de ventilación: Debe existir un sistema de ventilación, que proporcione un mínimo de 4 a 6 renovaciones de aire por hora cuando el vehículo esta estacionado	SI	Sistema de ventilación, que proporcione un mínimo de 4 a 6 renovaciones de aire por hora cuando el vehículo esta estacionado.	No aplica

23.4. Calefacción: Este sistema debe ser tal que dada una temperatura exterior e interior de -10°C, o en zonas extremadamente frías, una temperatura de -20°C, el tiempo de calefacción hasta una temperatura no inferior a 5°C no debe ser superior a 15 min. Después de transcurridos 30 min, se debe alcanzar una temperatura no inferior a 22°C en el compartimiento del paciente. La temperatura interior se debe medir en el centro de cada camilla y en el punto medio entre las salidas del calefactor (si existen varias salidas de calefacción)	SI	Sistema de calefacción comprobado para que a una temperatura exterior e interior de -10°C, o en zonas extremadamente frías, una temperatura de -20°C, el tiempo de calefacción hasta una temperatura no inferior a 5°C no es superior a 15 min. Después de transcurridos 30 min, se alcanza una temperatura no inferior a 22°C en el compartimiento del paciente. La temperatura interior se mide en el centro de la camilla y en el punto medio entre las salidas del calefactor. Sistema de calefacción <b>AIRTOP 2000 STC WEBASTO</b> . Cuenta con dos salidas en compartimiento sanitario.	Memoria de Cálculo Térmico Ambulancia.
23.5. Calefacción: Se debe controlar mediante un termostato ajustable o mediante un sistema de control de climatización electrónico. La temperatura real no debe variar de la temperatura ajustada en más de 1,5°C	SI	Calefacción se controla mediante un sistema de control de climatización electrónico. La temperatura real no varía de la temperatura ajustada en más de 1,5°C.	No aplica
23.6. Refrigeración: El sistema de refrigeración debería ser tal que, dada una temperatura exterior e interior de 32°C, el enfriamiento hasta 27°C a lo sumo en el compartimiento del paciente se debería conseguir antes de transcurridos 15 min. Después de 30 min se debería alcanzar una temperatura de 25°C a lo sumo. La temperatura interior se debería medir en el centro de la camilla y en el punto medio entre las salidas de refrigeración (si existen disponibles salidas)	SI	Sistema de refrigeración comprobado para que, a una temperatura exterior e interior de 32°C, el enfriamiento hasta 27°C a lo sumo en el compartimiento del paciente se consigue antes de transcurridos 15 min. Después de 30 min se alcanza una temperatura de 25°C a lo sumo. La temperatura interior se debería medir en el centro de la camilla y en el punto medio entre las salidas de refrigeración, cuenta con seis (6) salidas de aire regulables.	Memoria de Cálculo Térmico Ambulancia.
<b>Extintores</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
24.1. Ubicación: uno en cabina de conducción y otro en compartimiento sanitario, ubicados de forma que puedan ocuparse de forma rápida y segura	SI	Dos extintores, uno (1) en cabina de conducción y uno (1) en compartimiento sanitario, ambos ubicados de forma que puedan ocuparse de forma rápida y segura	No aplica
24.2. Agente extintor: Polvo químico seco. Mínimo 2Kg	SI	Agente extintor polvo químico seco. Capacidad de 4 kg.	No aplica
<b>Red de oxígeno</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
25.1. Mínimo 2 tomas en compartimiento sanitario, tipo DISS	SI	Dos (2) tomas de oxígeno ubicadas en compartimiento sanitario tipo DISS.	No aplica
25.2. Sistema de anclaje metálico para cilindro de oxígeno de 10m <sup>3</sup>	SI	Sistema de anclaje metálico para cilindro de oxígeno de 10m <sup>3</sup>	No aplica
25.3. Flujoímetro (0 a 5lpm) y vaso humidificador reutilizable	SI	Flujoímetro (0 a 5 lpm) y vaso humidificador reutilizable por cada toma DISS.	No aplica
<b>Sistema eléctrico</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
26.1. Inversor de corriente: 2000 W mínimo	SI	Inversor de corriente de onda pura de 2500 Watts.	No aplica
26.2. Mínimo 2 toma corriente simple 12 o 24 V entre cabina de conductor y compartimiento sanitario	SI	Dos (2) toma corriente simple 12 Volts entre cabina de conductor y compartimiento sanitario.	No aplica
26.3. Mínimo 3 toma corriente interior con tapa 220V / 50Hz de 16 A, en compartimiento sanitario	SI	Tres (3) toma corriente interior con tapa 220V / 50Hz de 16 A, en compartimiento sanitario	No aplica
26.4. Toma corriente exterior con tapa 220V de 16 A. Tipo hidrobbox	SI	Toma corriente exterior con tapa 220V de 16 A del tipo hidrobbox.	No aplica
26.5. Cable alargador 20 m para 2000 W.	SI	Cable alargador 20 m para 2500 W.	No aplica
26.6. Circuito eléctrico auxiliar: Independiente del circuito eléctrico original de fábrica para la alimentación de los equipos médicos.	SI	Circuito eléctrico auxiliar independiente del circuito eléctrico original de fábrica para la alimentación de los equipos médicos.	No aplica
26.7. Batería auxiliar: Batería de 100 A. Libre de mantención con puente (interfaz), instalada con separador de carga y corta corriente. Sistema para arranque de emergencia y recarga inversor.	SI	Batería auxiliar de 100 A., libre de mantención con puente (interfaz), instalada con separador de carga y corta corriente. Sistema para arranque de emergencia y recarga inversor.	No aplica
26.8. Componentes: Cables, interruptores y relés, deben calcularse para permitir una sobre alimentación de un 25% por sobre la carga nominal del circuito.	SI	Cables, interruptores y relés, deben calcularse para permitir una sobre alimentación de un 25% por sobre la carga nominal del circuito.	No aplica
26.9. Aislación eléctrica: Mediante ductos de distribución que eviten filtración de agua, el deterioro por rozamiento o inadecuada fijación	SI	Aislación eléctrica mediante ductos de distribución que eviten filtración de agua, el deterioro por rozamiento o inadecuada fijación	No aplica
26.10. Esquema del circuito: Debe mantenerlo de forma permanente y como parte de la documentación técnica. Incorporar diagrama unilineal y plano eléctrico de implementación en la cabina sanitaria	SI	Esquema del circuito se mantiene de forma permanente y como parte de la documentación técnica. Incorpora diagrama unilineal y plano eléctrico de implementación en la cabina sanitaria.	No aplica
<b>Iluminación exterior</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
27.1. Foco trasero acceso camilla: Foco LED tipo faenero, luz blanca, bajo consumo y alta luminosidad.	SI	Foco trasero acceso camilla LED tipo faenero, luz blanca, bajo consumo y alta luminosidad.	No aplica
27.2. Foco manual: Tipo busca camino, que permita su utilización desde corta y larga distancia del vehículo. Debe tener la posibilidad de ser alimentado desde el toma corriente de 12V	SI	Foco manual tipo busca camino, permite su utilización desde corta y larga distancia del vehículo. Cuenta con la posibilidad de ser alimentado desde el tomacorriente de 12V.	No aplica

Equipos de alerta luminosa			
Ítem o característica	Cumple	Descripción oferta	Medio de acreditación
28.1. Dispositivo principal estroboscópico (de bajo consumo y alta luminosidad, rojo y azul de fácil observación a la luz del día y con seguridad de ser captado en 360°. Ubicado en la parte delantera de la ambulancia, sobre la cabina de conducción. Comando desde cabina de conducción.	SI	Barra de Alerta principal LED (de bajo consumo y alta luminosidad, color rojo y azul de fácil observación a la luz del día y con seguridad de ser captado en 360°. Ubicado en la parte delantera de la ambulancia, sobre la cabina de conducción. Comando desde cabina de conducción.	No aplica
28.2. Luces perimetrales: 2 blancas, ubicados en sector lateral central; 4 rojas y azules, ubicados en sector lateral posterior y delantero (2 por lado). Comando desde cabina de conducción.	SI	Luces perimetrales: 2 blancas, ubicados en sector lateral central; 4 rojas y azules, ubicados en sector lateral posterior y delantero (2 por lado). Comando desde cabina de conducción.	No aplica
28.3. Dispositivo estroboscópico (de bajo consumo y alta luminosidad), rojo y rojo, ubicado en la parte superior trasera del techo. Comando desde cabina de conducción	SI	Dispositivo estroboscópico (de bajo consumo y alta luminosidad), rojo y rojo, ubicado en la parte superior trasera del techo. Comando desde cabina de conducción	No aplica
28.4. Foco escena trasero/zona acceso camilla (1) luz blanca	SI	Dos (02) Focos LED de faena ubicados en la zona alta exterior acceso camilla, sobre el portalón posterior de la ambulancia.	No aplica
Equipos de alerta sonora			
Ítem o característica	Cumple	Descripción oferta	Medio de acreditación
29.1. Debe contar con una sirena electrónica de al menos 3 tonos (Weyl, Yelp y Air Horn), seleccionables independientemente	SI	Sirena electrónica de al menos 3 tonos (Weyl, Yelp y Air Horn), seleccionables independientemente.	No aplica
29.2. Megáfono y parlante de al menos 100W de potencia y un nivel sonoro de 90dB o más, controlado a 30m de distancia del vehículo	SI	Megáfono y parlante de al menos 100W de potencia y un nivel sonoro de 90 dB o más, controlado a 30m de distancia del vehículo.	No aplica
29.3. Nivel sonoro no debe afectar al personal dentro de la cabina de conducción ni tampoco del compartimiento sanitario. D.S. N°594 (2000) - Ministerio de Salud	SI	Nivel sonoro no debe afectar al personal dentro de la cabina de conducción ni tampoco del compartimiento sanitario. D.S. N°594 (2000) - Ministerio de Salud	No aplica
29.4. Comando: desde cabina de conducción	SI	Comando desde el panel de comando central de la cabina de conducción.	No aplica
Equipos de comunicación			
Ítem o característica	Cumple	Descripción oferta	Medio de acreditación
30.1. Sistema de posicionamiento global GPS con mapas de Chile cargados (última actualización al momento de entrega)	SI	Sistema de posicionamiento global GPS con mapas de Chile cargados (última actualización al momento de entrega)	No aplica
30.2. Sistema de intercomunicación cabina de conducción compartimiento sanitario	SI	Sistema de intercomunicación cabina de conducción compartimiento sanitario.	No aplica
Elementos de protección y rescate			
Ítem o característica	Cumple	Descripción oferta	Medio de acreditación
31.1. Debe incluir 2 luces/2 triángulos de advertencia	SI	Incluye 2 luces/2 triángulos de advertencia	No aplica
31.2. Debe incluir 3 chalecos reflectantes. Deben cumplir con las disposiciones establecidas en la ley 18.290	SI	Incluye tres (3) chalecos reflectantes. Cumple con las disposiciones establecidas en la ley 18.290	No aplica

### 3.3. Equipamiento de la ambulancia (Obligatorio)

A continuación, el oferente deberá indicar la cantidad de equipos y elementos que considerará en su oferta para cada vehículo tipo ambulancia considerado en la(s) línea(s) de producto ofertadas según lo señalado en el numeral 1 de este anexo. Cabe destacar que el oferente deberá comprometer como mínimo la cantidad requerida en el Anexo B, numeral 3.3.2, la cual es transcrita en la tabla a continuación en el campo "Cantidad requerida". En caso de no dar cumplimiento a lo señalado, la oferta será declarada **inadmisible** en la(s) línea(s) de producto en cuestión, en el entendido de que dichos elementos y equipos son de carácter esencial.

Categoría	Descripción	Cantidad requerida	Cantidad ofertada
Traslado del paciente	1.1. Camilla principal con tren de aterrizaje de acuerdo con los requerimientos indicados en el Anexo B, en la cláusula N°3.3.3.	1	Una (1) camilla principal con tren de aterrizaje de acuerdo con los requerimientos indicados en el Anexo B. <b>Se adjunta ficha técnica del producto.</b>
	1.2. Camilla auxiliar, tipo cuchara	1	Una (1) camilla auxiliar, tipo cuchara traslúcida a los rayos X. <b>Se adjunta ficha técnica del producto.</b>
	1.3. Silla de rescate plegable	1	Una (1) silla de rescate plegable, fabricada en aluminio y asiento de lona con una capacidad de carga de hasta 150 kilogramos. <b>Se adjunta ficha técnica del producto.</b>
	1.4. Manta de transferencia lateral	1	Una (1) manta de transferencia lateral. <b>Se adjunta ficha técnica del producto.</b>
Inmovilización y extricación	2.1. Kit de férulas para extremidades, adulto y pediátrico	2	Kit de férulas para extremidades, uno (1) adulto y uno (1) pediátrico fabricadas en tela de poliéster y recubiertas de PVC. Cuenta con bolso de transporte. <b>Se adjunta ficha técnica del producto.</b>
	2.2. Inmovilizador lateral de cabeza	2	Dos (2) inmovilizadores laterales de cabeza. <b>Se adjunta ficha técnica del producto.</b>

	2.3. Kit de collares cervicales, adulto y pediátrico	2	Kit de collares cervicales, uno (1) adulto y uno (1) pediátrico. <b>Se adjunta ficha técnica del producto.</b>
	2.4. Tabla espinal larga radiolúcida, con correas de sujeción	1	Una (1) tabla espinal larga paciente adulto, radiolúcida, con correas de sujeción. <b>Se adjunta ficha técnica del producto.</b>
	2.5. Tabla espinal corta radiolúcida, con correas de sujeción	1	Una (1) tabla espinal corta paciente pediátrico, radiolúcida, con correas de sujeción. <b>Se adjunta ficha técnica del producto.</b>
	2.6. Manga de sujeción pediátrica, compatible con tabla espinal larga	1	Una (1) manga de sujeción pediátrica, compatible con tabla espinal larga. <b>Se adjunta ficha técnica del producto.</b>
<b>Elementos para manejo invasivo de la vía aérea</b>	3.1. Balón oxígeno fijo 10m3, incluye manómetro, flujómetro y humidificador. Debe incluir anclaje metálico en compartimento sanitario	1	Un (1) balón oxígeno fijo 10m3, incluye manómetro, flujómetro y humidificador. Incluye anclaje metálico en compartimento sanitario.
	3.2. Oxígeno portátil tipo E con manómetro, flujómetro y humidificador, incluye carro de transporte	2	Dos (2) kit de oxígeno portátil tipo E con manómetro, flujómetro y humidificador, incluye carro de transporte. <b>Se adjunta ficha técnica del producto.</b>
	3.3. Manómetro del balón de oxígeno fijo de 10m3, debe garantizar una presión efectiva de 50 a 55 [Psi] en la red interna al extraer el flujómetro, sin necesidad de regulación. En caso de no poder garantizarlo, se debe incluir un regulador de presión que permita ajustar la presión de salida del gas del balón	1	Un (1) manómetro del balón de oxígeno fijo de 10m3, garantiza una presión efectiva de 50 a 55 [PSI] en la red interna al extraer el flujómetro, sin necesidad de regulación.
	3.4. Resucitador manual adulto - pediátrico autoclavable, con entrada de oxígeno y bolsa de reservorio. Incluye Kit de mascarillas	1	Un (1) resucitador manual adulto - pediátrico autoclavable, con entrada de oxígeno y bolsa de reservorio. Incluye Kit de mascarillas. <b>Se adjunta ficha técnica del producto.</b>
	3.5. Resucitador manual neonatal autoclavable, con entrada de oxígeno y bolsa de reservorio. Incluye Kit de mascarillas	1	Un (1) resucitador manual neonatal autoclavable, con entrada de oxígeno y bolsa de reservorio. Incluye Kit de mascarillas. <b>Se adjunta ficha técnica del producto.</b>
	3.6. Laringoscopio con doble mango y hojas de diferentes tamaños, rectas y curvas	1	Laringoscopio con doble mango y hojas de diferentes tamaños, rectas y curvas. <b>Se adjunta ficha técnica del producto.</b>
<b>Accesorios Ventilación / Respiración</b>	4.1. Pinza magill	1	Una (1) pinza magill. <b>Se adjunta ficha técnica del producto.</b>
	4.2. Nebulizador	1	Un (1) nebulizador Mini Plus-APEX o similar.
<b>Monitores y Equipos</b>	5.1. Bomba de aspiración. Incluir todo accesorio necesario para su funcionamiento	1	Una (1) bomba de aspiración portátil. Incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.
	5.2. Oxímetro portátil	1	Un (1) oxímetro portátil para uso Adulto – Pediátrico. <b>Se adjunta ficha técnica del producto.</b>
	5.3. Termómetro portátil	1	Un (1) termómetro portátil de punta flexible. <b>Se adjunta ficha técnica del producto.</b>
	5.4. Fonoendoscopio	1	Un (1) fonendoscopio de doble campana. <b>Se adjunta ficha técnica del producto.</b>
	5.5. Glucómetro	1	Un (1) glucómetro SOLUS V2 o similar. <b>Se adjunta ficha técnica del producto.</b>
	5.6. Linterna de examen	1	Una (1) linterna de examen. <b>Se adjunta ficha técnica del producto.</b>
	5.7. Calentador de sueros empotrable	1	Un (1) calentador de sueros empotrable para ambulancias, marca INDEL B, modelo RM7 o similar <b>Se adjunta ficha técnica del producto.</b>
	5.8. Nevera empotrable	1	Una (1) cooler empotrable para ambulancias, marca INDEL B, modelo FM7 TOP o similar. <b>Se adjunta ficha técnica del producto.</b>
	5.9. Desfibrilador automático externo	1	Un (1) desfibrilador automático externo marca MINDRAY, modelo BeneHeart C1A o similar. <b>Se adjunta ficha técnica del producto.</b>
<b>Protección personal</b>	6.1. Recipiente de residuos clínicos	1	Un (1) recipiente de residuos clínicos.
	6.2. Recipiente de desechos cortopunzantes	1	Un (1) recipiente de desechos cortopunzantes.

### 3.4. Requerimientos técnicos relativos a la camilla principal (Obligatorio)

A continuación, el oferente deberá señalar de acuerdo con su oferta el cumplimiento de los ítems o características establecidas respecto de la camilla principal que considerará la ambulancia. El detalle de esta información se encuentra contenido en el Anexo B, numeral 3.3.3. de las bases de licitación. El no cumplimiento de lo señalado en la tabla a continuación ya sea en una, varias o todas las características señaladas, conllevará a declarar **inadmisible** la oferta en la(s) línea(s) de producto donde se evidencie(n) dicho(s) incumplimiento(s).

Se deja constancia de que las características 1.5 “Medidas” y 1.6 “Peso”, son informativas que deberán ser señaladas por el oferente en su propuesta y, respecto de ellas no se establecen requerimientos mínimos de cumplimiento, sin embargo, el oferente deberá entregar el detalle de su oferta respecto de dichas características informativas.

CARACTERÍSTICAS DE LA CAMILLA PRINCIPAL			
Característica o ítem	Observación/Descripción/Detalle	¿Cumple? (SI/NO)	Detalle de la oferta
1.1. Tipo de camilla	Tipo pata abatible	SI	Camilla tipo pata abatible. <b>Se adjunta ficha técnica del producto.</b>
1.2. Material	Aluminio	SI	Fabricada íntegramente en Aluminio.
1.3. Alturas de carga	Mínimo 2	SI	Tres (3) alturas de carga
1.4. Capacidad de carga	Mayor o igual a 200kg	SI	Capacidad de carga de 250 kilogramos
1.5. Medidas	INFORMATIVO: Se debe indicar las medidas de la camilla (largo, ancho y altura)	No aplica	<b>MEDIDAS</b> Largo Total: 1.970 mm Longitud Reducida: 1.650 mm Ancho: 570 mm Altura Máxima Carga: 710 mm Altura Mínima Carga: 690 mm
1.6. Peso	INFORMATIVO: Se debe indicar el peso de la camilla principal	No aplica	Peso: 40,5 kg
1.7. Ruedas	Debe contar con cuatro ruedas pivoteables	SI	Ruedas: Cuatro (4) ruedas giratorias.
1.8. Grosor ruedas	Diámetro mayor a 125mm	SI	Grosor ruedas: diámetro de 200 mm
1.9. Frenos	Debe contar con frenos en las ruedas posteriores (mínimo 2). Debe ser posible bloquear y asegurar la camilla contra los movimientos laterales, longitudinales y verticales.	SI	Cuenta con frenos en las ruedas posteriores (2), permite bloquear y asegurar la camilla contra los movimientos laterales, longitudinales y verticales.
1.10. Barandas laterales abatibles	Éstas deben tener una longitud mínima de 500mm y una altura comprendida entre 150mm y 200mm medida desde la parte superior del armazón de la camilla hasta la parte superior de la barandilla	SI	Barandas laterales abatibles tienen una longitud mínima de 500mm y una altura comprendida entre 150mm y 200mm medida desde la parte superior del armazón de la camilla hasta la parte superior de la barandilla.
1.11. Manilla guía al extremo de los pies, y palanca lateral de liberación	Debe contar con lo señalado.	SI	Manilla guía al extremo de los pies, y palanca lateral de liberación
1.12. Respaldo/Reposa cabezas	El área sobre la que yace el paciente debe tener un respaldo/reposa cabezas con una longitud mínima de 600mm. Debe ser posible levantar el respaldo al menos 75° y deben tener al menos cinco posiciones de fijación en este rango. Debe ser posible mantener el ángulo de ajuste en todas las condiciones normales de carga y descarga.	SI	Respaldo/Reposa cabezas sobre la que yace el paciente tiene un respaldo/reposa cabezas con una longitud mínima de 600 mm, posible levantar el respaldo al menos 75° y tiene al menos cinco posiciones de fijación en este rango. Es posible mantener el ángulo de ajuste en todas las condiciones normales de carga y descarga.
1.13. Reposo pies	El área sobre la que yace el paciente debe tener un reposo pies ajustable con una longitud mínima de 900mm. Debe ser posible levantar la sección de la pierna (posición de shock) al menos 15°. Debe ser posible mantener el ángulo de ajuste en todas las condiciones normales de carga y descarga.	SI	La camilla cuenta con reposa pies, el área sobre la cual yace el paciente tiene una longitud mínima de 900 mm. Es posible levantar la sección de la pierna (posición de shock) al menos 15°. Mantiene el ángulo de ajuste en todas las condiciones normales de carga y descarga.
1.14. Acabado de la camilla	La camilla debe tener un acabado de pintura que sea resistente al agua y a las ralladuras o estar fabricada de un material resistente a la corrosión. Ninguna de estas versiones debe resultar afectada por los desinfectantes	SI	La camilla cuenta con un acabado en HDPE [Polietileno de Alta Intensidad] resistente al agua, las ralladuras y a la corrosión. Ninguna de estas versiones resulta afectada por los desinfectantes.
ACCESORIOS DE LA CAMILLA PRINCIPAL			
Característica o ítem	Observación/Descripción/Detalle	¿Cumple? (SI/NO)	Detalle de la oferta
2.1. Colchón original de fábrica, con sello térmico. Debe considerar un segundo colchón de repuesto de mismas características (2 colchones en total).	El colchón de traslado debe tener costuras soldadas para impedir el ingreso de fluidos del paciente y facilitar la limpieza de control de infecciones; además, los materiales no deben resultar afectados por los desinfectantes.	SI	Dos (2) colchonetas originales de fábrica, con sello térmico, cuenta con costuras soldadas para impedir el ingreso de fluidos del paciente y facilitar la limpieza de control de infecciones; además, los materiales no deben resultar afectados por los desinfectantes.
2.2. Diseño de colchón	El colchón debe contar con un diseño para contener un probable escurrimiento de fluidos del paciente al suelo.	SI	El colchón cuenta con un diseño para contener un probable escurrimiento de fluidos del paciente al suelo.

2.3. Kit de anclaje de camilla principal	Kit desmontable manual	SI	Kit de anclaje de camilla principal desmontable manualmente.
2.4. Kit de correas de sujeción pelvis y piernas	Uso adulto y pediátrico	SI	Kit de correas de sujeción pelvis y piernas para uso en pacientes adulto y pediátrico. <b>Se adjunta ficha técnica del producto.</b>
2.5. Kit de arnés de sujeción tórax	Uso adulto y pediátrico	SI	Kit de arnés de sujeción tórax para uso en pacientes adulto y pediátrico. <b>Se adjunta ficha técnica del producto.</b>
2.6. Portausero	Oferta debe considerar portausero	SI	Un (1) porta suero telescópico plegable. <b>Se adjunta ficha técnica del producto.</b>
2.7. Porta oxígeno	Oferta debe considerar porta oxígeno	SI	Un (1) porta oxígeno portátil para cilindro tipo "D".
2.8. Bandeja porta equipos electromédicos	Oferta debe considerar porta equipos electromédicos	SI	Una (1) bandeja porta equipos electromédicos. <b>Se adjunta ficha técnica del producto.</b>
2.9. Frazada de camilla	Mínimo 5 unidades	SI	Cinco (5) frazadas de lana para camilla.
2.10. Sabanillas térmica aluminizada para paciente adulto	Mínimo 10 unidades	SI	Diez (10) sabanillas térmicas aluminizada para paciente adulto.
NORMATIVA DE LA CAMILLA PRINCIPAL			
Característica o ítem	Observación/Descripción/Detalle	¿Cumple? (SI/NO)	Detalle de la oferta
3.1. Marcado CE o FDA	Camilla debe considerar el marcado CE o FDA (según corresponda) relativa a la certificación de inscripción del producto en los registros correspondientes a la autorización de comercialización de dichos productos.	SI	Camilla cuenta con certificado CE relativa a la certificación de inscripción del producto en los registros correspondientes a la autorización de comercialización de dichos productos. <b>Se adjunta Certificado.</b>
MANUALES DE LA CAMILLA PRINCIPAL			
Característica o ítem	Observación/Descripción/Detalle	¿Cumple? (SI/NO)	Detalle de la oferta
4.1. Manual de servicio técnico	En idioma español (impreso y digital)	SI	Manual de servicio técnico en idioma español (impreso y digital). Al momento de la entrega.
4.2. Manual de usuario	En idioma español (impreso y digital)	SI	Manual de usuario en idioma español (impreso y digital). Al momento de la entrega.

#### 4. CARACTERÍSTICAS DESEABLES DEL VEHÍCULO OFERTADO (OPCIONALES)

Los ítems y características que se señalan a continuación son de carácter deseable, por lo que su inclusión en la oferta es opcional. No obstante, cabe destacar que estos aspectos se encuentran sujetos al proceso de evaluación de ofertas de conformidad con lo señalado en la cláusula N°10.7.3, literal a) de las bases de licitación.

Tratándose de la característica referida en el punto 1.1. "Certificado de homologación de ambulancia", el oferente deberá entregar el certificado requerido extendido por una institución certificadora esto, en caso de que el oferente declare contar con dicha homologación, a fin de acreditar dicha situación.

CARACTERÍSTICAS DESEABLES DEL VEHÍCULO OFERTADO (OPCIONALES)			
Categoría	Ítem o característica	¿Cumple? ("SI" o "NO")	Documentación respaldo (Nombre archivo)
Normas, Certificados	1.1. Certificado de homologación de ambulancia	SI	Carta de Compromiso. <b>Se adjunta Certificado.</b>
Motor	2.1. Horómetro	SI	No aplica
Chasis	3.1. Tipo ambulancia	SI	No aplica
Sistemas de seguridad activa	4.1. Ayuda arranque en pendiente	SI	No aplica
Sistemas de seguridad generales	5.1. Sensor de proximidad en puerta trasera	SI	No aplica
	5.2. Malla de carga al costado de los asientos laterales en la cabina sanitaria. Cuyo objetivo es proteger en caso de apertura accidental de la puerta lateral. Cumplir con la norma Chilena de seguridad 1258/1-of2004	SI	No aplica
	5.3. Lámina antipacto en el parabrisas, portalones traseros y ventanas laterales, que soporten hasta 800Lb por pulgada cuadrada y que sean altamente transparentes	SI	No aplica
Puertas de acceso	6.1. Segunda puerta de acceso lateral para acceso al sistema eléctrico del compartimiento sanitario y cilindros de oxígeno (capacidad 0,3 m3), si corresponde. Puerta debe contar con sistema de cierre independiente	NO	No aplica
Iluminación exterior	7.1. Foco LED escena delantero luz blanca	SI	No aplica
Equipos de alerta luminosa	8.1. Foco escena delantero luz blanca	SI	No aplica

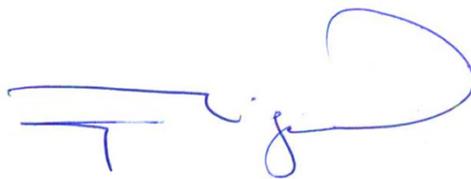
## 5. SET FOTOGRÁFICO

Se deberá adjuntar un archivo PDF u otro formato editable (Word, PPT, etc.) que contengan las **imágenes de la cabina sanitaria** según detalle a continuación. Al respecto se establece que las imágenes deberán ser en alta resolución, nítidas y a color.

Se deberá considerar como mínimo las siguientes imágenes de la cabina sanitaria:

- 1) Al menos una imagen que considere una vista panorámica de la cabina,
- 2) Al menos una imagen que considere una vista del piso del compartimiento sanitario,
- 3) Al menos una imagen que considere una vista del sistema de iluminación,
- 4) Al menos una imagen que considere una vista del sistema de climatización (termostato o sistema de control de climatización electrónico),
- 5) Al menos una imagen que considere una vista de los equipos de comunicación y,
- 6) Al menos una imagen que considere una vista del sistema eléctrico (incluido batería auxiliar).

<b>Nombre archivo en la oferta que contiene set fotográfico requerido</b>	SET FOTOGRÁFICO AMBULANCIA 4x2 – 4x4
---	--------------------------------------



**Gonzalo Miguel Grillo**  
**10.359.024-6**  
**Circulo Ejecutivo SpA**  
**76.375.230-5**

### NOTAS:

1. Todos los datos solicitados deben ser completados debidamente por el oferente.
2. Este anexo deberá ser presentado por cada uno de los productos que oferte el interesado. En caso de faltar esta ficha técnica para un producto ofertado, éste será descartado de la evaluación y la oferta será declarada **inadmisible** en la(s) línea(s) de producto respectiva(s).

### Licitación “Adquisición de vehículos tipo Ambulancia”

DATOS DE LA OFERTA	
Razón social, nombre UTP o nombre persona natural	
RUT del oferente (persona jurídica o persona natural. No aplica para UTP)	
Fecha	

#### 1. PLAZOS DE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS

A continuación, el oferente deberá indicar la **cantidad de días hábiles administrativos** en que se compromete a efectuar la entrega de los vehículos adquiridos por el organismo comprador, contados desde la fecha de aceptación de la orden de compra hasta la fecha máxima en que se hace efectiva la entrega de éstos.

- **Plazo de entrega de ambulancias a nivel nacional:** \_\_\_\_\_ días hábiles administrativos.

Se recuerda que, el plazo de entrega que sea propuesto debe ajustarse a las disposiciones establecidas para estos en la cláusula N°10.7.3, literal d), en caso contrario la oferta será declarada **inadmisible** en su totalidad.

Cabe señalar que la entrega de los productos a las distintas entidades requirentes deberá ser efectuada en los domicilios indicados en el Anexo A, numeral 3, de las bases, o bien, la dirección que excepcionalmente establezca el organismo comprador.

#### 2. PRODUCTOS OFERTADOS

El oferente mediante la presentación de este anexo y lo señalado en este numeral declara para todos los efectos que los productos ofertados de acuerdo con su propuesta, así como las líneas de producto a las que postula, son aquellos que se señalan a continuación:

Línea	¿Oferta línea? (indicar “SI” o “NO”)	Detalle de la oferta (Vehículo ofertado)			
		Marca	Modelo	Versión	Descripción
Línea N°1					
Línea N°2					
Línea N°3					
Línea N°4					

El oferente deberá indicar “SI” en el campo “¿Oferta línea?” cuando presente una propuesta en dicha línea de producto, debiendo señalar el vehículo que es ofertado mediante los campos “Marca”, “Modelo”, “Versión” (si aplica) y “Descripción”. En caso de que el oferente no postule a una línea de producto determinada, deberá señalar “NO” en el campo “¿Oferta línea?” y dejar “en blanco” los campos aludidos al vehículo ofertado (marca, modelo, versión y descripción).

La información contenida en la tabla anterior deberá ser consistente con la información que se señale en el Anexo N°5 “Oferta económica”. Sólo se evaluará la oferta respecto de aquellas líneas que consideren información consistente entre el Anexo N°3 y Anexo N°5 en relación con las líneas de producto ofertadas, declarándose **inadmisible** la oferta del proveedor en aquellas líneas en donde se evidencien inconsistencias en la información entre los anexos antes dichos.

Del mismo modo, se declarará **inadmisible** la oferta del proveedor en las líneas de producto a las que oferte cuando habiéndose presentado una oferta en éstas no se acompañe la ficha técnica (Anexo N°4), el respectivo set fotográfico en las condiciones dispuestas en las presentes bases de licitación y los distintos documentos de acreditación que son requeridos obligatoriamente según lo señalado en el numeral 3.3 del Anexo B de estas bases de licitación.

#### 3. SOPORTE TÉCNICO

### 3.1. Representación de marca en el país

El oferente deberá indicar en la tabla a continuación si el distribuidor/comercializador del vehículo ofertado cuenta con la representación oficial de la marca correspondiente, debiendo adjuntar una copia del certificado de representación de la marca para acreditar tal condición o excepcionalmente cualquier otro documento de carácter oficial que permita acreditar que dicho distribuidor/comercializador cuenta con la representación de la marca en cuestión. En relación con lo anterior, el oferente deberá completar la tabla por cada línea de producto a la que postule, esto, de acuerdo con lo declarado por el oferente en el numeral 2 de este anexo.

Línea	Marca vehículo ofertado	Distribuidor/comercializador		Cuenta con representación oficial de la marca (SI/NO)
		Rut	Razón social	
Línea N°1				
Línea N°2				
Línea N°3				
Línea N°4				

### 3.2. Cobertura de servicios técnicos

El oferente deberá señalar en la tabla a continuación, el detalle de los servicios técnicos autorizados de la marca en las regiones comprendidas en cada una de las líneas de producto a las que postule, debiendo entregar toda la información requerida en dicha tabla y diferenciando si éstas se tratan de sucursales regionales del distribuidor/comercializador que cuenta con la representación oficial de la marca (indicando para ello la frase "Representante" en el campo "Tipo de servicio técnico") o si se tratan de servicios técnicos autorizados de terceros para efectuar mantención a vehículos de la marca en cuestión (indicando para ello la frase "Partner" en el campo "Tipo de servicio técnico").

En relación con lo anterior, el proponente sólo deberá completar las tablas correspondientes a las líneas de productos a las que oferta, descartándose la información que eventualmente se complete en aquella(s) línea(s) de producto donde no presente oferta según lo declarado en el numeral 2 de este anexo.

El oferente podrá agregar tantas líneas como servicios técnicos autorizados disponga en la región para la marca ofertada en la línea de producto a la que postula.

LÍNEA DE PRODUCTO N°1							
Regiones que abarca: Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Valparaíso							
N°	Servicio técnico autorizado (STA)		Tipo de servicio técnico (*)	Datos de contacto del servicio técnico			
	Rut	Razón social		Dirección	Región	Mail	Fono
1							
2							
3							
4							
5							

LÍNEA DE PRODUCTO N°2							
Regiones que abarca: Valparaíso y Metropolitana							
N°	Servicio técnico autorizado (STA)		Tipo de servicio técnico (*)	Datos de contacto del servicio técnico			
	Rut	Razón social		Dirección	Región	Mail	Fono
1							
2							
3							
4							
5							

LÍNEA DE PRODUCTO N°3							
Regiones que abarca: O'Higgins y Ñuble							
N°	Servicio técnico autorizado (STA)		Tipo de servicio técnico (*)	Datos de contacto del servicio técnico			
	Rut	Razón social		Dirección	Región	Mail	Fono
1							
2							
3							
4							
5							

LÍNEA DE PRODUCTO N°4						
Regiones que abarca: Biobío, Araucanía, Los Lagos, Aysén y Magallanes						
N°	Servicio técnico autorizado (STA)		Tipo de servicio técnico (*)	Datos de contacto del servicio técnico		
	Rut	Razón social		Dirección	Región	Mail
1						
2						
3						
4						
5						

(\*) Indicar "Representante" o "Partner" según el tipo de servicio técnico autorizado.

#### 4. DECLARACIÓN DEL OFERENTE

El oferente deberá indicar a continuación su compromiso respecto de los aspectos que son señalados y de conformidad con su oferta.

Aspecto	Detalle de la oferta (Indicar "SI" o "NO")
Los vehículos tipo ambulancia que se entregarán serán nuevos.	
Los vehículos tipo ambulancia se ajustarán a los requerimientos mínimos técnicos requeridos en estas bases de licitación, así como el equipamiento definido para éstos. Del mismo modo, los vehículos serán entregados de acuerdo con la oferta adjudicada.	
El oferente será el único responsable por dar cumplimiento a la legislación vigente aplicable al momento de entrega de los vehículos tipo ambulancia que sean adquiridos por los organismos compradores, asumiendo los costos que procedan en caso de que esto sea requerido para dar cabal cumplimiento a lo señalado.	
El oferente entregará los vehículos tipo ambulancia que sean adquiridos con toda la documentación vehicular al día (padrón, permiso de circulación, seguros obligatorios, revisión técnica u homologación, otros aplicables). Asimismo, velará por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N°21.539 que establece la obligatoriedad de entregar los vehículos que sean adquiridos con sus placas patentes instaladas.	
El oferente se compromete a dar cabal cumplimiento a las garantías señaladas en las respectivas bases de licitación, así como garantizar la debida ejecución del mantenimiento preventivo de los vehículos, tanto del vehículo y chasis en específico, así como la mantención de la conversión del chasis y la cabina sanitaria de acuerdo con lo dispuesto en éstas.	

<Nombre, Rut y firma>

<Representante Legal o persona natural, según corresponda>

#### NOTAS:

1. En el punto N°1 de este anexo, el plazo de entrega de los productos deberá ser expresado como un número entero, esto es, sin considerar decimales, en caso contrario el valor indicado se aproximará al entero más cercano, para todos los efectos. Se deja constancia que serán declaradas **inadmisibles** las ofertas que consideren un plazo mayor al máximo definido en estas bases (40 días hábiles administrativos), que no señalen plazo alguno para el despacho de los productos y/o que este plazo sea inválido (cláusula N°10.7.3, literal d, de estas bases).
2. Se declararán **inadmisibles** las ofertas que no presenten este anexo, o bien, habiéndose presentado este no se encuentre debidamente completado y firmado. Se deberá presentar un único anexo, independiente de que se oferte a una o más líneas.
3. Este anexo deberá ser ingresado en la sección "Anexos técnicos".

**ANEXO N°4: FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO**  
(Declaración para ofertar)

**Licitación “Adquisición de vehículos tipo Ambulancia”**

DATOS DE LA OFERTA	
Razón social, nombre UTP o nombre persona natural	
RUT del oferente (persona jurídica o persona natural. No aplica para UTP)	
Fecha	

**1. DECLARACIÓN DE OFERTA**

Este anexo deberá presentarse **por cada vehículo distinto** ofertado en la o las líneas de producto a las que postule, considerando para dicha diferenciación la marca, modelo y versión del vehículo (este último aplica según el vehículo ofertado). En relación con lo anterior, el oferente deberá señalar en el recuadro a continuación la o las líneas de producto en donde oferta el vehículo singularizado en este anexo correspondiente a la respectiva ficha técnica, pudiendo ofertar el mismo vehículo en una, varias o todas las líneas de producto que son licitadas. Por ejemplo, se podrá indicar en el cuadro a continuación las líneas N°s. 1, 2 y 3 en el caso de que el oferente postule con el mismo vehículo en las tres líneas antes dichas, bastando la presentación de un único anexo con la información requerida. Asimismo, si adicionalmente en la línea N°4 oferta un vehículo diferente al propuesto en las líneas referidas anteriormente, deberá adjuntar un segundo Anexo N°4 que singularice dicho vehículo respecto de la información requerida en esta ficha técnica.

LÍNEA(S) DE PRODUCTO

**2. VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA OFERTADO**

En la tabla a continuación el oferente deberá detallar las características generales del vehículo que oferta en la(s) línea(s) de producto detalladas en el numeral 1 anterior.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL VEHÍCULO			
Marca		Modelo	
Versión (si aplica)		Tipo de transmisión disponible (*) (4x2 y/o 4x4)	
País procedencia vehículo		País procedencia conversión/Transformación	

(\*) Se deja constancia de que el oferente deberá asegurar que el vehículo ofertado cuente con transmisión 4x2 y 4x4 en el caso de aquellas líneas de producto que requieran vehículos de tracción 4x2 y 4x4, esto es, las líneas N°s. 1, 3 y 4, esto debido a que el oferente deberá ofertar obligatoriamente ambos tipos de tracción en dichas líneas de producto, en caso contrario la oferta será declarada inadmisible en la o las líneas de producto en donde se evidencie dicho incumplimiento.

La información contenida en este numeral deberá ser coincidente con lo declarado en su oferta técnica (Anexo N°3, numeral 2), y su oferta económica (Anexo N°5). En caso de existir inconsistencias en la información en cualquiera de los anexos señalados, incluido éste, la oferta será declarada inadmisible en la respectiva línea de producto.

**3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LOS PRODUCTOS (OBLIGATORIO)**

**3.1. Características informativas del vehículo**

El oferente deberá señalar en la tabla a continuación la información que se requiera respecto del vehículo ofertado. Cabe señalar que esta información es de **carácter informativo**, esto es, no corresponde a un aspecto evaluable o a un requerimiento mínimo que deba cumplir la oferta, sin embargo, el oferente deberá entregar dicha información y acompañar los respaldos respectivos que permitan acreditar lo declarado.

En virtud de lo señalado, y para acreditar lo declarado en la tabla siguiente, el oferente deberá adjuntar en su propuesta el catálogo, manual o ficha técnica del fabricante correspondiente al vehículo ofertado e indicar la página en donde se encuentra el valor requerido para el ítem o característica en cuestión.

CARACTERÍSTICAS INFORMATIVAS DEL VEHÍCULO			
Categoría	Ítem o característica	Descripción	Documentación respaldo (Nombre archivo y página)
Motor	1.1. Tipo de motor y tiempos		
Chasis	2.1. Medida de neumáticos		
	2.2. Medida de llantas		
Rendimiento y consumo	3.1. Rendimiento en ciudad (Km/l)		
	3.2. Rendimiento en carretera (Km/l)		
	3.3. Rendimiento mixto (Km/l)		
Pesos y cargas	4.1. Capacidad de carga del vehículo (Kg)		
	4.2. Peso bruto vehicular PVB de fábrica (Kg)		
	4.3. Peso bruto vehicular PVB posterior a la conversión/transformación (Kg)		
Dimensiones exteriores máximas	5.1. Largo (cms)		
	5.2. Ancho (cms)		
	5.3. Alto (cms)		
	5.4. Radio de giro		

En la tabla anterior el oferente deberá diferenciar la descripción de la oferta según el tipo de tracción para aquellos ítems o características en lo que esto aplicase (por ejemplo: rendimiento en ciudad, carretera y mixto según tipo de tracción). Cabe destacar que esta disposición es establecida para todas las líneas de producto, con salvedad de la línea N°2 la que considera exclusivamente vehículos con transmisión 4x2.

### 3.2. Características esenciales del vehículo ofertado (obligatorias)

El oferente deberá señalar a continuación la información que se requiera respecto del vehículo ofertado. Cabe señalar que esta información es de **carácter obligatorio** puesto que corresponden a aspectos considerados como requerimientos mínimos de la oferta, por lo que, si no se observa su cumplimiento, ya sea porque no cumple el requerimiento mínimo o no se puede acreditar dicha situación, conllevará a declarar **inadmisible** la oferta en la(s) línea(s) de producto que corresponda(n).

#### Instrucciones de llenado de la tabla "Características esenciales del vehículo (obligatorias)":

- En el campo "Cumple" el oferente deberá indicar de acuerdo con su oferta "SI" o "NO" en relación con el cumplimiento del ítem o característica descrito.
- En el campo "Descripción oferta" el oferente deberá detallar lo requerido en función de su oferta. Esto será obligatorio en aquellos ítems o características que señalen indicaciones respecto de la entrega de mayor detalle de la oferta por parte del oferente. Por ejemplo, en el ítem 3.2 "Cilindrada" se señala "Especificar" en el campo "Descripción", ante lo cual el oferente deberá obligatoriamente explicitar la cilindrada con la que cuenta el motor del vehículo ofertado.
- En el campo "Medio de acreditación" el oferente deberá señalar, cuando proceda, el **nombre del archivo** que acredita lo declarado por el oferente para el ítem o característica en particular (documento de conformidad con los medios de verificación señalados en el Anexo B, numeral 3.3.1) y **el número de página** en donde se encuentra el respaldo de la declaración que se acredita. El detalle entregado por el oferente en el campo "Medio de acreditación" debe ser tal que permita una validación expedita de la información al momento de realizar la evaluación de las ofertas. Todos los archivos correspondientes a medios de acreditación deberán ser adjuntados en la sección "Anexos técnicos" en el módulo de ofertas del Sistema de Información. Se deja constancia de que los casos en donde se señala "No aplica", es debido a que no se requiere la presentación de medios de acreditación, bastando únicamente la declaración en los campos "Cumple" y "Descripción oferta".

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL VEHÍCULO (OBLIGATORIAS)			
Normas, Certificados			
Ítem o característica	Cumple	Descripción oferta	Medio de acreditación
1.1. NCh2426. of98			
Carrocería			
Ítem o característica	Cumple	Descripción oferta	Medio de acreditación
2.1. Tipo de carrocería: Furgón Monobloque-Ambulancia			No aplica
Motor			
Ítem o característica	Cumple	Descripción oferta	Medio de acreditación
3.1. Configuración: Diésel			
3.2. Cilindrada: Mínimo 1.950 cc		(Especificar)	
3.3. Potencia: mínima 160 CV		(Especificar)	

3.4. Torque mínimo 360 Nm		(Especificar)	
3.5. Norma de emisión: Euro VI			
3.6. Aceleración: 0 a 80 km/hr en 25 segundos con su peso bruto vehicular completo			No aplica
<b>Chasis</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
4.1. Dirección servoasistida o equivalente			No aplica
4.2. Tipo de transmisión: Mecánica			No aplica
4.3. Neumático para alta velocidad, tipo M o mejor		(Indicar tipo)	No aplica
4.4. Neumático de repuesto para alta velocidad			No aplica
4.5. Eje de tracción: Trasera			No aplica
4.6. Suspensión para traslado sanitario, especialmente politraumatizado, debe ser con el mínimo de vibración (Por ejemplo: Neumática, Doble Hoja, Otra)		(Indicar tipo suspensión)	
<b>Rendimiento y consumo</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
5.1. Capacidad de estanque de combustible: Mínimo 70L		(Indicar capacidad)	No aplica
5.2. Autonomía: mínimo 300 km, en ruta, a 90 km/h con el peso bruto vehicular completo.		(Indicar autonomía)	No aplica
<b>Dimensiones interiores</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción</b>	<b>Medio de acreditación</b>
6.1. Volumen de carga: Mínimo 10,5m <sup>3</sup>		(Indicar volumen)	No aplica
<b>Sistemas de seguridad activa</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
7.1. Frenos anti-bloqueo ABS en cuatro ruedas			
7.2. Programa electrónico de estabilización (ESP)			
7.3. Sistema de reparto o distribución de frenado (EBS o EBV, según fabricante)			
7.4. Sistema de frenado de emergencia (BAS, AFU o EBA, según fabricante)			
7.5. Control de tracción (ASR, según fabricante)			
<b>Sistemas de seguridad pasiva</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
8.1. Airbag conductor			
8.2. Airbag copiloto			
8.3. Cinturones de seguridad conductor y copiloto de tres puntas retráctil			
<b>Sistema de seguridad generales</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
9.1. Cierre de puertas centralizado de todas las puertas (excepto en segunda puerta lateral, si aplica)			No aplica
9.2. Alarma de seguridad antirrobo			No aplica
9.3. Alarma visual o sonora de puertas abiertas (todas las puertas) cuando el vehículo está en movimiento			No aplica
<b>Cabina conductor</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
10.1. Cantidad de asientos originales de fábrica, incluido conductor		(Indicar cantidad)	No aplica
10.2. Aire acondicionado original de fábrica			No aplica
10.3. Consola en panel para el control de alarmas, posicionamiento de sistema de radiocomunicaciones y pantalla de al menos 7" para sistema de geolocalización			No aplica
10.4. Control e indicadores de encendido/apagado del sistema de alarma visual y sonora			No aplica
10.5. Cámara de video de retroceso con anclaje a tablero del vehículo			No aplica
10.6. Configuración del asiento del conductor: Para todos los tipos de ambulancias de carretera no se debe reducir el espacio ergonómico del compartimento del conductor y del ajuste del asiento que ha sido aprobado por el fabricante.			No aplica
<b>Material de revestimiento de interiores del compartimento sanitario</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
11.1. Tipo de material: Fibra de vidrio de 40mm o equivalente técnico		(Especificar material)	No aplica
11.2. Tipo de material, debe ser lavable, retardante al fuego, antiparásitos, antihongos, no higroscópico, resistente a desinfectante de uso habitual, resistente a la corrosión		(Especificar material)	No aplica
11.3. Aislante acústico (costados, cielo y puertas)		(Especificar material)	No aplica
11.4. Aislante de temperatura (costados, cielo y puertas)		(Especificar material)	No aplica
11.5. Color: blanco o color claro.			No aplica
<b>Características de la estructura y construcción del compartimento sanitario</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
12.1. Estructura de forma continua en toda su extensión			No aplica
12.2. La estructura debe estar anclada al chasis			

12.3. Interior del compartimiento no debe presentar partes salientes, puntudas ni cortantes.			No aplica
<b>Piso del compartimiento sanitario</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
13.1. Tipo de material: piso vinílico antideslizante o equivalente técnico		(Especificar material)	No aplica
13.2. Espesor Mínimo 3 mm			No aplica
13.3. Plano y sin obstáculos, sin deformaciones que impidan el deslizamiento de la camilla o aposamiento de líquidos.			No aplica
13.4. Debe estar sellado para evitar ruidos, ingreso de polvo u otros elementos del exterior.			No aplica
13.5. Debe ser de una sola pieza, sin costuras, sin uniones y cubriendo todo el largo y ancho del compartimiento			No aplica
13.6. Uniones entre piso y paredes deben ser de tipo retorno sanitario, de mínimo 50 mm de altura a contar del nivel del piso, construido con formador cóncavo (curvo continuo), termosoldado en uniones de vértices y esquinas y remate superior con sello o perfil que lo fije contra el revestimiento vertical			No aplica
13.7. Sobre la base de ingreso de la camilla - de tratarse de sistema de accionamiento mecánico - se deberá reforzar el pavimento con placa diamantada de acero inoxidable calidad AISI 304 L, de espesor 3 mm., con vértices redondeados y aristas rebajadas y pulidas a 45°, en el encuentro con pavimento vinílico. Las dimensiones de la placa cubrirán el ancho del compartimiento sanitario, distanciada en 5 cm. de sus costados y con una profundidad, desde el borde hacia el interior, resguardando completamente las ruedas y apoyos traseros de la camilla.			No aplica
<b>Mobiliario del compartimiento sanitario</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
14.1. Tipo de material: Fibra de vidrio o equivalente técnico		(Especificar material)	No aplica
14.2. Mobiliario debe permitir el almacenaje e instalación de los equipos médicos			No aplica
14.3. Mobiliario específico para almacenar fármacos e insumos			No aplica
14.4. Mobiliario deben ser resistentes al impacto, lavables y fijados adecuadamente			No aplica
14.5. Deben tener mecanismo de seguridad o cierre tipo candado o similar para evitar la caída de objetos			No aplica
14.6. Debe considerar espacio con mecanismo de seguridad o cierre tipo candado o similar para equipo de trauma y silla plegable			No aplica
14.7. Debe considerar espacio de almacenamiento para el balón de oxígeno de mínimo 10m <sup>3</sup> , dispuesto de forma vertical.			No aplica
14.8. Debe considerar espacio para almacenamiento de residuos sólidos; asimilables a domiciliarios, especiales, biológicos, y cortopunzantes, Decreto N°6 (2009) - REAS - Ministerio de Salud			No aplica
<b>Contracabina</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
15.1. Debe existir una mampara completa o una mampara equipada con una puerta que separe el compartimiento del conductor del compartimiento del paciente. Esta puerta debe permanecer asegurada contra su apertura accidental si la ambulancia de carretera está en movimiento.			No aplica
15.2. Deben existir una o dos ventanas en la mampara con una separación mínima entre sí de 100 mm. Las ventanas deben permitir un contacto visual directo con el conductor. El espacio de cada ventana debe tener un área máxima de 0,15 m <sup>2</sup> . Las ventanas se deben asegurar contra su apertura accidental y deben tener una persiana ajustable u otro medio de impedir que el conductor resulte molestado por la luz del compartimiento del paciente			No aplica
<b>Pasamanos</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
16.1. Pasamanos de techo: 1 o más.		(Especificar cantidad)	No aplica
16.2. Pasamanos de pared en los accesos, tanto lateral como trasero			No aplica
<b>Asientos médico, paramédico/reanimador</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
17.1. Ubicación: cabecera de camilla de traslado. Distancia entre asiento paramédico y camilla debe ser aprox. 40cm			No aplica

17.2. Tipo: butaca con anclaje al chasis. Debe incluir apoya brazos, apoya cabeza acolchado, y de tapiz lavable.			No aplica
17.3. Reclinable y con sistema de sujeción			No aplica
17.4. Movimiento: Fijo/antero - posterior/ giro sobre su eje			No aplica
17.5. Regulación de altura; mínimo 2		(Especificar cantidad)	No aplica
17.6. Cinturones de seguridad de tres puntas anclados al chasis del vehículo			No aplica
<b>Asientos laterales del compartimiento sanitario</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
18.1. Tipo: butaca con anclaje al chasis. Debe incluir apoya brazos, apoya cabeza acolchado, y de tapiz lavable.			No aplica
18.2. Reclinable y con sistema de sujeción			No aplica
18.3. Cantidad: 3 butacas			No aplica
18.4. Cinturones de seguridad de tres puntas anclados al chasis del vehículo			No aplica
<b>Sistema de iluminación compartimiento sanitario</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
19.1. Tecnología: LED			No aplica
19.2. Vida útil (horas): mínimo 30.000Hrs			No aplica
19.3. Sistema de iluminación ambiental, debe tener 0 a 80 lx para iluminación baja y 500 lx o más para iluminación alta, medidas a la altura de la camilla.			No aplica
19.4. Sistema de iluminación debe permitir iluminar cabeza y tronco del paciente, de un valor de al menos 150 lx, medidos a la altura de la camilla.			No aplica
19.5. Debe permitir encendido y apagado desde el compartimiento sanitario (al alcance del operador que está a la cabeza del paciente sentado en la butaca)			No aplica
<b>Indicaciones interiores</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
20.1. Deben ubicarse como mínimo las indicaciones simbólicas de: "USAR CINTURONES DE SEGURIDAD", "PROHIBIDO FUMAR"			No aplica
<b>Puertas de acceso</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
21.1. Puertas de acceso trasero: Debe ser de doble hoja vertical			No aplica
21.2. Puertas de acceso trasero: Deben estar diseñadas para impedir que se abran accidentalmente.			No aplica
21.3. Apertura de puertas traseras: 270º con sellos magnéticos			No aplica
21.4. Puertas de acceso trasero: Una luz piloto debe alertar al conductor cuando estén abiertas			No aplica
21.5. Puerta de acceso lateral: Debe estar ubicada en el costado derecho según el sentido del avance del vehículo.			No aplica
21.6. Puerta de acceso lateral: Debe estar compuesta de 1 o 2 hojas verticales o de corredera			No aplica
21.7. Las puertas de acceso deben estar selladas herméticamente de manera que impida el acceso de aire, agua y polvo al interior			No aplica
21.8. Pisadera: original de fábrica			No aplica
<b>Ventanas</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
22.1. Cantidad de ventanas del compartimiento sanitario: 1 o 2 ventanas para acceso trasero, con vidrio fijo; 1 o más ventanas laterales, con vidrios accionables para fines de ventilación sólo desde el interior, de corredera siguiendo la línea del vehículo y deben contar con películas de seguridad inastillable		(Especificar)	No aplica
22.2. Ventanas del compartimiento sanitario: Deben ser pavoradas para limitar visibilidad desde el exterior			No aplica
22.3. Ventanas del compartimiento del conductor: Transparentes y accionables sólo desde el interior			No aplica
<b>Sistema de climatización</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
23.1. Sistema de aire acondicionado: Original de fábrica. Independiente para la cabina de conducción y para el compartimiento sanitario. Comandos independientes.			No aplica
23.2. Compartimiento sanitario: Debe contar con un ventilador y extractor de aire para cautelar la ventilación en todas las condiciones			No aplica
23.3. Sistema de ventilación: Debe existir un sistema de ventilación, que proporcione un mínimo de 4 a 6 renovaciones de aire por hora cuando el vehículo esta estacionado			No aplica
23.4. Calefacción: Este sistema debe ser tal que dada una temperatura exterior e interior de -10°C, o en zonas			

extremadamente frías, una temperatura de -20°C, el tiempo de calefacción hasta una temperatura no inferior a 5°C no debe ser superior a 15 min. Después de transcurridos 30 min, se debe alcanzar una temperatura no inferior a 22°C en el compartimiento del paciente. La temperatura interior se debe medir en el centro de cada camilla y en el punto medio entre las salidas del calefactor (si existen varias salidas de calefacción)			
23.5. Calefacción: Se debe controlar mediante un termostato ajustable o mediante un sistema de control de climatización electrónico. La temperatura real no debe variar de la temperatura ajustada en más de 1,5°C			No aplica
23.6. Refrigeración: El sistema de refrigeración debería ser tal que, dada una temperatura exterior e interior de 32°C, el enfriamiento hasta 27°C a lo sumo en el compartimiento del paciente se debería conseguir antes de transcurridos 15 min. Después de 30 min se debería alcanzar una temperatura de 25°C a lo sumo. La temperatura interior se debería medir en el centro de la camilla y en el punto medio entre las salidas de refrigeración (si existen disponibles salidas)			
<b>Extintores</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
24.1. Ubicación: uno en cabina de conducción y otro en compartimiento sanitario, ubicados de forma que puedan ocuparse de forma rápida y segura			No aplica
24.2. Agente extintor: Polvo químico seco. Mínimo 2Kg			No aplica
<b>Red de oxígeno</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
25.1. Mínimo 2 tomas en compartimiento sanitario, tipo DISS			No aplica
25.2. Sistema de anclaje metálico para cilindro de oxígeno de 10m <sup>3</sup>			No aplica
25.3. Flujómetro (0 a 5lpm) y vaso humidificador reutilizable			No aplica
<b>Sistema eléctrico</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
26.1. Inversor de corriente: 2000 W mínimo			No aplica
26.2. Mínimo 2 toma corriente simple 12 o 24 V entre cabina de conductor y compartimiento sanitario			No aplica
26.3. Mínimo 3 toma corriente interior con tapa 220V / 50Hz de 16 A, en compartimiento sanitario			No aplica
26.4. Toma corriente exterior con tapa 220V de 16 A. Tipo hidrobbox			No aplica
26.5. Cable alargador 20 m para 2000 W.			No aplica
26.6. Circuito eléctrico auxiliar: Independiente del circuito eléctrico original de fábrica para la alimentación de los equipos médicos.			No aplica
26.7. Batería auxiliar: Batería de 100 A. Libre de mantención con puente (interfaz), instalada con separador de carga y corta corriente. Sistema para arranque de emergencia y recarga inversor.			No aplica
26.8. Componentes: Cables, interruptores y relés, deben calcularse para permitir una sobre alimentación de un 25% por sobre la carga nominal del circuito.			No aplica
26.9. Aislación eléctrica: Mediante ductos de distribución que eviten filtración de agua, el deterioro por rozamiento o inadecuada fijación			No aplica
26.10. Esquema del circuito: Debe mantenerlo de forma permanente y como parte de la documentación técnica. Incorporar diagrama unilineal y plano eléctrico de implementación en la cabina sanitaria			No aplica
<b>Iluminación exterior</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
27.1. Foco trasero acceso camilla: Foco LED tipo faenero, luz blanca, bajo consumo y alta luminosidad.			No aplica
27.2. Foco manual: Tipo busca camino, que permita su utilización desde corta y larga distancia del vehículo. Debe tener la posibilidad de ser alimentado desde el toma corriente de 12V			No aplica
<b>Equipos de alerta luminosa</b>			
<b>Ítem o característica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Descripción oferta</b>	<b>Medio de acreditación</b>
28.1. Dispositivo principal estroboscópico (de bajo consumo y alta luminosidad, rojo y azul de fácil observación a la luz del día y con seguridad de ser captado en 360°. Ubicado en la parte delantera de la ambulancia, sobre la cabina de conducción. Comando desde cabina de conducción.			No aplica

28.2. Luces perimetrales: 2 blancas, ubicados en sector lateral central; 4 rojas y azules, ubicados en sector lateral posterior y delantero (2 por lado). Comando desde cabina de conducción.			No aplica
28.3. Dispositivo estroboscópico (de bajo consumo y alta luminosidad), rojo y rojo, ubicado en la parte superior trasera del techo. Comando desde cabina de conducción			No aplica
28.4. Foco escena trasero/zona acceso camilla (1) luz blanca			No aplica
Equipos de alerta sonora			
Ítem o característica	Cumple	Descripción oferta	Medio de acreditación
29.1. Debe contar con una sirena electrónica de al menos 3 tonos (Weyl, Yelp y Air Horn), seleccionables independientemente			No aplica
29.2. Megáfono y parlante de al menos 100W de potencia y un nivel sonoro de 90dB o más, controlado a 30m de distancia del vehículo			No aplica
29.3. Nivel sonoro no debe afectar al personal dentro de la cabina de conducción ni tampoco del compartimiento sanitario. D.S. N°594 (2000) - Ministerio de Salud			No aplica
29.4. Comando: desde cabina de conducción			No aplica
Equipos de comunicación			
Ítem o característica	Cumple	Descripción oferta	Medio de acreditación
30.1. Sistema de posicionamiento global GPS con mapas de Chile cargados (última actualización al momento de entrega)			No aplica
30.2. Sistema de intercomunicación cabina de conducción compartimiento sanitario			No aplica
Elementos de protección y rescate			
Ítem o característica	Cumple	Descripción oferta	Medio de acreditación
31.1. Debe incluir 2 luces/2 triángulos de advertencia			No aplica
31.2. Debe incluir 3 chalecos reflectantes. Deben cumplir con las disposiciones establecidas en la ley 18.290			No aplica

### 3.3. Equipamiento de la ambulancia (Obligatorio)

A continuación, el oferente deberá indicar la cantidad de equipos y elementos que considerará en su oferta para cada vehículo tipo ambulancia considerado en la(s) línea(s) de producto ofertadas según lo señalado en el numeral 1 de este anexo. Cabe destacar que el oferente deberá comprometer como mínimo la cantidad requerida en el Anexo B, numeral 3.3.2, la cual es transcrita en la tabla a continuación en el campo "Cantidad requerida". En caso de no dar cumplimiento a lo señalado, la oferta será declarada **inadmisible** en la(s) línea(s) de producto en cuestión, en el entendido de que dichos elementos y equipos son de carácter esencial.

Categoría	Descripción	Cantidad requerida	Cantidad ofertada
<b>Traslado del paciente</b>	1.1. Camilla principal con tren de aterrizaje de acuerdo con los requerimientos indicados en el Anexo B, en la cláusula N°3.3.3.	1	
	1.2. Camilla auxiliar, tipo cuchara	1	
	1.3. Silla de rescate plegable	1	
	1.4. Manta de transferencia lateral	1	
<b>Inmovilización y extricación</b>	2.1. Kit de férulas para extremidades, adulto y pediátrico	2	
	2.2. Inmovilizador lateral de cabeza	2	
	2.3. Kit de collares cervicales, adulto y pediátrico	2	
	2.4. Tabla espinal larga radiolúcida, con correas de sujeción	1	
	2.5. Tabla espinal corta radiolúcida, con correas de sujeción	1	
	2.6. Manga de sujeción pediátrica, compatible con tabla espinal larga	1	
<b>Elementos para manejo invasivo de la vía aérea</b>	3.1. Balón oxígeno fijo 10m3, incluye manómetro, flujómetro y humidificador. Debe incluir anclaje metálico en compartimento sanitario	1	
	3.2. Oxígeno portátil tipo E con manómetro, flujómetro y humidificador, incluye carro de transporte	2	
	3.3. Manómetro del balón de oxígeno fijo de 10m3, debe garantizar una presión efectiva de 50 a 55 [Psi] en la red interna al extraer el flujómetro, sin necesidad de regulación. En caso de no poder garantizarlo, se debe incluir un regulador de presión que permita ajustar la presión de salida del gas del balón	1	

	3.4. Resucitador manual adulto - pediátrico autoclavable, con entrada de oxígeno y bolsa de reservorio. Incluye Kit de mascarillas	1	
	3.5. Resucitador manual neonatal autoclavable, con entrada de oxígeno y bolsa de reservorio. Incluye Kit de mascarillas	1	
	3.6. Laringoscopio con doble mango y hojas de diferentes tamaños, rectas y curvas	1	
<b>Accesorios Ventilación / Respiración</b>	4.1. Pinza magill	1	
	4.2. Nebulizador	1	
<b>Monitores y Equipos</b>	5.1. Bomba de aspiración. Incluir todo accesorio necesario para su funcionamiento	1	
	5.2. Oxímetro portátil	1	
	5.3. Termómetro portátil	1	
	5.4. Fonoendoscopio	1	
	5.5. Glucómetro	1	
	5.6. Linterna de examen	1	
	5.7. Calentador de sueros empotrable	1	
	5.8. Nevera empotrable	1	
	5.9. Desfibrilador automático externo	1	
<b>Protección personal</b>	6.1. Recipiente de residuos clínicos	1	
	6.2. Recipiente de desechos cortopunzantes	1	

### 3.4. Requerimientos técnicos relativos a la camilla principal (Obligatorio)

A continuación, el oferente deberá señalar de acuerdo con su oferta el cumplimiento de los ítems o características establecidas respecto de la camilla principal que considerará la ambulancia. El detalle de esta información se encuentra contenido en el Anexo B, numeral 3.3.3. de las bases de licitación. El no cumplimiento de lo señalado en la tabla a continuación ya sea en una, varias o todas las características señaladas, conllevará a declarar **inadmisible** la oferta en la(s) línea(s) de producto donde se evidencie(n) dicho(s) incumplimiento(s).

Se deja constancia de que las características 1.5 "Medidas" y 1.6 "Peso", son informativas que deberán ser señaladas por el oferente en su propuesta y, respecto de ellas no se establecen requerimientos mínimos de cumplimiento, sin embargo, el oferente deberá entregar el detalle de su oferta respecto de dichas características informativas.

CARACTERÍSTICAS DE LA CAMILLA PRINCIPAL			
Característica o ítem	Observación/Descripción/Detalle	¿Cumple? (SI/NO)	Detalle de la oferta
1.1. Tipo de camilla	Tipo pata abatible		
1.2. Material	Aluminio		
1.3. Alturas de carga	Mínimo 2		
1.4. Capacidad de carga	Mayor o igual a 200kg		
1.5. Medidas	INFORMATIVO: Se debe indicar las medidas de la camilla (largo, ancho y altura)	No aplica	
1.6. Peso	INFORMATIVO: Se debe indicar el peso de la camilla principal	No aplica	
1.7. Ruedas	Debe contar con cuatro ruedas pivoteables		
1.8. Grosor ruedas	Diámetro mayor a 125mm		
1.9. Frenos	Debe contar con frenos en las ruedas posteriores (mínimo 2). Debe ser posible bloquear y asegurar la camilla contra los movimientos laterales, longitudinales y verticales.		
1.10. Barandas laterales abatibles	Éstas deben tener una longitud mínima de 500mm y una altura comprendida entre 150mm y 200mm medida desde la parte superior del armazón de la camilla hasta la parte superior de la barandilla		
1.11. Manilla guía al extremo de los pies, y palanca lateral de liberación	Debe contar con lo señalado.		
1.12. Respaldo/Reposa cabezas	El área sobre la que yace el paciente debe tener un respaldo/reposa cabezas con una longitud mínima de 600mm. Debe ser posible levantar el respaldo al menos 75° y deben tener al menos cinco posiciones de fijación en este rango. Debe ser posible mantener el ángulo de ajuste en todas las condiciones normales de carga y descarga.		

1.13. Reposa pies	El área sobre la que yace el paciente debe tener un reposa pies ajustable con una longitud mínima de 900mm. Debe ser posible levantar la sección de la pierna (posición de shock) al menos 15°. Debe ser posible mantener el ángulo de ajuste en todas las condiciones normales de carga y descarga.		
1.14. Acabado de la camilla	La camilla debe tener un acabado de pintura que sea resistente al agua y a las ralladuras o estar fabricada de un material resistente a la corrosión. Ninguna de estas versiones debe resultar afectada por los desinfectantes		
ACCESORIOS DE LA CAMILLA PRINCIPAL			
Característica o ítem	Observación/Descripción/Detalle	¿Cumple? (SI/NO)	Detalle de la oferta
2.1. Colchón original de fábrica, con sello térmico. Debe considerar un segundo colchón de repuesto de mismas características (2 colchones en total).	El colchón de traslado debe tener costuras soldadas para impedir el ingreso de fluidos del paciente y facilitar la limpieza de control de infecciones; además, los materiales no deben resultar afectados por los desinfectantes.		
2.2. Diseño de colchón	El colchón debe contar con un diseño para contener un probable escurrimiento de fluidos del paciente al suelo.		
2.3. Kit de anclaje de camilla principal	Kit desmontable manual		
2.4. Kit de correas de sujeción pelvis y piernas	Uso adulto y pediátrico		
2.5. Kit de arnés de sujeción tórax	Uso adulto y pediátrico		
2.6. Portausero	Oferta debe considerar portausero		
2.7. Porta oxígeno	Oferta debe considerar porta oxígeno		
2.8. Bandeja porta equipos electromédicos	Oferta debe considerar porta equipos electromédicos		
2.9. Frazada de camilla	Mínimo 5 unidades		
2.10. Sabanillas térmica aluminizada para paciente adulto	Mínimo 10 unidades		
NORMATIVA DE LA CAMILLA PRINCIPAL			
Característica o ítem	Observación/Descripción/Detalle	¿Cumple? (SI/NO)	Detalle de la oferta
3.1. Marcado CE o FDA	Camilla debe considerar el marcado CE o FDA (según corresponda) relativa a la certificación de inscripción del producto en los registros correspondientes a la autorización de comercialización de dichos productos.		
MANUALES DE LA CAMILLA PRINCIPAL			
Característica o ítem	Observación/Descripción/Detalle	¿Cumple? (SI/NO)	Detalle de la oferta
4.1. Manual de servicio técnico	En idioma español (impreso y digital)		
4.2. Manual de usuario	En idioma español (impreso y digital)		

#### 4. CARACTERÍSTICAS DESEABLES DEL VEHÍCULO OFERTADO (OPCIONALES)

Los ítems y características que se señalan a continuación son de carácter deseable, por lo que su inclusión en la oferta es opcional. No obstante, cabe destacar que estos aspectos se encuentran sujetos al proceso de evaluación de ofertas de conformidad con lo señalado en la cláusula N°10.7.3, literal a) de las bases de licitación.

Tratándose de la característica referida en el punto 1.1. "Certificado de homologación de ambulancia", el oferente deberá entregar el certificado requerido extendido por una institución certificadora esto, en caso de que el oferente declare contar con dicha homologación, a fin de acreditar dicha situación.

CARACTERÍSTICAS DESEABLES DEL VEHÍCULO OFERTADO (OPCIONALES)			
Categoría	Ítem o característica	¿Cumple? ("SI" o "NO")	Documentación respaldo (Nombre archivo)
Normas, Certificados	1.1. Certificado de homologación de ambulancia		
Motor	2.1. Horómetro		No aplica
Chasis	3.1. Tipo ambulancia		No aplica
Sistemas de seguridad activa	4.1. Ayuda arranque en pendiente		No aplica
Sistemas de seguridad generales	5.1. Sensor de proximidad en puerta trasera		No aplica
	5.2. Malla de carga al costado de los asientos laterales en la cabina sanitaria. Cuyo objetivo es proteger en caso		No aplica

	de apertura accidental de la puerta lateral. Cumplir con la norma Chilena de seguridad 1258/1-of2004		
	5.3. Lámina antipacto en el parabrisas, portalones traseros y ventanas laterales, que soporten hasta 800Lb por pulgada cuadrada y que sean altamente transparentes		No aplica
<b>Puertas de acceso</b>	6.1. Segunda puerta de acceso lateral para acceso al sistema eléctrico del compartimiento sanitario y cilindros de oxígeno (capacidad 0,3 m3), si corresponde. Puerta debe contar con sistema de cierre independiente		No aplica
<b>Iluminación exterior</b>	7.1. Foco LED escena delantero luz blanca		No aplica
<b>Equipos de alerta luminosa</b>	8.1. Foco escena delantero luz blanca		No aplica

## 5. SET FOTOGRÁFICO

Se deberá adjuntar un archivo PDF u otro formato editable (Word, PPT, etc.) que contengan las **imágenes de la cabina sanitaria** según detalle a continuación. Al respecto se establece que las imágenes deberán ser en alta resolución, nítidas y a color.

Se deberá considerar como mínimo las siguientes imágenes de la cabina sanitaria:

- 1) Al menos una imagen que considere una vista panorámica de la cabina,
- 2) Al menos una imagen que considere una vista del piso del compartimiento sanitario,
- 3) Al menos una imagen que considere una vista del sistema de iluminación,
- 4) Al menos una imagen que considere una vista del sistema de climatización (termostato o sistema de control de climatización electrónico),
- 5) Al menos una imagen que considere una vista de los equipos de comunicación y,
- 6) Al menos una imagen que considere una vista del sistema eléctrico (incluido batería auxiliar).

<b>Nombre archivo en la oferta que contiene set fotográfico requerido</b>	
---	--

\_\_\_\_\_  
<Nombre, Rut y firma>

<Representante Legal o persona natural, según corresponda>

### NOTAS:

1. Todos los datos solicitados deben ser completados debidamente por el oferente.
2. Este anexo deberá ser presentado por cada uno de los productos que oferte el interesado. En caso de faltar esta ficha técnica para un producto ofertado, éste será descartado de la evaluación y la oferta será declarada **inadmisible** en la(s) línea(s) de producto respectiva(s).